



MARTES 20 DE AGOSTO DE 2019  
AÑO CVI - TOMO DCLVI - N° 156  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## 2ª SECCION

JUDICIALES

### REMATES

O. Juez 50° C.y C. en autos: "BESSONE Ana María C/ GAGLIARDI Andrea del Valle y otro - Ejecución Prendaria - N° 6228978"; Mar. Eduardo C. Ambord M.P.01-28 , con domicilio en A. Rodriguez 2080 - Cba, rematará Sala de Remates del T.S.J. sita en Arturo M. Bas 244 - Subsuelo, día 3 de Setiembre del 2019 a las 10hs. automotor Dominio JWJ052, Marca Mini; Tipo Sedan 3ptas.; Modelo Cooper; Mod/Año 2011, en el estado visto y que se encuentra, de prop. de la demandada. Condiciones: por Base \$ 288.750, dinero contado, efectivo, mejor postor, post. mínima \$3.000., abonando 20% del precio c/más comisión Mart. (10% más IVA), y el 4% Ley 9505, y el saldo a su aprobación. Gravámenes los de autos. Compra en comisión: Art. 23 A.R. 1233 A año 2014 del TSJ. Ver: día 30 de agosto y 2 de setiembre de 15 a 17 Hs. en calle Haedo 744. Informes Martillero T.0351-156518089- Of. 16-8-2019. Fdo: Dra. Maria Leticia Mariani - Secretaria  
1 día - N° 223833 - \$ 593,45 - 20/08/2019 - BOE

Orden Juez 5° C.C. autos: "CONSORCIO TORRES SAN MARTIN DE PORRES – COCHERAS Y GALERIAS C/ COFRADIA DEL ROSARIO DEL MILAGRO Y OTROS EXPTE. 6992507, Mart. Linera mat. 01-1640, con dom. en calle Pje. Agustin Perez 98, rem. 22 de agosto de 2019 a las 10:00 hs. En Arturo M. Bas 244 Subsuelo de esta ciudad, COCHERA ubicada en calle Belgrano 49 Dpto Capital. Edificio Paseo Santo Domingo – Torre San Martín de Porres. Unidad funcional 49. Con sup. Cubierta propia de 14 ms.48dms. cdos. Reconoce servidumbre de paso gratuita a perpetuidad recíproca que afecta el lote 48 matrícula 128759 y éste. Según constatación de fecha 26/03/19 (fs. 117): ubicado sobre Belgrano n° 33, Edificio Paseo Santo Domingo – Torre San Martín de Porres – Unidad funcional 49, en el 1° piso, cochera n° 8, desocupada, sin delimitación entre cocheras contiguas, junto a columna con el número de cochera pintado, zócalo de 1mt de profundidad aprox, con iluminación, piso de cemento, a la cual se accede por ascensor para vehículos y personas y por escalera. Posee agua corriente y luz eléctrica. Estado

de ocupación: sin ocupantes. COND: depósito o transferencia cuenta judicial y al mejor postor. 20% acto subasta más com. mart. y 4% Imp. Violencia familiar, saldo aprob. subasta o hasta los 30 días de su realización. Luego de ello, int. 2% mensual y Tasa Pasiva BCRA. Compr. Com.: Art. 586 C .P.C. Post. Mínima: \$ 5000. BASE: \$ 45.046. EXHIB: 20 y 21 de agosto de 16-17 hs. ESTADO: Desocup. libre de personas y/o cosas. Inf: Mart T.E. 3572-538710. Of. 14/08/19. Fdo. Dra. Lincon, Yessica Nadia.- Secretaria.-

3 días - N° 223789 - \$ 3082,95 - 22/08/2019 - BOE

O. J. Fed. N° 01, Autos "A.F.I.P c/ RODRIGUEZ DANILO ADRIAN s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 14010990/2013), el Mart. Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 22/08/19, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en Arenal esq. Paunero, piso 2°, los sig. inm.: MATRICULA: 1.150.088 PUNILLA Casa de 2 Dorm. living, cocina, garage, patio y pileta de natación, ubicada en calle Hipólito Irigoyen esq. Curro Enriquez Villa Carlos Paz, Cba., Sup. de Terr. 618,67ms2. Ocupada por terceros.- Base: \$ 1.500.000. Cond. 20% din. de cdo. al m. postor en conc. de seña mas com. de Ley al Mart. Dr. Romero Reyna, Gabriel T.. Edic. La Voz. Dr. Gerardo Machado, Sec. Inf. mart. Cima T. 4720124. [www.cimacrucectsubastas.com.ar](http://www.cimacrucectsubastas.com.ar)

2 días - N° 223843 - \$ 895,70 - 21/08/2019 - BOE

O/ Juz. de 1° Inst. 22 Nom. Civ. Y Com. en autos: "MASISO O MACIZO, PEDRO - RECHE, ENRIQUETA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 4778709" sáquese a la venta en pública subasta, por Mart. Linera, Veronica M.P 01-1640, el inmueble inscripto a la matrícula N° 96.618/2 (11), a nombre de la Sra. Reche de Macizo o Maciso, Enriqueta, ubicado en calle Benito Pérez Galdós N°3107, B° Zumarán de esta Ciudad de Córdoba. Se ingresa al inmueble desde el espacio público, a una cocina comedor de 3x4m., una habitación de 3x3m., un pasillo distribuidor que comunica a dos habitaciones de 3x5m. y 2,5x2,5m. y un baño completo con ducha de 2x1m., luego un lavadero de 1,5x3m. Cuenta además con patio de uso compartido. A un costado a través de una puerta de rejas se ingresa

### SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 4
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 6
Audiencias .....	Pag. 12
Cancelaciones de Documentos .....	Pag. 12
Citaciones .....	Pag. 13
Rebeldías .....	Pag. 32
Sentencias .....	Pag. 32
Usucapiones .....	Pag. 32

a un pasillo de 0,8x8m. que da a una segunda construcción compuesta por cocina comedor de 6x4m dos dormitorios de 3x3m. y un baño completo con ducha de 1,5x1,5m. y una habitación de guardado de 2,5x1,5m. Todas las medidas en metros son aproximadas. Se encuentra libre de ocupantes. La zona cuenta con servicios de agua corriente, electricidad, alumbrado público, gas natural, cloacas, pavimento y servicio de transporte. BASE \$400.000. Al mejor postor, dinero en efectivo, debiendo el comprador abonar en el acto el 20% del precio mas la comisión del martillero, el 4% al fondo de violencia familiar ley 9505. Saldo al aprob. Subasta b/apercib. Art.585 C.P.C. cuando el auto aprobatorio no se hubiere dictado pasados treinta (30) días de la subasta, podrá consignar el saldo y si no lo hiciera y la demora le fuera imputable, deberá abonar un interés: tasa Pasiva Promedio mensual que utiliza el B.C.R.A., con mas el 2% nominal mensual a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago. Postura mínima \$10.000. En caso de compra en comisión el comisionado, deberá completar previo a la subasta el formulario correspondiente e indicar en el acto de subasta nombre y domicilio del comitente, quien deberá ratificarla dentro de 5ds posteriores. El remate se realizará el día 22 de Agosto del 2019 a las 12:00 horas en la sala de remates de del Poder Judicial sito en calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo.- Exhibición; 20 y 21 de agosto de 14 a 15 hs., Informes al. Martillero tel.: 3572-538710.- Of.15/08/2019. Fdo. Dra. Silvia Isaia (secretaria).  
3 días - N° 223868 - \$ 4512,30 - 22/08/2019 - BOE

O./Juez 12ª.Civil en autos "Ardiles José Reinaldo – Decl.de Hered. (4511472)"; el Mart. Bruno Jewsbury MP. 01-824, rematará el día 22/08/19 a las 11 hs, en sala remates Poder Judicial sita

en Arturo M. Bas 244, Subsuelo, el inmueble Mat.21304/293 (11), inscripto a nombre del causante que se describe como: UNIDAD FUNCIONAL: 293, Pos.10-03; 10-07;16-42; con sup. cub. propia de 77,47 m2., con sup.cub.de uso exclusivo de 14,20 m2., y sup. descub. común uso exclusivo de 2,50m2., de acuerdo plano PH 879, porcentual 0,319730%.- Base de \$696.670.= Dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto el 20% del importe de su compra, como seña y a cuenta del precio, más comisión del martillero (3%) y el 4% (art.24 ley 9505) saldo al aprobarse la subasta, mediante transferencia electrónica.- Postura mínima: \$10.000.= El comprador debe acreditar identidad y representación en forma.- Compra en comisión art.586 del CPC.- En caso de que la subasta no fuere aprobada, transcurrido más de 30 días podrá consignar el saldo del precio. Si no lo hiciere y la demora le fuere imputable deberá abonar un interés igual a la tasa pasiva promedio que publica el B.C.R.A. con más el 2 % mensual (art.589 2º parte).- El inmueble se ubica en Av. Castro Barros 75, Torre 4, Piso 10º Dpto."C" ocupado por Graciela del Rosario Ardiles (heredera del causante), posee ascensor y escaleras, el dpto. posee cocina, living-comedor con balcón, pasillo con placar, 2 baños y 3 dormitorios con placares.- En planta baja existe un SUM.- Informes al Martillero en Romagosa 289 - Tel.3516-322447.- Of. Cba.16/08/2019.-

3 días - N° 223895 - \$ 3133,65 - 22/08/2019 - BOE

Orden: Juzg. C. C. C. y F. 2ª Nom. Of. Ejec. Part. Villa Carlos Paz, en autos "GUEVARA, JULIO SEBASTIÁN C/ VALDIVIA, SONIA MABEL – EJECUTIVO – EXPTE. 6572666" Mart. Axel J. Smulovitz M. P. 01-778, dom. Pasteur esq. Bell Bº Lago Azul, V.C.P. REMATARÁ el 20/08/2019 a las 11:00 hs. o día sgte. en caso de impos. del Tribunal en calle José Hernández N° 259 P. B., Col. de Martilleros y Corredores Pcos., Deleg. V.C.P, el siguiente bien: MOTOCICLETA dominio A013UZB marca Corven, modelo Triax 150, motor Corven Nro. ZS162FMJ8F802546, cuadro Corven 8CVJCKL05GA021257, modelo 2016 de titularidad del demandado Sr. SONIA MABEL VALDIVIA en un 100%, en el estado descripto en el of. de secuestro; Condiciones: Sin Base. Dinero de cdo. o cheque certif., mejor postor, acto Sub 20% seña, más comis. Mart. (10%), más 4% Fondo de Viol. Fliar. Saldo aprobada la subasta o dentro de los 30 días de realizada por transf. electr., si no lo hiciere deberá abonar el interés correspondiente a la TP que publica el BCRA con más el 2% nominal mensual (art. 589 2º parte), Incrementos a la Postura Mínima: \$5.000. Compra en comisión: art. 586 del C.P.C.

No se aceptan cesiones de derechos. Exhib: Esopo Nro. 1409. Informes: Mart. Axel Smulovitz tel: 0351-4280563 / 0351-15650103118, Of.15/08/2019. Pro. Sec. Dra. DE ELIAS BOQUE, María José.-

2 días - N° 223691 - \$ 1705,60 - 20/08/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez 1º Inst. 2º Nom. C.C.C.y Flia. Río III. Sec. 4 Autos: "MARCHAL FRANCISCO LUIS Y OTRO C/ SUCESORES DE LUIS HERNANDEZ RODRIGUEZ Y OTROS – DIV DE COND" EXPTE: 738033, VALDEMARIN, Cristian, M.P. 01-1311 rematará el 20/08/2019 a las 11:30hs o el primer día hábil subsiguiente en caso de resultar el designado inhábil en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa n° 1379 PB Río Tercero Cba., el siguiente bien a saber: Insc. Mat. 1669374 (12), de titularidad de HERNANDEZ RODRIGUEZ, Antonio (1/3), HERNANDEZ RODRIGUEZ, Luis (1/3) y HERNANDEZ RODRIGUEZ, Rosario (1/3) y que se describe como Frac. de terreno ubicada en Pedanía Cañada de Alvarez, Dpto: Calamuchita, cuya fracción es de forma irregular y de acuerdo al plano especial confeccionado al efecto por el Ing. R de Marco, consta de 449,20mts. en el costado E. línea uno-dos; su costado N. lo forma una línea quebrada que partiendo del esquinero Nor-Este hacia el Nor-Oeste, línea dos-tres, mide 198,11mts.; desde aquí con rumbo Sud-Oeste, línea tres-cuatro, mide 322,45mts. y desde este pto. hacia el O, línea cuatro-cinco, mide 139,82mts.; su costado O. lo forma una línea quebrada que partiendo desde el esquinero Nor-Oeste hacia el Sud, línea cinco-seis, mide 264,91mts. desde aquí, rumbo Sud-Este línea seis-siete, mide 240,71mts. y desde este pto. hacia el Sud, línea siete-ocho, mide 74,25mts. y su costado Sud, línea ocho-uno, cierre de la figura, mide 339,31mts. c/ SUP. TOTAL DE 25 Has. que linda: al N., E. y O., con más terrenos de la Soc. "Sierras Blancas SRL" y al Sud, en parte con de la Soc. vendedora y en parte con Antonio Ferrer Juan. Este inmueble está formado por dos fracciones; la primera con una Sup. de 5 Has. 3747 m2, que es parte del inmueble denominado "El Valle" y la segunda: parte de una mayor superficie con una extensión de 19 Has. 6253 m2. Antecedente Dominial: Fº 50766 Año 1950. El inmueble reconoce servidumbre de tránsito perpetua al Dº 8541 del 17/05/1950 Fº 321/1950. N° Cta. RENTAS 120306028737; Nom. Cat. 12-03-02924-0-51-83-00000. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DE OCUPACIÓN: Se trata de un CAMPO DE SIERRAS, APTO PARA CANTERAS al que se accede por ruta asfaltada que une La Cruz con Las Caleras, desde el monumento a la Cruz, recorriendo 9 km por

Ruta 23 hasta la bifurcación, tomando ruta E68, sentido O-E y recorriendo 3 km hasta un mojón que indica esa distancia y un cartel de curva y contracurva, a mano derecha hay un camino por el que se ingresa al campo. Un sector de dicho inmueble se encuentra explotado por el Sr. Marcelo Maison, quien manifiesta que le alquila a una Sra. Sosa viuda de Hernández; en otra boca de cantera se encuentra extrayendo material al Sr. Enrique Wonner, quien expresó que le alquila al Sr. Alberto Hernández. El inmueble no cuenta con servicios. CONDICIONES: Base: \$1.382.500,00: Postura mínima \$5.000 Pago de dinero en efectivo o cheque certificado y al mejor postor, debiendo abonar el adquirente en el acto del remate el 20% de su compra como seña y a cuenta del precio con más la comisión de ley al martillero diez por ciento (10%) (5% a cargo del comprador y 5% a cargo del ejecutado – yacimientos de cualquier naturaleza conf. art. 83 inc. g, Ley 7191), con más el 4% del monto de la subasta en concepto del Fondo para la Prevención de Violencia Familiar; y el resto del saldo dentro de los treinta (30) días de realizada la subasta o de vencido cinco (5) días de aprobada la misma, si ello fuera anterior. Caso contrario, abonará interés equivalente a la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más la alícuota nominal mensual del 2% sobre el monto del saldo (art. 589 segunda parte CPCC), hasta su efectivo pago. Hágase saber a los pretensos adquirentes en subasta, que en caso de que el importe de la seña (20%) supere el monto de treinta mil pesos (\$30.000), se deberá acreditar en el término de veinticuatro (24) horas de realizada la subasta con la incorporación del comprobante respectivo la transferencia electrónica del importe que corresponda a la cuenta judicial abierta para el inmueble a subastar conforme lo dispuesto por los A. R. N° 89 - Serie "B" de fecha 27/09/2011 y A. R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 – punto 27 y Comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003 del BCRA), bajo apercibimiento, sin perjuicio del pago en efectivo en el acto de subasta de la comisión de ley al martillero (5%), con más 4% del monto de la subasta en concepto del Fondo para la Prevención de Violencia Familiar. En caso de comprarse en comisión, previo al ingreso a la sala de remates el interesado deberá solicitar al funcionario autorizante un formulario con carácter de declaración jurada. No cumplimentado este recaudo, sólo podrá adquirirse por propio derecho (A.R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 - punto 23). Deberá designar en el acto de la subasta nombre, documento de identidad, CUIT/CUIL y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco (5) días de realizado el remate deberá aceptar, bajo apercibimiento

de adjudicárselo al comisionado. El comprador se conformará con los títulos que expida el Tribunal (Art. 599 del CPCC). Asimismo, deberá en el acto del remate presentar documento de identidad, constancia de CUIT/CUIL y constituir domicilio en el radio del Tribunal a los fines de cursar las notificaciones que correspondan. Se hace saber que los depósitos cualquiera fuera el monto, sin excepción deberán efectuarse en la cuenta a la vista para uso judicial abierta para los presentes autos: Cuenta 374/2069809, CBU 0200374851000002069892; Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL – CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS, mediante transferencia electrónica conforme lo dispuesto por los A. R. N° 89 - Serie "B" de fecha 27/09/2011 y A. R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 – punto 27 y Comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003 del BCRA). Hágase saber que los trámites de inscripción y las comunicaciones a los organismos tributarios para la toma de razón del cambio de titular deberán ser realizados por el Martillero interviniente en los términos del A. R. N° 124, Serie "B" de fecha 07/10/2014.- INFORMES: Al Martillero Alsina N° 546 Río III- Te: 03571-643203.- Fdo. PAVON, Mariana Andrea – JUEZ; BORGHI PONS, Jéscica Andrea SECRETARIA, 2 de AGOSTO de 2.019.- PUBLICACIÓN: 5 días Boletín Oficial.-

días - N° 221464 - \$ 12595,85 - 21/08/2019 - BOE

EDICTO: Orden Juzg. C. y C. 2da Nom. Río Cuarto, a cargo Dra Bentancourt, Sec. N° 4, en autos PSA FINANCE ARGENTINA CIA FINANCIERA S.A. C/ MOLINA, NAPOLEON ANTONIO - EJECUCIÓN PRENDARIA EXPEDIENTE: 1625032, Mart. Nadal, mat. 01-1139, dom. Alberdi 1086, el 23/08/19, 11 hs, o primer día hábil sig. si resulta inhabil Sala Remates Colegio Martilleros, Alvear esq Alonso, R. Cuarto. Rematará: automotor Dom. HPB844, marca Citroen, sedan 5 ptas, mod. C3 1.4 I SX, año 2008, motor CITROEN N° 10DBS90004974, chasis CITROEN N° 935FCKFVB9B506522 inscrip. nombre Napoleón Antonio Molina, DNI 34.203.044. Regular estado. BASE \$38.882,24, post min. \$3.000, forma pago: 20% compra, com ley mart., 4% fdo violencia liar, comprador fijar dom, radio 50 cuerdas Trib.; saldo a aprobación subasta, con más interés equiv. tasa pasiva prom. B.C.R.A. con más 2% nom. mensual a calcularse desde fecha aprobación subasta y hasta su efectivo pago, en defecto de no realizarse el pago de la diferencia dentro 30 días de efectuado remate, por mora imputable a éste, y poner conocimiento funcionarios y aux, cond ante AFIP. Compra comisión,

comisionado deberá indicar acta subasta, nombre y domicilio comitente, dentro 5 días posteriores subasta, comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio. Revisar: 21/08, 22/08 de 12 a 13 hs. y 17 a 18 hrs Inf. Alberdi 1086 R. Cuarto, tel: 03585091389. Río Cuarto, 05 de agosto de 2019. Dra. Fernanda Bentancourt – Juez – Dra. Puyol –Pro Secretaria.- PUBLIQUESE 3 días en el Boletín Oficial y diario Puntal.-

3 días - N° 221730 - \$ 1641,21 - 23/08/2019 - BOE

O./Juez 18a.Civil, en autos "Plan Rombo SA de Ahorro para fines determinados c/Aguilera Analía Silvina y ots.–Ejec. Prend. (6867410)" el Mart. Bruno Jewsbury MP.01-824, rematará el 21/08/19 a las 12 hs. en Sala remates del Superior Tribunal de Justicia (Arturo M. Bas 244 subsuelo), automotor de la demandada, Dominio AA720GN, Mca. Renault, Mod.985-Nuevo Logan Expresión, año 2016.- Base: \$124.003.42, dinero contado, al mejor postor, el comprador abona en el acto el 20% del valor de compra, más comisión martillero (10%), y 4% de aporte al Fondo de prevención de la violencia familiar (Art.24 Ley 9505).- Postura mínima: \$20.000.= y \$5.000.= una vez alcanzada la suma de \$200.000.= El saldo se abona luego de aprobarse la subasta por transferencia electrónica, bajo apercibimiento.- De extenderse ese plazo más de 30 días desde el remate, devengará interés del 2% mensual más Tasa Pasiva (BCRA) hasta su efectivo pago.- A los fines de evitar pago de intereses el comprador podrá consignar judicialmente el saldo adeudado.- Los interesados se les permitirá el ingreso a la Sala acreditando identidad.- El adquirente debe constituir domicilio en el radio legal, en el acto de subasta.- Compra en Comisión: art. 587 CPC.- El bien se exhibe a partir del día 15/08/19 en el horario de 15 a 18 hs. en calle Corrientes N° 3759.- Informes al Martillero en calle Romagosa 289-Te.351-6322447-4603528.- Of.07/08/2019.-

3 días - N° 222352 - \$ 2275,62 - 21/08/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez 1º Inst y 41º Nom. CC Cdad. Cba. Autos "ORTEGA DANIEL ALBERTO C/ ABERTURAS MISIONERAS S.A. – EJECUCION PRENDARIA" EXPTE. N° 5850173, el Mart. Judicial Axel Smulovitz MP 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el día 21/08/2019 a las 10 hs. en Sala de Remates sita en calle A. M. Bas 244 Subsuelo de ésta Ciudad, vehiculo marca Fiat, tipo Sedan 3 puertas, modelo Palio Ex Fire 1.6V, motor marca Fiat N° 178D70555670323, chasis marca Fiat N° 9BD17116232288418, año 2003, Dominio EAJ729 inscripto a nombre de la demandada Aberturas Misioneras SA. CONDICIONES: SIN BASE, dinero de contado y al

mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto del remate el 20% del precio de venta efectivo y el saldo al aprobarse la subasta con más comisión Martillero y el 4% ley 9505. Saldo al aprobarse la subasta. El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta o dentro de los 30 días del remate, lo que ocurra primero. Vencido este plazo otorgado a los fines del depósito del saldo de precio, el adquirente deberá pagar un interés compensatorio equivalente al 2% NM con mas T.P. que publica el BCRA. POSTUR MINIMA: \$ 5.000. COMPRA EN COMISION: Art 586 CPCC. REVISAR: Aconcagua N° 2110 Dias: 19 y 20 de 15 a 16,30Hs. INFORMES: Mart Axel Smulovitz. Tel: 4280563 // 156501031. OF: 08/08 /2019. FDO: Lucila Halac Gordillo Secretaria.

3 días - N° 222966 - \$ 1403,82 - 21/08/2019 - BOE

EDICTO: Orden Juez de 18º, C y C Cba., autos " YANCE RAMÓN Y /O RAMÓN LORETO – DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Exp N° 4940560)" Mart. R. Chiatti, Mat 01-0256, rematará el día 22/8/2019, 9hs en S. R. T. ubic en calle A.M.Bas 244 subsuelo de Cba., el inmueble., al 100% a nombre de Ramón Loreto Yance a la Mat. 1178687(11) Cap , A.D 46394 Fº 54849/1950, inmueble ubic en calle Agustín Patiño N° 629 de Bº San Martín de la ciudad de Córdoba. Desig como parte de los Lotes 9 y10 de la Mza.41 del Plano del Pueblo San Martín, del municipio de esta ciudad de Córdoba. Formando una fracción que mide 8,20 mts de fe al Sur por 25 mts de fdo con Sup. de 205 mts2. D.C.: 01,003,11- Mza: 13, P 019. N.C.: 1101-0561540/0. BASE : SIN BASE. POSTURA MÍNIMA \$100.000 hasta la postura en Subasta de \$500.000; luego \$ 50.000 hasta la postura de \$ 800.000 y a posterior la postura es de \$ 20.000 - TITULOS: Art 599 del CPC. GRAVÁMENES: los de Autos. CONDICIONES: 20% del precio de compra, contado, m. postor, con más Comisión de Ley al Martillero; saldo al aprobarse la subasta mediante Transferencia Electrónica. Si la aprobación se produjere pasado 30 d. corridos de verificado el remate el comprador podrá consignar el saldo, si no lo hiciera deberá abonar intereses de la T.P.P. del B.C.R.A. más el 2 % mensual. Adquirentes deberá abonar el 4% de los Art. 22 y 24 de la Ley 9505. Comprador en comisión atenerse a lo dispuesto por el Art 586 del CPC y de conformidad a lo dispuesto por A.R.1233-Serie "A" de fecha 16/09/14, interesados solicitar formulario en la Oficina de Subastas. MEJORAS: 3 dormit, 1 baño, living y cocina-com, todo en mal estado de conservac., rev caídos y sin pintura, piso mosaico y patio tierra. OCUPADO: Sr. Juan Carlos Roserra, quien manifi., que ocupa en calidad de préstamo a cambio del cuidado del inmueble, sin exhibir

ninguna documentación. VER: en lugar de situación . INFORMES: al Mart R. Chiatti, Espora 254. TE: 0351 - 4893855 – 155295450.- Of.: / 8 /2019. Dra. Baez : Pro-Secretaria.

3 días - N° 223587 - \$ 3273,54 - 22/08/2019 - BOE

EDICTO: O/Juzg.1ra.I. 34°N.C.C.-Cba; S.Unica; autos; OVIEDO RAUL ROGELIO-HERNANDEZ DE OVIEDO, VICTORIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte 5362892 el martillero Gustavo Javier Castracane M.J.01-1012, dom. Caseros 850, Casillero 01, Cba: el 21 de agosto de 2019, a las 10 hs, en sala de remates de Arturo M Bas 244, SS, Córdoba; rematará vivienda de dos plantas sin subdividir: MAT 1349863, SIN BASE, mejor postor, dinero contado o cheq. certificado, comprador abonará acto remate 20% del precio como seña y a cuenta del mismo, mas comis. Mart.,(3%), más 4% Fondo Prev. Viol. Fliar, saldo aprob. subasta. Si la aprobación se produjera pasados los treinta días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio; si no lo hiciera y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (Tasa pasiva BCRA más 2% nominal mensual). Postura mínima \$10.000. Comprador deberá abonar el saldo a través de transferencia electrónica bancaria desde su cuenta a la cuenta de este Tribunal y para estos autos. En caso de compra en comisión deberá en el acto de subasta el comisionado deberá indicar el nombre, DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A –pto 23- de fecha 16/09/2014) quien dentro de los cinco días posteriores deberá ratificar la compra y fijar domicilio, pasado ese lapso sin ratificarse se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo (Art. 586 CPC). MEJORAS: PB: garaje, living, 2dor, 2baños, estar, cocina, lav. c/peq. deposito, patio; PA living, 2dor, baño, estar, cocina, terraza, lav. Deposito. sup. Terr. 207m2; ubicada calle Argandoña 4376, posee todos los servicios, luz, agua corriente, gas natural, cloacas, sobre calle pavimentada, inm. en buen estado de conservación. .ESTADO: OCUPADO .INFORMES: Martillero, 3515486141, gustavo-castracane@hotmail.com. Oficina:14/08/2019. Fdo. Dra. Ana Maria Pala-Secretaria.

3 días - N° 223605 - \$ 3745,95 - 21/08/2019 - BOE

Ord. Juez 8° Nom. Civ. y Com., de Cba., autos: "VOCOS VIVIANA BEATRIZ C/ MELGAREJO LUCIO – ORDINARIO – CUMPLIMIENTO/ RESOLUCION DE CONTRATO (Expte. N° 5854050); Mart. Carlos R. Ferreyra, M.P. 01-214, c/domic. Deán Funes N°525, rematará en Sala de Remates Poder Judicial (Arturo M. Bas N°244, Subsuelo, Cba.), día 22/08/2019, 12 hs., Lote de

terreno con todo lo edificado, clavado y plantado en él, inscripto en Matrícula n° 2050 (11), Lote 3 Mzna 86, Sup: 176,40m2, Nom. Catastral: 06-12-023-050, a nombre de MELGAREJO, Lucio (100%). Conforme constatación: Ubicado en calle 9 de Julio s/n, entre los Nros. 2482 y 2464, de B° Alberdi, siendo parte de una superficie mayor conformada también por el lote 4. Obra en construcción que consta de subsuelo, planta baja y planta alta, desocupada. CONDICIONES: Base \$1.901.715, al mejor postor, dinero de contado, debiendo quien resulte comprador abonar acto de sub. 20% del importe de su compra en efectivo, más comisión Mart. (5%) y 4% por ley 9505, saldo a la aprobación mediante transferencia electrónica a cuenta judicial a la orden del tribunal. Si la misma se produjera vencido los 30 días corridos del remate, abonara además interés compensatorio de tasa pasiva BCRA con más 2% mensual en los términos y con el alcance del art. 589, 2° párr. del CPC. Post. Mínima: \$20.000. Exhibición el día 21/08/2019 de 16 a 17 hs. en el inmueble a subastar. Subasta publicada electrónicamente en <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar> N° 5854050. Informe al Martillero: Tel. 156501338/4218716. Of.: 15.08.19. Fdo.: Dr. Maina (Secretario).

1 día - N° 223682 - \$ 847,64 - 20/08/2019 - BOE

Orden Juez C. y C. 1 Inst. 1 Nom., Sec.N° 2 Dra. Giletta San Fco, AUTOS: EXPTE. 6990739 PONZIO, Vanesa María Soledad y otro c/ SANCHEZ, Silvia Alejandra –DIVISION DE CONDOMINIO- Mart. Fernando Panero, M.P.01-585 rematará 21-08-2019, a las 10hs., Sala de Remates D. Agodino 52, lo sig.LOTE DE TERRENO: ubicado en la ciudad de San Francisco, pte solar "D" mz 95 sec.C mide 9,50ms. fte al Este s/ calle Almirante Brown; por 21ms. de fdo de E. a O. sup. 199,50ms2. Linda N. y O. más terreno del mismo solar; al S. con más terreno. Dista 33ms.80cms. hacia el sud de la esquina N.E. de su mz. Inscripcto MATRICULA N° 306.870 Empadronada DGR N° 300205838124, de prop. de SANCHEZ DE PONZIO Leonor de los Angeles y SANCHEZ de JARMOLOWICZ, Silvia Alejandra. CONDICIONES DE VENTA: BASE \$ 768.090 dinero de contado, mejor postor, el comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 20% del precio de compra, más la comisión de ley del martillero y el 4 % de la compra destinado al Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (ley 9505), y el resto al aprobarse la subasta. Postura mínima \$ 10.000. Compra en comisión el interesado deberá previo al momento de la subasta llenar un formulario con carácter de declaración jurada con los datos personales y situación tributaria (número de CUIT o CUIL) del postor y su comi-

tente (Ac. Regl. nro. 1233, Serie A del TSJ, año 2014). MEJORAS y OCUPACIÓN Casa ubicada en A. Brown 244, ocupada por Félix Pablo Jarmlowicz, mayores detalles ver oficio constatación INFORMES Mart. Fernando Panero, Las Malvinas N° 1298. T.E. 03564-15661055 Oficina, 14 de agosto de 2019. Fdo. Dra. Alejandra Marchetto PROSECRETARIA LETRADA

5 días - N° 223444 - \$ 5356 - 22/08/2019 - BOE

## **CONCURSOS Y QUIEBRAS**

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager de Perez Moreno. Autos: "CARPENZANO GARCIA HUGO OSCAR – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE, Expte. 6128071" mediante Sentencia N° 258 del 02/08/2019, se declaró en estado de quiebra al Sr. Hugo Oscar Carpenzano Garcia DNI N°8.107.160 - CUIT 20-08107160-9, con domicilio real denunciado en calle Duarte Quirós N°271 piso primero "F" de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los que perciban serán ineficaces de pleno derecho. Asimismo, prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar al fallido para que dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Sindico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intimar al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (art. 88, inc. 7°, LCQ). Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 23/09/2019 en el horario de atención de 9 a 13 hs. y de 15 a 17 hs., debiendo acompañar la documentación respectiva. Se hace saber que ha sido designada Síndica la Cra. Silvana Andrea Schab con domicilio constituido en calle Duarte Quirós 93 3° piso A, Ciudad de Córdoba. Córdoba, 16 de agosto de 2019.

5 días - N° 223840 - \$ 5739,50 - 26/08/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de 3° Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 5; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "BONINO, CLAUDIO ARIEL - CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 8338851"; "SENTENCIA NUMERO: 30. San

Francisco, veinticuatro de junio de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. CLAUDIO ARIEL BONINO, DNI 23.731.817 (CUIT N° 30-23731817-0), argentino, nacido el 28/01/1974, de profesión agropecuario, divorciado, con domicilio real en zona rural de El Arañado, Provincia de Córdoba, y domicilio procesal en Bv. 9 de Julio 1061 de esta ciudad de San Francisco (...) XII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico hasta el día 02 de septiembre de 2019.- XIII) Establecer como fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el Informe Individual de los créditos el día 15 de octubre de 2019 y el 11 de diciembre de 2019 para la presentación del Informe General. (...) XVIII) Fijar el período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43 LCQ, en noventa (90) días; la audiencia informativa, en consecuencia, se llevará a cabo, de corresponder, el día 15 de junio de 2020 a las 10:00 hs. por ante la sede de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario (...) Protocolícese, hágase saber, y confecciónese el legajo previsto por el art. 279 de la ley 24.522." Fdo: Dr. Carlos Ignacio Viramonte - Juez.- NOTA: Se hace saber que fue sorteado síndico el Cr. Gustavo Scocco, con domicilio en calle Iturraspe 2280 de la ciudad de San Francisco (Cba.)

5 días - N° 222705 - \$ 3366,75 - 22/08/2019 - BOE

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, a cargo de el Dr Hernan Diego Papa, Juez, Secretaria N° 23, a mi cargo, comunica por dos días que en los autos ERA SA S QUIEBRA, se ha presentado el 3 de abril del 2019 un proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios Buenos Aires, 8 de abril del 2019 fdo María Agustina Boyajian Rivas SECRETARIA.

2 días - N° 223183 - \$ 310,22 - 21/08/2019 - BOE

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA PRIMERA NOMINACION C.C.C.C Y FLIA BELL VILLE (PCIA. DE CORDOBA) DR. SERGIO ENRIQUE SANCHEZ-, SECRETARIA NUMERO UNO. AUTOS CARATULADOS: "LAS ANTAS SRL -QUIEBRA PEDIDA." EXPTE. 7424533. POR SENTENCIA NUMERO: 29 DE FECHA 26/07/2019: RESUELVO: I) Declarar en estado de QUIEBRA a la razón social LAS ANTAS SRL CUIT N° 30710085176, con domicilio de la Sede social en calle San Juan 229 de la localidad de Morrison, Prov. de Córdoba, inscripta en el Registro

Público de Comercio bajo matrícula n° 9986-B del 1° de agosto de 2007. II)- Ordenar que la presente declaración de quiebra se inscriba en el Registro Público de Comercio de la Pcia, como asj también en el Registro Público de Juicios Universales de la Pcia., a cuyo fin, ofíciase requiriéndose informes sobre la existencia de otros anteriores.. III)- Ordenar la inhibición general de bienes de la razón social quebrada, a cuyo fin, deberá oficiarse al Registro Gral. de la Pcia. y al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Delegación Bell Ville, debiendo anotarse además la indisponibilidad de los bienes, medida que no podrá ser levantada sin la autorización del juez de la quiebra. IV)- Ordénase a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico a designarse, los bienes de aquélla. Intímese a la fallida para que en el término de un (1) día entregue al Tribunal los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 95, inc. 4° L.C.) V)- Prohíbese a los terceros realizar pagos a la fallida, haciéndose saber a los que los efectúen, que los mismos serán ineficaces. VI)- Prohíbese a los administradores de la Sociedad fallida, viajar al exterior, oficiándose a la Policía Federal -Delegación Córdoba-, Policía de la Pcia. y Dirección General de Migraciones, para que arbitren los medios necesarios y no se otorgue documentación correspondiente, a cuyo fin, emplácese a la razón social fallida, para que en el término de tres días, manifieste y acredite al Tribunal, nombres, domicilios y documentos de los "administradores" de la sociedad fallida, bajo apercibimientos de ley VII)- Ordénase interceptar la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, a cuyo fin deberá oficiarse a CORREO ARGENTINO delegación Morrison, y para que esa correspondencia sea depositada en el Tribunal y posteriormente proceder a su entrega al Síndico. VIII...IX..... X)... XI)...- A los fines de la verificación de créditos de los acreedores, fíjase como fecha hasta la cuál podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico, la del día 30 de septiembre del cte. año 2019, inclusive.- XII)- Señálase como fecha para la presentación del Informe Individual del Síndico, el día 13 de noviembre del cte. año 2019. XIII)- Hacer saber a la sindicatura que dentro del término de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al del dictado de la Sentencia Verificatoria, deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 Ley 24.522. XIV)-...XV)- Publíquense edictos, durante cinco días, en el "Boletín Oficial" de Cba. (art. 89 L.C.)-. Emplazar a la Sindicatura para que en el plazo de 30 días realice el inventario que prescribe el art. 88 inc. 10 de la ley 24.522. Fdo. Dr. Enrique E. Sanchez, Juez. SINDICO SORTEADO: Cr. Hé-

ctor Guillermo Proietti, mat. 10.05374.4, domicilio fijado: Corrientes 192, Bell Ville.

5 días - N° 222473 - \$ 6497,10 - 20/08/2019 - BOE

Juzgado 13° Nom. C. y C. Concursos y Sociedades nro. 1- AUTOS: ROBLES Luis Dario- Quiebra Pedida Simple Expte 8228886 : Titular fondo de comercio DON TOURS E.V.Y T.) Sindico: Cr. Marcelo O. Vera. Avda. General Paz 108 2° Piso de 9 a 12 y 15 a 18 hs.

5 días - N° 222904 - \$ 425 - 26/08/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª Nominación C. y C. de Río Cuarto, Sec. 2, comunica que en los autos caratulados "DOS Y DOS SA - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N.º 8165621), por Sentencia N.º 36, del 27/06/2019, HA RESUELTO: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de DOS Y DOS SA, inscripta en el Registro Público, en el Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo MATRÍCULA N° 9655-A del año 2010, CUIT 30-71109146-3, con domicilio en Presidente Perón (O) n° 1408, y con domicilio procesal constituido en calle Buenos Aires n° 208, 4° piso, escritorio "A" ambos de esta ciudad de Río Cuarto. [...] XII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico para el día 27 de septiembre de 2019 (27/9/2019). XIII) Establecer como fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el Informe Individual de los créditos el día 15 de noviembre de 2019 (15/11/2019) y el día 7 de febrero de 2020 (7/2/2020) para la presentación del Informe General. XIV) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (Art. 36 de la Ley N° 24.522), el día 5 de diciembre de 2019 (5/12/2019). XV) Fijar como fecha hasta la cual la concursada deberá acompañar la propuesta de categorización de acreedores el día 20 de diciembre de 2019 (20/12/2019). XVI) Disponer que la sentencia de categorización de acreedores prevista en el Art. 42 LCQ será dictada a más tardar el día 3 de marzo de 2020 (3/3/2020). XVII) Fijar como fecha tope para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo -Art. 43 LCQ- el día 10 de junio de 2020 (10/6/2020). XVIII) Fijar como fecha de vencimiento del período de exclusividad conforme lo dispone el Art. 43 LCQ, para el día 24 de julio de 2020 (24/7/2020); la audiencia informativa, en consecuencia, se llevará a cabo, de corresponder, el día 3 de julio de 2020 (3/7/2020), a las 10.00 hs., por ante la sede de este tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. [...] Síndico designado: Cdr. Mario Salvador

Romanelli, con domicilio en Moreno n° 1475, Río Cuarto. Oficina, ... de agosto de 2019. Dra. María Luciana Saber, Secretaria.

5 días - N° 223286 - \$ 6133,60 - 23/08/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 1ª Nom Civil, Com y Flia, ciudad VILLA MARÍA, Secretaría N° 2, Dra. Fernández, en autos "GRASSANI VICTOR RAMON- CONCURSO PREVENTIVO-Expte N° 8325060", mediante Sentencia N° 45 de fecha 22 de JULIO de 2019, RESOLVIÓ: I) Declarar abierto el pequeño concurso preventivo del Sr. VICTOR RAMON GRASSANI, DNI N° 6.600.649, domiciliado en San Juan N° 1748 de Villa María (Cba). (...). VI) Fijar plazo acreedores peticionen verificación de créditos ante síndico hasta día 02 de setiembre de 2019 (inclusive); IX) Establecer el día 15 de octubre 2019 a los fines que el Síndico presente Informe Individual de créditos. (...) XIII) La audiencia informativa se llevará a cabo, de corresponder, en sala de audiencia del Tribunal, a las 10:00 horas día hábil N° 85 posterior al dictado resolución de categorización de acreedores (...) Firmado VUCOVICH Álvaro Benjamín (Juez). Datos de la Síndico: Cra. María Cecilia Conci (Mat N° 10.05504-7 ). Domicilio: La Rioja N° 757, Villa María (Pcia. de Córdoba). Cinco días

5 días - N° 223309 - \$ 1673,45 - 26/08/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 1ª Nom Civil, Com y Flia, ciudad VILLA MARÍA, Secretaría N° 2, Dra. Fernández, en autos "GRASSANI, SONIA DEL VALLE- CONCURSO PREVENTIVO-Expte N° 8324969", mediante Sentencia N° 46 de fecha 22 de JULIO de 2019, RESOLVIÓ: I) Declarar abierto el pequeño concurso preventivo de Sra. Sonia Del Valle GRASSANI, DNI N° 18.158.052, domicilio real en San Juan N° 1751 de Villa María (Cba). (...). VI) Fijar plazo acreedores peticionen verificación de créditos ante síndico hasta día 02 de setiembre de 2019 (inclusive); IX) Establecer el día 15 de octubre 2019 a los fines que el Síndico presente Informe Individual de créditos. (...) XIII) La audiencia informativa se llevará a cabo, de corresponder, en sala de audiencia del Tribunal, a las 10:00 horas día hábil N° 85 posterior al dictado resolución de categorización de acreedores (...) Firmado VUCOVICH Álvaro Benjamín (Juez). Datos de la Síndico: Cra. María Cecilia Conci (Mat N° 10.05504-7 ). Domicilio: La Rioja N° 757, Villa María (Pcia. de Córdoba). Cinco días

5 días - N° 223310 - \$ 1698,05 - 26/08/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 1ª Nom Civil, Com y Flia, ciudad VILLA MARÍA, Secretaría N° 2, Dra. Fernández, en autos "GRASSANI, VILMA GLA-

DIS DEL CARMEN- CONCURSO PREVENTIVO-Expte N° 83258036", mediante Sentencia N° 47 de fecha 22 de JULIO de 2019, RESOLVIÓ: I) Declarar abierto el pequeño concurso preventivo de Sra. Vilma Gladis Del Carmen Ramonda, DNI N° 4.479.031, domicilio real en San Juan N° 1748 de Villa María (Cba). (...). VI) Fijar plazo acreedores peticionen verificación de créditos ante síndico hasta día 02 de setiembre de 2019 (inclusive); IX) Establecer el día 15 de octubre 2019 a los fines que el Síndico presente Informe Individual de créditos. (...) XIII) La audiencia informativa se llevará a cabo, de corresponder, en sala de audiencia del Tribunal, a las 10:00 horas día hábil N° 85 posterior al dictado resolución de categorización de acreedores (...) Firmado VUCOVICH Álvaro Benjamín (Juez). Datos de la Síndico: Cra. María Cecilia Conci (Mat N° 10.05504-7 ). Domicilio: La Rioja N° 757, Villa María (Pcia. de Córdoba). Cinco días

5 días - N° 223311 - \$ 1728,80 - 26/08/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 13ª Nominación -CONC. SOC. 1-, se hace saber que en los autos caratulados "CONSTRUMETAL S.R.L. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N°7767570", por Sentencia n°241de fecha 02/08/2019, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de "CONSTRUMETAL S.R.L.", CUIT 30-70759645-3 y domicilio legal en calle Chiclana N°3941 de la ciudad de Córdoba. Se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico para el 03 de octubre de 2019.- Asimismo resultado designado Síndico el Cr. Alberto Federico Gerónimo Misino (M.P. 10.10390.6) con domicilio en General Paz 108 2º piso de esta ciudad.

5 días - N° 223384 - \$ 1932,40 - 23/08/2019 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr.Juez de 1ºInst.y9ºNom. Civ.yCom. de la Ciudad de Córdoba, decretó en los autos"FERNANDEZ GENOVEVA - Declaratoria de Herederos - Expte. 8350208":"CORDOBA, 02/07/2019 ... Admítase el presente pedido de declaratoria de herederos de la Sra. Genoveva Fernández. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comer-

cial...Fdo.:Juez:FALCO, Guillermo Edmundo, Prosecretario Letrado:Carlos Jesús María SEGGIARO,

1 día - N° 221723 - \$ 471,90 - 20/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst Civ y Com 1ª nom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RICCIARDI, MANLIO D.N.I.: 93.226.493, en los autos caratulados: "RICCIARDI, MANLIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - expte: 7039506", a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN), Cba, 01/08/2019. Fdo: LUCERO, Héctor Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; VALDES, Cecilia María, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 222185 - \$ 162,08 - 20/08/2019 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial y Familia de 1ra Ins. y 7ma. Nom. de la Cuidad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Exp. N° 7327383 OLMEDO JOSE LUIS - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos de don JOSE LUIS OLMEDO D.N.I. 22.699.656, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Santiago Buitrago: Juez - Ivana Colazo: Secretaria.-

1 día - N° 222625 - \$ 85 - 20/08/2019 - BOE

BELL VILLE el Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación, en lo C. C. C. y F, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho, a la herencia de JUAN PABLO ESPINOSA, en estos autos caratulados "ESPINOSA JUAN PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n°: 8015376).- para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del CCyC).- Bell Ville, 27/06/2019.- Fdo.: Dr. Víctor Miguel Cemborain -Juez - Dra. María Pía Beltrami - pro secretaria.-

1 día - N° 222907 - \$ 165,77 - 20/08/2019 - BOE

Córdoba. El Sr. Juez de 1º instancia y 32º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos de DORA MIRTA PIVIDORI DNI 5.650.158, en autos caratulados PIVIDORI DORA MIRTA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N°7523500 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los últimos treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos oír un (1) día en el boletín oficial (art.152 CPCC modif ley 9135)Córdoba 27/06/2019. Dr. Carlos Isidro Bustos, Juez; Dra. Elvira Delia Garcia de Soler, Secretaria.-

1 día - N° 222930 - \$ 180,12 - 20/08/2019 - BOE

Declaratoria de Herederos de VERON ALEJANDRA n° Exp. 8292469, Sr. Juez de 1° Inst. Civil y Com. 48 Nom. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 09/08/2019.-

1 día - N° 223000 - \$ 244,40 - 20/08/2019 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. y 18° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE OSCAR AHUMADA, en autos caratulados: Ahumada, Jorge Oscar – Declaratoria de Herederos – Expediente 8309309, para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 25 de junio de 2019. Fdo. Eduardo Christian Altamirano, Juez. Alejandro José Villada, Sec.

1 día - N° 223039 - \$ 133,38 - 20/08/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia y 32° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideraren con derecho a la sucesión de MARTINEZ OSVALDO JESUS, en autos: "MARTINEZ OSVALDO JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE. NRO. 6827038)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba. 30/04/2019. Fdo: BUSTOS, Carlos Isidro, Juez De 1ra. Instancia. CERVATO, Yanina Roxana; PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 223045 - \$ 185,86 - 20/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst. y 22 Nom. en lo Civ y Com. De Córdoba, en autos "Montoya Carlos Miguel – Declaratoria de Herederos – Expte n° 8309236" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión del causante Montoya Carlos Miguel DNI 7.980.704, para que dentro de 30 días siguientes al de esta publicación, comparezcan a estar a derecho y justifiquem el dere-

cho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Cba 13/08/2019. Juez: Carrasco Valeria, Sec. Pala de Menéndez Ana María.

1 día - N° 223070 - \$ 127,64 - 20/08/2019 - BOE

El Juez de 1° inst en lo CCC Flia Inst Men y Faltas de Arroyito Dr. GONZALO MARTINEZ DEMO, en autos "DALMASSO, ALSIDE O ALCIDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 8368581" cita y emplaza a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. ALSIDE ó ALCIDES DALMASSO, por el termino de treinta días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos; bajo apercibimiento de ley. Arroyito 09/08/2019.- VALSAGNA, JUAN PABLO (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 223078 - \$ 139,12 - 20/08/2019 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil Comercial Conciliación y Familia de 1ra Nom de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. VÍCTOR RAÚL HEREDIA, D.N.I. N°: 3.460.092 en los autos caratulados "HEREDIA, VICTOR RAÚL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 7418950" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Río Segundo – 01/04/2019. Fdo.: Martinez Gavier, Susana Esther JUEZ/A - Ferrer Moyano, Victoria PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 223188 - \$ 188,32 - 20/08/2019 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo C. y C. de 1ª Inst. y 3ª Nom., Dra. Carolina LOPEZ SELENE, Sec. N° 5, en autos caratulados: "IRUSTA AMERICO MAXIMO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 7904955), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. IRUSTA AMERICO MAXIMO D.N.I.N° 11.578.129, para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 22 de julio de 2019.- Fdo: Dra. BERGIA GISELA –SEC.-

1 día - N° 223196 - \$ 155,93 - 20/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo C.C.C.F.C.N.J.P.J. y F. de la ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Ider Pedro BENEDETTO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y

tomar participación en los autos "BENEDETTO, IDER PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8365683), bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 07/08/2019. Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA - Secretaria.

1 día - N° 223247 - \$ 106,73 - 20/08/2019 - BOE

El Sr. Juez 1° Inst. y 1° Nom. de la ciudad de San Francisco, Sec. N° 1, en autos "NUSSBAUM, SYLVIA ESTHER - FRANK, ARNOLDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 8574765, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Juez: Dra. Gabriela Castellani

1 día - N° 223262 - \$ 85 - 20/08/2019 - BOE

El Señor Juez de Pra. Inst. y Quinta Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en los autos "MARTINEZ TERESA MARIA FRANCISCA - Decl. de Herederos" (Expte. n° 8.397.252), cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Teresa María Francisca MARTINEZ, DNI n° 5.137.522, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Dr. Ricardo Guillermo Monfarrell - Juez.- Dra. Yéssica Nadina Lincon - Secretaria.- Córdoba, 12 de Agosto de 2019.-

1 día - N° 223267 - \$ 146,91 - 20/08/2019 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1ª Instancia de 4ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Número 8, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes de los Sres. QUIROGA CELICA NILSA, DNI N° 0.777.548 y de RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, DNIN° M 6.567.523, para que en el término de 30 días a contar desde la última publicación comparezcan en los autos caratulados QUIROGA CELICA NILSA.- RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL.-. Declaratoria de Herederos. EXPTE N° 8292815- iniciado el 3/5/2019" que se tramitan por ante el mismo Juzgado. Río Cuarto, de agosto de 2019.

1 día - N° 223290 - \$ 169,87 - 20/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A INS CIV COM 28A NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "VIELMETTI, YOLANDA MARGARITA-Declaratoria de Herederos "Expte. N.º7700598, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. Vielmetti, Yolanda Margarita, para que en término de 30

días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. 07/08/2019. Fdo. VINTI, Ángela María -Jueza-ELLERMAN, Iván, -Secretario.

1 día - N° 223368 - \$ 132,15 - 20/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C. y C. de Río Tercero, Sec. 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARGARITA TORRETTA, DNI 12.586.312 y de JOSÉ MARÍA GONZALEZ O GONZÁLEZ, D.N.I. N° 2.860.302, en autos TORRETA, MARGARITA - GONZALEZ O GONZÁLEZ, JOSÉ MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 8322688, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 13/08/2019. Fdo. PAVON, Mariana A. - Juez; ASNAL, SILVANA DEL CARMEN - Secretaria.

1 día - N° 223405 - \$ 157,57 - 20/08/2019 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia y 19ª nominación en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos y acreedores de OSVALDO RAMON ALBARRACIN. En autos caratulados ALBARRACIN, OSVALDO RAMON - Declaratoria de Herederos- Expte. N° 7799625, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a esta publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 28/02/2019. Secretaria: Única.

1 día - N° 223410 - \$ 110,83 - 20/08/2019 - BOE

VILLA MARIA, 09/08/2019- J.1A INS.CIV.COM. FLIA.3A-S.6 - V.MARIA: Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante Roque Adán FARIAS para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPCC, reformado por ley N° 9135).

1 día - N° 223518 - \$ 238,52 - 20/08/2019 - BOE

CÓRDOBA - La señora Jueza de 1ª Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Enrique Bernardo José Fernández Bodereau, D.N.I. 6.476.414, en autos caratulados "LOZADA ECHENIQUE, ELENA VICTORIA - FERNANDEZ BODEREAU, ENRIQUE BERNARDO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 3708526", para que dentro de los TREINTA días siguientes al de

la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Gabriela Inés FARAUDO: Jueza de Primera Instancia - Florencia BELLUSCI: Secretaria de Primera Instancia.

1 día - N° 223517 - \$ 421,85 - 20/08/2019 - BOE

RIO CUARTO El Juzgado 1A Inst. C.C. Fam. 2A-SEC 4, Río Cuarto cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. AGÜERO, GLENDA TOMASA D.N.I. N° F 3.267.917, en los Autos caratulados: "AGÜERO, GLENDA TOMASA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8089742), para que en el término de treinta(30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 09/08/2019. Fdo. BETANCOURT, Fernanda JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA, MORENO, Alejandra Mabel SECRETARIO/A JUZGADO PRIMERA INSTANCIA. Mónica Susana GRASSI- Abogada Mat. 2-1503.

1 día - N° 222810 - \$ 399,10 - 20/08/2019 - BOE

El Sr. Juez JUZG.1ºA INST.C.C.Y FAM 2ª- SEC 4 - VILLA DOLORES, Córdoba, en Autos" EXPEDIENTE: 78260989 - LÓPEZ HÉCTOR HUGO JESÚS - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante - LÓPEZ HÉCTOR HUGO JESÚS - para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial.-. -Fdo. Duran Lobato Marcelo Ramiro -María Victoria Castellano - Oficina 07 agosto 2019.-

1 día - N° 223743 - \$ 360,75 - 20/08/2019 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ. Com. y Flia., Sec. N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de CARLOS ANTONIO D'INNOCENZO, en autos caratulados "EXPEDIENTE: 8575296 - D'INNOCENZO CARLOS ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley. 08/08/2019. Fdo: VIRAMONTE Carlos Ignacio. Juez.

1 día - N° 223287 - \$ 116,98 - 20/08/2019 - BOE

El Sr. juez de 1º Instancia y 32 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "EXPEDIENTE: 8398987 -SANTILLAN, LILIANA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se con-

sideren con derecho a la sucesión de Liliana del Valle Santillan DNI 13.537.824, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 31/07/2019. BUSTOS Carlos Isidro, JUEZ - GARCIA de SOLER Elvira Delia, SECRETARIO

1 día - N° 221302 - \$ 144,86 - 20/08/2019 - BOE

GOMEZ, VICENTE FRANCISCO- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N°8223609 . El señor Juez de J.1A INS.CIV.COM.FLIA.2A-S.4 - V.MARIA- Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante, Sr. VICENTE FRANCISCO GOMEZ, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 30 de julio de 2019. FLORES, Fernando Martin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-MEDINA, María Luján SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 221702 - \$ 116,57 - 20/08/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 1ª Nom C.C.C. y F de Marcos Juárez, en autos "SBARBATTI MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", expte N° 8200751 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SBARBATTI MIGUEL ANGEL por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Marcos Juárez, 30 de julio de 2019. Fdo. J. María Tonelli-Juez/Saavedra Virginia Del Valle-prosecretaria.

1 día - N° 221815 - \$ 108,37 - 20/08/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 2da. Nom. Sec. 3- (Ex. Sec. 1) de Villa Carlos Paz, en autos caratulados: PEÑA, AURELIO ATILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 8441253). ... Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. PEÑA, AURELIO ATILIO, para que dentro del término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 152 del CPCC, modif. Por ley 9.135). ... - CARLOS PAZ, 31/07/2019.- Fdo: Rodríguez, Viviana -Jueza 1ª Inst. - Boscatto Mario Gregorio- Secretario Juzg. 1ª Inst. -

1 día - N° 221879 - \$ 229,73 - 20/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 23 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los



Sres. SUEDAN ELIAS DNI 7014468 y GARCIA LEONOR DNI 7374318 en los autos caratulados "SUEDAN ELIAS-GARCÍA LEONOR-DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXP. 8310957" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO.: RODRIGUEZ JUAREZ MANUEL ESTEBAN- JUEZ- MOLINA DE MUR MARIANA ESTER-SECRETARIA.Cba. 04/07/2019

1 día - N° 222207 - \$ 146,91 - 20/08/2019 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ., Com., Conc., y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. José Enrique CORRADI, en autos caratulados "CORRADI, JOSÉ ENRIQUE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8452177), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 30/07/2019. Firmado: Dr. José María TONELLI, Juez. Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 222295 - \$ 188,32 - 20/08/2019 - BOE

Morteros, 06/08/2019. El Juez de 1era. Inst. en lo C. y C. de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TERNAVAZIO, ERNESTINA DELFINA Y BRUNO, UCLISE JOSE en los autos caratulados "TERNAVAZIO, ERNESTINA DELFINA – BRUNO, UCLISE JOSÉ – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8336299) por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Dra. Marcela R. Almada PRO – SECRETARIA.- Dra. Alejandrina L. Delfino – JUEZ.-

5 días - N° 222405 - \$ 449,60 - 20/08/2019 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial y Familia de 1ra Ins. y 5ta. Nom. Sec. N° 9, de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Exp. N° 1588674 ROIG BESORA JOSE - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos de don JOSE ROIG BESORA D.N.I. 12.276.458, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Carina Cecilia Sangroniz: Secretaria

1 día - N° 222501 - \$ 85 - 20/08/2019 - BOE

El Sr. juez de 1 Inst. en lo Civ. y Com. Conc. y Fam. de la Ciudad de Dean Funes, Dra. Emma del V. MERCADO de NIETO, Secr. a cargo de la Dra. Maria E. CASAL de SANZANO, en los autos caratulados "IBARRA, MAXSIMA FERNANDA – USUCAPION." Expediente: 659228, quien a

decretado: DEAN FUNES, 11/06/2019.- Proveyendo -----téngase al compareciente Lorenzo Eduardo Ibarra, DNI 14.119.944 -hijo de la causante- por presentado, por parte --- cítese y emplácese a los herederos de la causante: Maxsima Fernanda Ibarra, por edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial, por 5 veces, para que en el término de 20 días de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes.--. Fdo. Dra. MERCADO de NIETO - JUEZ.-

5 días - N° 222459 - \$ 1107,65 - 20/08/2019 - BOE

RÍO TERCERO: Juzgado 1ª Inst. 2ª Nom. C y C de Río Tercero, Sec. 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELSA JOAQUINA FERNÁNDEZ, DNI n° 2.796.306 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días y acrediten esa condición bajo apercibimiento de ley en autos: FERNÁNDEZ ELSA JOAQUINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte 7500142. Río Tercero, de agosto de 2.019. Fdo. Asnal Silvana del Carmen Secretaria

1 día - N° 222843 - \$ 121,90 - 20/08/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. C. C. y Flia. Cruz del Eje, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CEBRERO, JOAQUIN SOLANO – SOSA, MARIA DEUDAMIA O DEIDAMIA, para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. Autos: CEBRERO, JOAQUIN SOLANO – SOSA, MARIA DEUDAMIA O DEIDAMIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 8303738. Dr. Borrini Marcos. Pro Sec. N° 2.-

1 día - N° 222895 - \$ 87,05 - 20/08/2019 - BOE

RÍO CUARTO. EL Sr. Juez de 1ª Inst. Civ.Com.y Fam de 7º Nom- Secretaria n° 14. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de José Antonio ISMAEL, DNI n°10.483.467, en los autos caratulados: "ISMAEL, JOSE ANTONIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 8424555), para que dentro del término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.Of.02/07/2019

1 día - N° 222978 - \$ 122,72 - 20/08/2019 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr Juez de 1era Instancia en lo Civil y Comercial y de 3ra Nom., Secretaria N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la

herencia o bienes de la causante, Doña Elena Sofia LUSA D.N.I. N° F 4.384.489, en autos caratulados "DEFACCI, Almendes Rumel – LUSA Elena Sofia - Declaratoria de Herederos" Expte N° 7952760, para que en el término de treinta días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-Río Cuarto, 12 de Agosto de 2019.-

1 día - N° 222998 - \$ 150,19 - 20/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 20 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "FERRARO, ALFONSO RAFAEL - LUQUE, IRMA SUSANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N° 4969938, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IRMA SUSANA LUQUE D.N.I. 17.842.342, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.). Córdoba, 15 de mayo de 2019. Juez: Dr. AREVALO, Jorge Alfredo. PROSECRETARIO/A LETRADO Dra. ORIGLIA, Paola Natalia.

1 día - N° 223012 - \$ 200,62 - 20/08/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. El Sr. Juez de 1º Ins. C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ y JUV.,PEN. JUVENIL Y FALTAS – S-CIV. de la Ciudad de Corral de Bustos cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante RUBEN HORACIO BIONDI en autos: "BIONDI, RUBEN HORACIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 7311876) por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley (art. 2340 del Cód. Civil y Com.). Notifíquese.- Fdo: Dr. Claudio Daniel GOMEZ- Juez.-

1 día - N° 223038 - \$ 202,26 - 20/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación de la Ciudad de Alta Gracia, en los autos caratulados "GAGUINE ENRIQUE-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 8272623", ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 24/06/2019. ....:Por presentado, por parte y con domicilio legal constituido. Admitase la presente declaratoria de herederos en cuanto por derecho corresponda. Atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y todos los que se con-

sideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida ..... Notifíquese. Fdo. GHIBAUDO marcela Beatriz- Secretaria. GONZALEZ Héctor Celestino-Juez de 1ra. Instancia

1 día - N° 223084 - \$ 292,46 - 20/08/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. Com. Conc. Flia de Carlos Paz en autos Tello María Isabel-Declaratoria de Herederos. Expte. 8452297 cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes dejados al fallecimiento de la causante María Isabel Tello, para que en el término de 30 días siguientes al de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Carlos Paz 8/8/2019. Fdo. Andres Olcese. Juez. Giordano de Meyer. Sec.

1 día - N° 223181 - \$ 107,96 - 20/08/2019 - BOE

ARROYITO. El Juez de 1ra Instancia en lo Civ, Com, Conc, Flia, Con, Niñ, Juv, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr Gonzalo MARTINEZ DEMO, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a la herencia y bienes quedados al fallecimiento del Sr. MARIO ANTONIO MARTINEZ para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: Martínez, Mario Antonio-Declaratoria de Herederos (8328355), bajo apercibimiento de ley. Marta I. Abriola (Secretaria). Arroyito, 05/08/2019

1 día - N° 223198 - \$ 129,69 - 20/08/2019 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst 40º Nom Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE ATILIO RICHELLI y LEONOR LUISA DE LAS MERCEDES BIASUTTI LOPEZ en los Autos caratulados RICHELLI, JOSE ATILIO – BIASUTTI LOPEZ, LEONOR LUISA DE LAS MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 8254997, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Alberto Julio MAYDA – Juez; Alejandra Gabriela, REYVEN NUMA - Prosecretaria.

1 día - N° 223227 - \$ 153,06 - 20/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A. Instancia Civil y Comercial, de 5A. Nominación, de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a la sucesión del Sr. HUGO UBALDO O UVALDO RAMON QUEVEDO, DNI M6.496.153, en los autos caratulados: "QUEVEDO, HUGO UBALDO O UVALDO RAMON – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 8334369", para que en el término de treinta (30) días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial"- Córdoba, 12/08/2019.- Fdo.: Dr. MONFARRELL, Ricardo Guillermo, Juez; Dra. LINCON, Yéssica Nadina, Secretaria.-

1 día - N° 223230 - \$ 187,50 - 20/08/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 2da Nom. C.C. y Flia. - Sec. N° 4 de Bell Ville, en autos "CHUARD, OMAR ONEGLIO - MORSINO, ELSA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8424022), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo.: Elisa Beatriz Molina Torres de Morales, Juez – María Belén Marcos, Secretaria.

1 día - N° 223235 - \$ 154,29 - 20/08/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "LUIS PEDRO IADANZA" en autos "IADANZA, LUIS PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8424511) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley. Marcos Juárez, 30 de julio de 2019. Dr. José María TONELLI – Juez; Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA – Prosecretaria.

1 día - N° 223246 - \$ 148,96 - 20/08/2019 - BOE

RIO CUARTO - La Sra. Jueza de . J.1A INST.C.C. FAM.2A-SEC.4 - RIO CUARTO Dra. Fernanda Bentancourt, , Sec N°4, en los autos caratulados CABRAL, LUIS VALENTIN - BRAVO DE CABRAL, NEMESIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 7044472, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes de los causantes Don LUIS VALENTIN CABRAL LE 2.965.067 Y DE DOÑA MENESIA BRAVO DE CABRAL DNI 8.216.470, para que dentro del término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a es-

tar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO. Dra. Fernanda Bentancourt, Jueza. Dra. Alejandra Moreno, Secretaria.

1 día - N° 223256 - \$ 215,38 - 20/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 23º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Raquel Deidamia Navarro en autos caratulados: NAVARRRO, Raquel Deidamia - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 8400923), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06/08/2019. Fdo: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban - Juez; CARRIZO, Alejandra Analía - Prosecretaria

1 día - N° 223249 - \$ 130,51 - 20/08/2019 - BOE

JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS. En los autos caratulados "DIAZ, FABIO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- expte. 8320235", Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DIAZ, FABIO ANTONIO DNI 21.012.708, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. MUSSO, Carolina (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) AIMAR, Vanesa Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO). LAS VARILLAS, 20/05/2019.

1 día - N° 223251 - \$ 159,62 - 20/08/2019 - BOE

El/La Sr/a. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. de Río Cuarto, en los autos " 8322589 – TITTARELLI, GERMAN LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de don GERMAN LUIS TITTARELLI, DNI. N° 21.404.304 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Art.. 2340 del C.C. C.N. Río Cuarto, 30/07/2019; Buitrago, Santiago; juez; Colazo, Ivana Inés, Secretaria.-

1 día - N° 223259 - \$ 163,72 - 20/08/2019 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst., Única Nominación Secretaria n° 1 en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de INES MARIA PIATTI, L.C. n° 07.667.233, en los autos caratulados: "PIATTI, INES MARIA - DECLATORIA DE

HEREDEROS" (Expte N° 7705006), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 22 de Julio de 2019. Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez – Carlos Enrique NOLTER, Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 223271 - \$ 143,22 - 20/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 12º Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Lopez, Elsa Graciela, D.N.I. 10.171.281 en autos: "LOPEZ, Elsa Graciela – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 7979918), para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Cba. 07/08/2019. Fdo. Dra. González de Quero, Marta Soledad, Juez – Dra. Mancini, María del Pilar, Secretaria.

1 día - N° 223285 - \$ 146,09 - 20/08/2019 - BOE

RÍO CUARTO, 30/07/2019. El Juzg. en lo C.C. y Fam. de 1º Inst. y 1º Nom., Sec. N° 2, en autos "LOPEZ DE QUIROGA, BARBARITA O BARBARA - QUIROGA, LORENZO - QUIROGA, MANUEL - QUIROGA, LEOCADIA - QUIROGA, SAMUEL - ACEVEDO, ELVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8356124, cita y emplaza a los herederos, acreedores del causante ACEVEDO ELVA y a los que se consideren con derecho a la herencia de Doña ACEVEDO ELVA, DNI N° 7.673.666, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. BUITRAGO, Santiago, JUEZ; MARIANO, Ana Carolina, PROSECRETARIA.

1 día - N° 223288 - \$ 175,61 - 20/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AVILA, HORACIO y CHAVARRIA, NORBERTA en autos caratulados AVILA, HORACIO – CHAVARRIA, NORBERTA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8039858 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/08/2019. Sec: Garcia De Soler Elvira Delia – Juez: Bustos Carlos Isidro

1 día - N° 223295 - \$ 124,36 - 20/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 36º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS ALBERTO BULA-

CIO, D.N.I 7.799.878 en autos caratulados BULACIO, LUIS ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8320077 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba., 05/08/2019. Sec.: María Soledad Inaudi de Fontana – Juez: Abellaneda Román Andrés

1 día - N° 223296 - \$ 123,13 - 20/08/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ., Com., Conc. yFlia. de 1º Inst. y 2º Nom. Sec. 3 (Ex 1), de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante JOSÉ ALBERTO CARRIZO, DNI 20.256.209, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "CARRIZO, JOSE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°8427038. Fdo: RODRIGUEZ, Viviana (Juez), BOSCATTO, Mario (Sec) Of. 08/08/2019.

1 día - N° 223297 - \$ 135,43 - 20/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 49º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MATTOS, FRANCISCO JAVIER en autos caratulados MATTOS, FRANCISCO JAVIER – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8449372 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30/07/2019. Sec: Ruiz Orrico, Agustín

1 día - N° 223299 - \$ 100,58 - 20/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 41º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PILLADO, ESTEBAN LUIS en autos caratulados PILLADO, ESTEBAN LUIS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8352834 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/07/2019.– Juez: Cornet Roberto Lautaro - Sec: Halac Gordillo Lucila.

1 día - N° 223301 - \$ 110,42 - 20/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RICARDO ALBERTO ROMERO, en autos caratulados ROMERO, RICARDO ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8205469 para que dentro de los

treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba. 31/07/2019. Juez: Falco Guillermo Edmundo - Prosec: Seggiaro Carlos Jesus Maria

1 día - N° 223303 - \$ 123,13 - 20/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CATALDO SPITALE, y de la Sra. SARA INES SANDOVA, en autos caratulados SPITALE, CATALDO – SANDOVA, SARA INES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8301318 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba. 01/07/2019. Juez: Falco Guillermo Edmundo - Prosec: Seggiaro Carlos Jesus Maria

1 día - N° 223304 - \$ 139,53 - 20/08/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3º Nominación de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Carlo I. Viramonte, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. Andrés González, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PASSONI, ARMANDO ANTONIO, D.N.I. N° 6.437.182, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "PASSONI, ARMANDO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8578952) lo que se publica a sus efectos legales. San Francisco, 20 de agosto de 2019.-

1 día - N° 223317 - \$ 154,29 - 20/08/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 48º Nom. Civ. y Com. de Cba. en autos caratulados: "CARRIZO, IGNACIO AMERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE.N° 8365430, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante IGNACIO AMÉRICO CARRIZO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Villagra de Vidal Raquel. Juez 1ra Inst. y María Josefina Matus de Libedinsky- Secretaria Juzgado 1ra Inst. Cba, 26 de Junio de 2019.

1 día - N° 223323 - \$ 137,89 - 20/08/2019 - BOE

RÍO CUARTO- El Juez de 1º Inst. 7º Nom. Civ., Ccial., Conc. y Flia de Río Cuarto, Dr. Buitrago Santiago, cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento

to de ANTONIO JESUS ALTAMIRANO D.N.I. N°29.176.814 para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edicto en Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos "ALTAMIRANO, ANTONIO JESUS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 7719019. Oficina, Julio de 2019. Dra. Colazo Ivana Ines, Secretaria.

1 día - N° 223333 - \$ 149,78 - 20/08/2019 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1ra Instancia y 50<sup>a</sup> Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados "GOLDMAN SARA-TESTAMENTARIO - Expte. 8464172" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la Sra. SARA GOLDMAN para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley ( art. 152 del C.P.C. mod Ley 9135, art 2340, 2do parr. CCCN), a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial- ( Art. 152 del C. del C.P.C. mod. Ley 9135).-Cba. 09/08/19 - Secretaria: Dra. MARIA-NI, María Leticia.-

1 día - N° 223360 - \$ 180,53 - 20/08/2019 - BOE

Juzg. 1ºI. CC Flia 2º Nom. Villa María, Sec. 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante CAROLI LUDOVICO JOSÉ para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "CAROLI LUDOVICO JOSÉ- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8437239), Villa María, 07/08/2019. FLORES, Fernando Martín- JUEZ - TIRONI, Gisela Sabrina - PROSECRETARIA.-

1 día - N° 223363 - \$ 99,76 - 20/08/2019 - BOE

RIO CUARTO, 06/08/2019.- La Sra. Jueza de 1º Inst. y 3º Nom. en lo C. y C., en autos caratulados: "LADINO, HUGO CLAUDIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7594617), iniciada el día 08/10/2018, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, del Sr. Hugo Claudio LADINO, D.N.I. N° 26.925.911, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09.

Río IV 06/08/2019. JUEZ: LOPEZ, Selene Carolina Ivana - BERGIA, Gisela Anahí, SECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 223369 - \$ 295,74 - 20/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ºINS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN,JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA-ARROYITO, Dr. Martínez Demo Gonzalo. cita y emplaza a los Herederos y Acreedores de la Sra. GIMENEZ y/o GIMENES y/o FERNANDEZ, CLEMENTINA RAMONA ELBA y/o ELBA RAMONA CLEMENTINA y/o CLEMENTINA R. ELBA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados -GIMENEZ Y/O GIMENES Y/O FERNANDEZ, CLEMENTINA RAMONA ELBA Y/O ELBA RAMONA CLEMENTINA Y/O CLEMENTINA R. ELBA - DECLARATORIA DE HEREDEROS SAC N°8358428, todo bajo apercibimiento legal. 12/08/2019. ABRIOLA, Marta Ines SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INST.

1 día - N° 223375 - \$ 181,76 - 20/08/2019 - BOE

La Sra. jueza en 1ª inst. y 10º Nom. Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. CESAR ALBERTO MIGUEL PEDRONE, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación del mismo, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en estos autos caratulados: "PEDRONE, CESAR ALBERTO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 8366244" CORDOBA, 05/08/2019- CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 223445 - \$ 136,25 - 20/08/2019 - BOE

VILLA MARÍA 05/08/2019. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante HECTOR PEDRO LAZZURI para que dentro del plazo de treinta días corridos (art.6 CCyC- Ley 26.9664), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín oficial. FDO: MONJO, Sebastian Juez de 1RA Inst, TORRES, Mariela Viviana, Sec. Juzg. 1ra Inst.

1 día - N° 223528 - \$ 225,02 - 20/08/2019 - BOE

## AUDIENCIAS

Se hace saber que la oficina única de conciliación dependiente del juzgado de 2º Nominación de la ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados <sup>am</sup> ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 26/09/2017. Téngase pre-

sente lo manifestado y la renuncia al patrocinio de la parte actora formulado por el compareciente, con noticia. Cítese y emplácese a la parte demandada Sres. Norberto Oliva y Gustavo Oliva, para que en el plazo de tres (3) días constituyan nuevo domicilio bajo apercibimiento de considerar subsistente el ya constituido en autos (art. 89 CPCC por remisión del art. 114 del C.P.T.) - Fdo. Gutierrez, Mariel Ester - PROSECRETARIA

5 días - N° 221880 - s/c - 22/08/2019 - BOE

## CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

EXPTE. 8220977 FUNDACIÓN SAN ISIDRO- CANCELACIÓN DE PLAZO FIJO- J1A INST. CC24A NOM-SEC. AUTO NUMERO 357. CBA, 23/07/2019. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO. RESUELVO: 1) Disponer la Cancelación del Certificado de depósito a plazo fijo transferible en pesos N° 3310800010033589 a nombre de la Fundación San Isidro por la suma de \$290.000,00 emitido por el Bco. Macro S.A., con fecha de constitución el día 22/01/2019 y con fecha de vencimiento el 21/02/2019, a cuyo fin deberá notif. Al Banco Emisor y publicarse edictos durante quince días en el B.O., con el objeto de que en el plazo de sesenta días a contar desde la última publicación deduzca oposición el tenedor o quien considere con derechos sobre el mismo en los términos del art. 90 y bajo apercibimiento de los arts. 89 y 92 del Decr. Ley 5965/63. 2) Autorizar el pago del Certif. de Dep. de Plazo fijo a María José Defazy en el carácter de Presidenta de la Fundación San Isidro, una vez transcurrido los 60 días mencionados sin que se dedujese oposición. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Faraudo Gabriela Ines (Juez).

15 días - N° 220814 - \$ 5364,75 - 27/08/2019 - BOE

JUZ CIV.COM.CONC Y FLIA LABOULAYE. AUTO N°:4 LABOULAYE 06/02/2019. Y VISTOS:Estos autos caratulados "MASIA, JULIAN MARIA- CANCELACION DE PLAZO FIJO"(Expte7197345) venidos a despacho a efectos de resolver de los que resulta que a fs 4/4 vta comparece el Dr. Julián M. MASÍA, D.N.I. 22.047.168, manifiesta que ha extraviado el certificado de depósito a plazo fijo registrado bajo el N° 6345033348 por la suma de pesos cuarenta y un mil novecientos siete con veintiséis centavos (\$ 41.907,26), efectuado en Banco de Córdoba S.A, Bancor, Sucursal Laboulaye. Indica en el mes de marzo del año 2018 sin poder precisar la fecha exacta ni el lugar extravió su billetera dentro de la que se encontraba el mencionado certificado. Agradece que sin tener el certificado original la ins-

titudin bancaria no pudo satisfacer el pago al vencimiento. Solicita se ordene su cancelación. Y CONSIDERANDO: I) Que con la constancia de exposición por extravío N° 246/18 efectuada ante la Policía de la Pcia de Córdoba, Comisaría Distrito Laboulaye de fecha 16/03/2018 acredita el extravío del certificado a plazo fijo denunciado II) Que se ha ofrecido la fianza de letrado ratificada en SAC conforme se certifica a fs10. III) Se ofició al Banco de la Pcia de Córdoba a fin de que el mismo informe sobre la existencia y titularidad del certificado a plazo fijo registrado bajo el N° 6345033348 informando el Banco que es titular del mismo el compareciente (fs19), acompañando copia del mismo (fs20), del que surge que a la fecha de vencimiento (19/06/2018) tenía un total a cobrar de \$ 44.732,68. Por ello RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo N° 6345033348 compensable transferible de los presentes autos del Banco de la Pcia. de Córdoba Sucursal Laboulaye, con fecha de vencimiento el día 19/06/2018 por la suma de pesos cuarenta y cuatro mil setecientos treinta y dos con sesenta y ocho centavos (\$44.732,68) a nombre de Julián María MASIA, D.N.I. 22.047.168. 2) Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en "Boletín Oficial" 3) Oportunamente autorizar al pago del certificado de plazo fijo a su titular, para el supuesto de no deducirse oposiciones en el término de sesenta días corridos contados desde la fecha de la última publicación. Protocolícese hágase saber dese copia. Fdo Dr. P. Actis (Juez)  
15 días - N° 222084 - \$ 12966,15 - 03/09/2019 - BOE

## CITACIONES

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1ra. Nom. Civ., Com., Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. N° 1, en autos "LOPEZ, RAUL ORLANDO - USUCAPION" EXPT. N° 1735422, cita y emplaza al Sr. ESTEBAN KRAUZ y/o a sus sucesores, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cosquín, 29/03/2019. Juan M. Cafferata, Juez- Mariana I. Gimenez, Secretaria.  
5 días - N° 222537 - \$ 425 - 20/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - JUZG.1, Julio Leopoldo Fontaine (h), secretaría a cargo de Laura Alejandra Amilibia Ruiz, en los autos caratulados: "GALLARDO, DANIEL MAXIMILIANO C/ SOLIS CORRADI, WALTER ADOLFO- EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES- EXPTE. N°: 7965672, Cita y emplaza al demandado Sr. Walter Adolfo Solis Corradi D.N.I. N° 28.651.925, a comparecer a estar a derecho

en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación FDO.: FONTAINE, Julio Leopoldo (h) JUEZ/A DE 1RA. VOCOS, María Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO.- Córdoba, 15/08/2019.  
1 día - N° 222954 - \$ 270,73 - 20/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - JUZG.1, Julio Leopoldo Fontaine (h), secretaría a cargo de Laura Alejandra Amilibia Ruiz, en los autos caratulados: "ROBLEDO, AGUSTIN ELPIDIO C/ SOLIS CORRADI, WALTER ADOLFO- EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES- EXPTE. N°: 7654445, Cita y emplaza al demandado Sr. Walter Adolfo Solis Corradi D.N.I. N° 28.651.925, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación FDO.: FONTAINE, Julio Leopoldo (h) JUEZ/A DE 1RA. VOCOS, María Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO.- Córdoba, 15/08/2019.  
1 día - N° 222956 - \$ 268,27 - 20/08/2019 - BOE

Por disposición del Señor Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civ. y Com. de esta ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "MARECHAL, LUIS Y/O LUIS SANTIAGO - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO (Expte. N° 7563520)", se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses al Sr. Luis o Luis Santiago MARECHAL, nacido en Chile, en el año 1900 y con último domicilio conocido en calle Sarmiento 2945 de la ciudad de Río Cuarto para que comparezca a hacer valer sus derechos a estas actuaciones, bajo apercibimientos de ley. RÍO CUARTO 07/08/2019. Fdo. Santiago BUITRAGO/JUEZ.  
6 días - N° 223371 - \$ 933,12 - 01/01/2020 - BOE

LABOULAYE, Ignacio A. SABAINI ZAPATA, Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ. y Com. de Laboulaye, en Expte. 7960164 "TONELLI, DOMENICO GIUSEPPE O DOMINGO - AUSENCIA" ha resuelto citar al presunto ausente, Domenico Giuseppe o Domingo TONELLI, por edictos que deberán publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial. Dése interven-

ción, como su defensor especial al Sr. Asesor Letrado. Agréguese la documental acompañada y téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese. Dése también intervención al Ministerio Público Fiscal. Laboulaye, 31/05/19.-  
6 días - N° 212602 - \$ 935,58 - 19/11/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C.C.C. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MIZRAHI, DAVID Y/O SUCESORES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 189320, Resolución: "Villa Carlos Paz, 24 de junio de 2019. Agréguese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Según el certificado precedente del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$43.850,13 córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del CPCC." Fdo.: Dr. Andrés Olcese - Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia - Prosecretaria Letrado.- Planilla de liquidación Judicial por Capital \$ 9.281,02; por Intereses \$ 17.687,91; por Gastos \$ 3.978,05; y por Honorarios \$ 12.903,15.  
1 día - N° 221103 - \$ 401,93 - 20/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. 35º Nom. Cba. en autos "Alba Cristian Hugo c/ Zunino de Ferraris, Elsa Clementina o Elsa y Otro - Escrituración - Exp. 2299543", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 2/8/2019... Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Raúl Domingo Zunino a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere.- Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. en caso de corresponder.- Notifíquese. Fdo.: DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés (Juez)-CARLEN, Andrea Eugenia (Prosecretaria).-  
5 días - N° 221807 - \$ 1286 - 26/08/2019 - BOE

Juzg 1º Inst Civ Com 6º Nom- Autos: GONZALEZ OSCAR ADRIAN C/ CASAS PATRICIA

FERNANDA- P.V.E.- ALQUILERES- EXPTE N° 7929096. Decreto: Córdoba 26/07/2019. Cítese de remate a los demandados, para que dentro del término de los tres (3) días opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de pesos once mil cuatrocientos veinte con setenta ctvs. (\$11.470,20) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese. A los fines de la citación de la Sra. Casas Patricia Fernanda, publíquense edictos y modifíquese con respecto a la misma el plazo que da cuenta el presente proveído el que se fija en veinte (20) días. Fdo. Dra. Holzwarth Ana Carolina- Secretaria, Dra. Cordeiro Clara María- Juez.

5 días - N° 222566 - \$ 1310,60 - 22/08/2019 - BOE

La Sra. Juez del Juzg. de Flia. de 6ta Nom. Cdad de Córdoba, Dra. Menta, Marcela A., Secr. Dra. López Minuet, María P, en los autos caratulados MARTOS, DALIA E. C/ SCHIAVO, DANIEL A. DIV VINCULAR- CONT- Expte. 181217, ordena la publicación de edictos:CORDOBA,01/07/2019. Ténganse por iniciados los trámites de ejecución de sentencia por cobro de cuotas alimentarias adeudadas (Sent N° 24/11/2011 dictado por la Excma. Cám de FLIA de 1° Nom. fs. 547/551) correspondiente a los meses de noviembre de 2012 hasta marzo de 2019 en contra del Sr. Daniel Alejandro Schiavo.- De la liquidación acompañada a fs 925/931, córrase vista al nombrado por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 122 Ley 10305). Hágase saber al ejecutado que la liquidación asciende a la suma de pesos un millón veintisiete mil con setenta y un centavos (\$ 1.000.027,71) Notifíquese.- MENTA, Marcela A JUEZ/A DE 1RA. INST. BUSTOS MERCADO, José A PROSECR. LETRADO.CORDOBA,23/07/2019.-a los fines de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 113 del CPCC, amplíese el proveído de fecha 01/07/2019 y en consecuencia: Cítese y emplácese al Sr. Daniel Alejandro Schiavo para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y evacúe la vista de la liquidación en trámite.- Notifíquese el presente conjuntamente con dicho proveído publicándose edictos con la modalidad prevista por el art. 165 del C.P.C.C. MENTA, Marcela Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 222580 - \$ 2501,65 - 22/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 42° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del Sr. Fernando Flores. D.N.I. 8.454.043, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día

de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos "FLORES JULIO JOSE C/FLORES JULIO Y OTRO – ORDINARIO – OTROS – EXPTE. N° 4408818" Córdoba, 04/07/2018. Fdo.: Sueldo Juan Manuel (Juez) – Pucheta de Tiengo Gabriela María (Secretaria).

5 días - N° 222784 - \$ 671 - 21/08/2019 - BOE

LABOULAYE, SABAINI ZAPATA, Ignacio A., Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. Única Nom. Civ. C. C. y Flia., Secretaria GIORDANINO, en autos "GRASSIS DE BERLOLOTTO, CATERINA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente: 3481754, ha dictado la siguiente resolución: "LABOULAYE, 24/06/2019...Surgiendo de las constancias de autos que la apertura de la sucesión operó con fecha 23/05/2008 (fs.1/61) y atento lo solicitado por el coheredero Roberto Esteban GRASSIS y el término transcurrido, previamente y a los fines de resolver sobre la caducidad del derecho de opción de la Sra. Adela GRASSIS, intímase a ésta última a los fines de que exprese su voluntad de aceptar o renunciar a la herencia, bajo apercibimiento de que su silencio será tenido como renunciante en los términos del art. 2288 del CCCN, a cuyo fin ... publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba y en el del domicilio de la mencionada. Notifíquese"- Fdo. SABAINI ZAPATA, Ignacio A.-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA-FERNANDEZ, María Tatiana- PROSECRETARIA LETRADO. Laboulaye, 25/7/2019.

5 días - N° 223020 - \$ 1810,80 - 26/08/2019 - BOE

RIO CUARTO,31/07/2019.(...)Téngase al compareciente por presentado,por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.Por iniciada la Declaratoria de Herederos de MEONI,ELDA NIDIA DNI.2.684.402.Admitase. Cítese y emplácese a herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante,para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho,bajo apercibimiento de ley.Publíquense edictos en el"Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba"por el plazo de un día en los términos del Art.2340 del CCCN.(...) FDO.BUITRAGO,Santiago JUEZ.SABER,Luciana María SECRETARIA JCC 1ra Inst.7ma. Nom.Sec.14 EXPTE:8355006-"MEONI,ELDA NIDIA-DH"

1 día - N° 223176 - \$ 205,13 - 20/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 36° Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, Secretaria Unica, en los autos caratulados

"BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ DIAZ, PEDRO MATIAS – ABREVIADO – COBRO DE PESOS" (Expte. N° 6269293) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/06/2019. ... cítese y emplácese al Pedro Matías Díaz para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y el traslado de la documental, y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y caducidad de la prueba (art. 507 y ssg. Del CPCC), cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días" Fdo: Dr. Román Andrés Abellaneda, Juez; Dra. María Soledad Inaudi de Fontana, Secretaria.

5 días - N° 223293 - \$ 1210,15 - 26/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado de Cobros Particulares N° 2 de esta Ciudad, Secretaria Gestión Común, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ FRAGA, PEDRO OSCAR - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 8005258) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA 29/07/2019. Agréguese. Por efectuada la juramentación en los términos del art. 152 del C.P.C. Atento lo solicitado y a los fines de la notificación del decreto inicial, cítese y emplácese al demandado FRAGA PEDRO OSCAR DNI N° 7.988.113 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial en virtud de lo dispuesto en el 3° párrafo del artículo aludido, a los efectos de la notificación requerida. Notifíquese"- Fdo: Dr. Domingo Ignacio Fassetta, Juez; Dra. Dra. Alejandra Fátima Garrido, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 223294 - \$ 1491 - 26/08/2019 - BOE

El Sr. juez de 1A inst. CIV COM 15 NOM-SEC en los autos caratulados CALDERON MARIA LUISA Y OTRO C/ AGUAS CORDOBESAS S.A-MEDIDAS CAUTELARES - expte nº 8404094: Cita y emplaza a los herederos de Maria Luisa Calderon DNI 3.602.181 a fin que en el termino de veinte (20) días a contar desde el ultimo día de la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldia (...) Fdo GONZALEZ de ROBLEDO LAURA - JUEZ - SAINI de BELTRAN SILVINA BEATRIZ - SECRETARIA. Córdoba 29 de julio de 2019.

5 días - N° 223400 - \$ 668,95 - 26/08/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIGORRIA MARIO HUGO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 6884998 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE LIGORRIA MARIO HUGO, la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de septiembre de 2018. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC".-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.-

3 días - N° 220392 - \$ 612,93 - 22/08/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRIAN JUAN ANTONIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BRIAN JUAN ANTONIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8428611, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".-MONTO \$22,640,29- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 221030 - \$ 1296,25 - 20/08/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARTIGAS LANCELLE JOSE FEDERICO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ARTIGAS LANCELLE JOSE FEDERICO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6586336, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de junio de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N°

1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra"

5 días - N° 221086 - \$ 2436,05 - 20/08/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ANZILUTTI ADOLFO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ANZILUTTI ADOLFO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°8428615, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".-MONTO \$14.893,52- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 221035 - \$ 1283,95 - 20/08/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GAUNA HILARIO ARNALDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GAUNA HILARIO ARNALDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°8428625, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".-MONTO \$20.830,71- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 221038 - \$ 1304,45 - 20/08/2019 - BOE

Se notifica a SIGFRIDO S.A (EN FORMACIÓN) que en los autos caratulados "Dirección de Ren-

tas de la Provincia de Córdoba C/ SIGFRIDO S.A (EN FORMACIÓN) - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6706516, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución. "CORDOBA, 14/06/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:14/06/2019. Fdo TORTONE Evangelina Lorena."

5 días - N° 221076 - \$ 1384,40 - 20/08/2019 - BOE

Se notifica a SOSA MARIA ARGENTINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SOSA MARIA ARGENTINA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6495040, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de junio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/06/2019.Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - N° 221077 - \$ 1378,25 - 20/08/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA DANIEL ALEJANDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA DANIEL ALEJANDRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6589198, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de junio de 2019. Atento lo manifestado y la documental adjunta: Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exige-

da por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo. GRANADE María Enriqueta"

5 días - N° 221090 - \$ 2489,35 - 20/08/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE APARICIO, ISOLINA Y OTROS S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5436781, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: AGUIRRE APARICIO, ISOLINA, AGUIRRE APARICIO, DEIDAMIA y AGUIRRE, CLARO ZENON, la siguiente resolución: CORDOBA, 02/11/2018. Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada ejecución de sentencia.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta. (Planilla \$ 13.285,39)

1 día - N° 221651 - \$ 159,21 - 20/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C SUCESION INDIVISA DE PEREZ GREGORIO RAMON VICTOR y otros-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 6811380", CITA A: SUCESION INDIVISA DE PEREZ GREGORIO RAMON VICTOR D.N.I.: 06670197, ACOGLANIS ANGEL CRISTO D.N.I.: 05961044, MARTINEZ HECTOR JOSE D.N.I.: 06922884 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 15/05/2018" ... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en

el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese OTRO DECRETO: Córdoba, 28 de noviembre de 2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Denuncie domicilio completo de la parte codemandada y se proveerá.-A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada.-.-Texto firmado digitalmente por: FERNANDEZ, Elsa Alejandra"- -MATIAS MORENO ESPEJA-procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 222194 - \$ 4295,94 - 21/08/2019 - BOE

Por orden de la Oficina Única de Ejecución Fiscal de Río Segundo, Secretaría Única, con domicilio en calle Mendoza 976 - Río Segundo (C.P. 5960) - Córdoba, se hace saber a la parte demandada FERRERO VILLALON NICOLAS EZEQUIEL, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE : 6717858 DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ FERRERO VILLALON NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL", se ha dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 21/12/2018.-Incorpórese constancia de la publicación de edictos.- Certifíquese la no oposición de excepciones.- ... CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada, sin que haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna. Of. 21/12/2018.- Firmado: MAZAN, Iris Liliana, Secretaria.

5 días - N° 222251 - \$ 1085,10 - 20/08/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo Civ. y Com. Secretaria Única de ejecución Fiscal, cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de CONSTANTINO SANTIAGO OBERTI DNI 6.093.514, en estos autos caratulados "EXPT N° 6605274 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE OBERTI CONSTANTINO SANTIAGO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense

edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. FDO: Anabella Marchesi (Prosecretaria).

5 días - N° 222257 - \$ 1439,75 - 27/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE IBARRA HUGO ROBERTO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6880869 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA HUGO ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- Firmado: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 222262 - \$ 1247,05 - 20/08/2019 - BOE

En los autos "En los autos "6667273- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZAVALA, JAVIER ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se NOTIFICA a: ZAVALA, JAVIER ALEJANDRO DNI 23683123. "CORDOBA, 20/02/2018. (...) y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 20 de febrero de 2018. Notifíquese." Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON, Felipe. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.-

5 días - N° 222263 - \$ 1361,85 - 20/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALVAN, HECTOR EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EX-



PEDIENTE 7863017 ", cita a: GALVAN HECTOR EDUARDO, D.N.I. 11.975.511, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Bane-gas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 222266 - \$ 1339,30 - 20/08/2019 - BOE

Por orden de la Oficina Única de Ejecución Fiscal de Río Segundo, Secretaría Única, con domicilio en calle Mendoza 976 - Río Segundo (C.P. 5960) - Córdoba, se hace saber a la parte demandada ISAIA, EDITH TERESITA DEL VALLE, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6717967 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ISAIA, EDITH TERESITA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL", se ha dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 27/05/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada.- Certifíquese la no oposición de excepciones.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada, sin que haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna. Of. 27/05/2019.- Firmado: MAZAN, Iris Liliana, Secretaria.

5 días - N° 222270 - \$ 1085,10 - 20/08/2019 - BOE

Se notifica a DEMETRIO JESICA SOFIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ DEMETRIO JESICA SOFIA - Presentación Múltiple Fiscal-Expte. N°6801932, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24/06/2019.- Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- MONTO \$115325,19.-Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 222361 - \$ 740,70 - 22/08/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUZMAN JOSE -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE 7516815- OFIC UNICA EJEC FISCAL 2A BELL VILLE.- RIVADAVIA 85 BELL VILLE.-BELL VILLE, 14/06/2019. Agréguese documental acompañada. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado JOSE GUZMAN por medio de edictos que se publicarán

por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.FDO DRA BOGGIO NOELIA LILIANA, PROSECRETARIA , DR MOLINA TORRES DE MORALES, Elisa ,Juez.-Concepto Multa Policía Caminera.- Liquidacion 8500000011135880 N de Acta: 051200024220.-

5 días - N° 222284 - \$ 1419,25 - 26/08/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARCIA MAURICIO EDUARDO- EXPTE 6952160-OFIC UNICA EJEC FISCAL 2A BELL VILLE.- RIVADAVIA 85 BELL VILLE.- BELL VILLE, 24/07/2019.-Atento a lo manifestado por la actora en el escrito precedente. Cítese y emplácese al ejecutado Mauricio Eduardo García, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.-Fdo: Dra Boggio NOelia Liliana, prosecretaria; Dra Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz, Juez.-Concepto: Multa Policía Caminera: Liquidacion 23422041 Acta N 000223785643.-

5 días - N° 222286 - \$ 1378,25 - 26/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OLMEDO NESTOR ALFREDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5981300), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$3452,77), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008999995, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tri-

butario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 222447 - \$ 2710,75 - 21/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SAVINO Y ASOCIADOS S.R.L., que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6645020 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SAVINO Y ASOCIADOS S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/05/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: FUNES Maria Elena.-

5 días - N° 222402 - \$ 1087,15 - 20/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NOCENZZO LUIS JORGE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6306848), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$9228,46), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010473966, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo

pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - N° 222449 - \$ 2690,25 - 21/08/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DAMICO EVANGELINA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXPTE 6952149-OFIC UNICA EJEC FISCAL 2A BELL VILLE.- RIVADAVIA 85 BELL VILLE.- BELL VILLE, 24/07/2019.-Atento a lo manifestado por la actora en el escrito precedente. Cítese y emplácese a la ejecutada EVANGELINA DAMICO, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.-CONCEPTO:MULTA CAMINERA LIQUIDACION N: 8500000010939935 ACTA N:000223099164.-

5 días - N° 222287 - \$ 1218,35 - 26/08/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada GONZALEZ NESTOR GABRIEL que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ NESTOR GABRIEL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8203558)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2019. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- FDO. FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada GONZALEZ NESTOR GABRIEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 222461 - \$ 1775,95 - 20/08/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JUAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JUAN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6589272, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/06/2019. Por adjuntada publicación de edictos Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- MONTO \$136989,40.-Fdo: GIL Gregorio Vicente

5 días - N° 222359 - \$ 1222,45 - 26/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARANDA ALCIDES ANIBAL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6149056), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERNICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL NUEVE CON SETENTA Y UNO CENTAVOS (\$4009,71), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009585786, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL. QUEDA

UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - N° 222450 - \$ 2659,50 - 21/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ IBER ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5981268), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$4600,37), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008996953, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 222452 - \$ 2682,05 - 21/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LUNA, JORGE para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DI-

RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA, JORGE –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO” EXPTE. N° 7372214. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 222464 - \$ 1482,80 - 20/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE DIAZ MOLINA, IVAN MARIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ MOLINA, IVAN MARIO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO” EXPTE. N° 7949014. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 222474 - \$ 1540,20 - 20/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERA MIGUEL OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8450634, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VERA MIGUEL OMAR, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 222678 - \$ 1169,15 - 22/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada GARLOT MARIA ELENA que en autos DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARLOT MARIA ELENA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8348509)”, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/08/2019. Agréguese. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024 , debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. FDO. ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada GARLOT MARIA ELENA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 222475 - \$ 1730,85 - 20/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados “EXPEDIENTE 7863018 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA, DE PLASMAN JOSE RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO”, cita a: SUCESIÓN INDIVISA DE PLASMAN JOSE RAFAEL, CUIT 20027225757, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 222530 - \$ 1413,10 - 20/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada CERIONI MARTIN HUMBERTO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CERIONI MARTIN HUMBERTO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7945741)”, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/07/2019.- Agréguese la cédula de notificación adjunta. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte

días, y debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítese y emplácese a la parte demandada CERIONI MARTIN HUMBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 222538 - \$ 1944,05 - 20/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte de mandada ASARTE LOLA AMANDA, que en los autos caratulados “EXPEDIENTE: 6818164 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ASARTE, LOLA AMANDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de julio de 2019. Incorpórese la constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 222539 - \$ 1185,55 - 20/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada GAZZANICA LUIS ANGEL que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GAZZANICA LUIS ANGEL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7826435)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02/07/2019.- Agréguese las cédulas de notificación adjuntas. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días, y debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítese y emplácese a la parte demandada GAZZANICA LUIS ANGEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.  
5 días - N° 222540 - \$ 1931,75 - 20/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada OLMEDO JORDAN EXEQUIEL que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OLMEDO JORDAN EXEQUIEL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7760917)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/07/2019.- Agréguese las cédulas de notificación adjuntas. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días, y debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítese y emplácese a la parte demandada OLMEDO JORDAN EXEQUIEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal  
5 días - N° 222542 - \$ 1942 - 20/08/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 02/08/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Zulema Benitez que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domici-

lio fiscal denunciado a fs. 4.- Notifíquese. Fdo.: GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia - BARO, Anabel Violeta - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de BENITEZ ZULEMA - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8500891).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-  
5 días - N° 222762 - \$ 2913,70 - 21/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada REZK MOHAMED que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ REZK MOHAMED s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6877077)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de julio de 2019. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliase el plazo de comparendo a 20 días.- FDO.FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada REZK MOHAMED para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.  
5 días - N° 222548 - \$ 1704,20 - 20/08/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 02/08/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Estela Aide Sanchez que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese

al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 5.- Notifíquese. Fdo.: GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia - BARO, Anabel Violeta - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de SANCHEZ ESTELA AIDE - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8500891).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-  
5 días - N° 222763 - \$ 2936,25 - 21/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 -Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte 8450628, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CALDERON FRANCISCO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.  
5 días - N° 222674 - \$ 1177,35 - 22/08/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 02/08/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Juan Manuel Amigone que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la

subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 4.- Notifíquese. Fdo.: GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia – BARO, Anabel Violeta - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de AMIGONE JUAN MANUEL - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8500899).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 222764 - \$ 2928,05 - 21/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HLAVACH RICARDO RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8450630, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HLAVACH RICARDO RAUL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 222677 - \$ 1185,55 - 22/08/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 02/08/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Norberto Naldo Garbero que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante

y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 4.- Notifíquese. Fdo.: GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia – BARO, Anabel Violeta - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de GARBERO NORBERTO NALDO - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8500902).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 222766 - \$ 2942,40 - 21/08/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 02/08/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Alejos Fernández que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 5.- Notifíquese. Fdo.: GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia – BARO, Anabel Violeta - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de FERNANDEZ ALEJOS - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8500898).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 222767 - \$ 2917,80 - 21/08/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 02/08/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invoca-

do y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Luis Rey Ríos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 4.- Notifíquese. Fdo.: GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia – BARO, Anabel Violeta - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de RIOS LUIS REY - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8500868).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 222768 - \$ 2907,55 - 21/08/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 02/08/2019.-Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Indalecio Juan Bautista Sacco que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo respon-

sabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 4.- Notifíquese. Fdo.: GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia – BARO, Anabel Violeta - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de SACCO INDALECIO JUAN BAUTISTA - Presentación Múltiple Fiscal ( Expediente 8500889).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 222769 - \$ 2969,05 - 21/08/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 02/08/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitáse. Imprimáse trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Héctor Lucas Valenzuela que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 5.- Notifíquese. Fdo.: GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia – BARO, Anabel Violeta - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de VALENZUELA HECTOR LUCAS - Presentación Múltiple Fiscal ( Expediente 8500896).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 222770 - \$ 2958,80 - 21/08/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 05/08/2019.-Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitáse. Imprimáse trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y em-

bargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Luis Sánchez, DNI 3.857.947 que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 5.-Notifíquese. Fdo.: GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia – BARO, Anabel Violeta - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de SANCHEZ LUIS - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8500895).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 222771 - \$ 2926 - 21/08/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaría ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE VARGAS ALFREDO JUAN y otro – PRES. MULTIPLE FISCAL Expte: 6045323. CITA a SUCESIÓN INDIVISA DE VARGAS ALFREDO JUAN – DIAZ DE VARGAS MARIA CRISTINA en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 222797 - \$ 1288,05 - 22/08/2019 - BOE

En los autos "6570363 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARRILLO PEDRO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de

los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: CARRILLO PEDRO EDUARDO, DNI: 10171173. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 04 de julio de 2018. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-" Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA, Monica Alejandra.-Liq: 201384542017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 222815 - \$ 1788,25 - 22/08/2019 - BOE

En los autos "6570363 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARRILLO PEDRO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: CARRILLO PEDRO EDUARDO, DNI: 10171173. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 04 de julio de 2018. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-" Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA, Monica Alejandra.-Liq: 201384542017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 222816 - \$ 1788,25 - 22/08/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PAUTASSO OSCAR BARTOLO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5919767 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA al Sr PAUTASSO OSCAR BARTOLO para que en el termino de tres

días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 222839 - \$ 2346,50 - 20/08/2019 - BOE

Rio Cuarto. Sr. Juez de 1° Inst. 3° Nom. en lo Civ. y Com. Secretaria Única de ejecución Fiscal, cita y emplaza al Sr. Milla de la Cruz, Luis Alberto DNI 92.081.463, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP. Notifíquese. Fdo: LOPEZ, Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA LOPEZ REVOL, Agustina PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 222841 - \$ 620,31 - 22/08/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FAILLA WALTER - EJECUTIVO FISCAL - - Expte: 4386240 (Parte demandada: FAILLA WALTER). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cuatro (4) de mayo de 2011.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente la condición tributaria manifestada. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- Oficina: cuatro (4) de mayo de 2011.- Todjababian, Sandra Ruth Secretario Juzgado 1ra. Instancia.- OTRO DECRETO: Córdoba, 21 de septiembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Todjababian, Sandra Ruth- Secretario Juzgado 1ra. Instancia.- OTRO DECRETO: Córdoba, ocho (8) de setiembre de 2014.- Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con

noticia.- Reformúlese liquidación conforme a derecho y se proveerá.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- OTRO DECRETO: Córdoba, siete (7) de octubre de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra. Monto de la Planilla de liquidación al 12/09/2014. \$ 6175,42. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

3 días - N° 222951 - \$ 1932,72 - 22/08/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MALDONADO MARIA NIEVES - EJECUTIVO FISCAL - - Expte: 4377640 (Parte demandada: MALDONADO MARIA NIEVES). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitres (23) de agosto de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente- OTRO DECRETO: Córdoba, 13 de marzo de 2014. Reformúlese liquidación conforme a derecho y se proveerá.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - OTRO DECRETO: Córdoba, nueve (9) de abril de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra. Monto de la Planilla de liquidación al 03/04/2014. \$ 5983.84. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

3 días - N° 222955 - \$ 1883,52 - 22/08/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RAMIREZ

MANUEL ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - - Expte: 4362262 (Parte demandada: RAMIREZ MANUEL ANDRES). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiseis (26) de agosto de 2011.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente la condición tributaria manifestada. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- Oficina: veintiseis (26) de agosto de 2011.- Todjababian, Sandra Ruth- Secretario Juzgado 1ra. Instancia.- OTRO DECRETO: Córdoba, 16 de febrero de 2012.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley provincial N° 9024, modificada por la Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Todjababian, Sandra Ruth- Secretario Juzgado 1ra. Instancia.- OTRO DECRETO: Córdoba, ocho (8) de setiembre de 2014.- Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia.- Reformúlese liquidación conforme a derecho y se proveerá.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- OTRO DECRETO: Córdoba, veintiuno (21) de octubre de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - Monto de la Planilla de liquidación al 06/10/2014. \$ 4645,47. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

3 días - N° 222957 - \$ 1956,09 - 22/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OLMOS MARIA ALICIA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 3435888), que se tramitan por ante la OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - CRUZ DEL EJE, Secretaria: DRA. AGUIRRE DE SOTOMAYOR MARIA PIEDAD IVANA, ubicada en calle VICENTE OLMOS N° 550 - CRUZ DEL EJE - PCIA DE CORDOBA y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$8661,75), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010202378, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo

pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. DECARA EDUARDO MARCELO – PROCURADOR FISCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - N° 222974 - \$ 2733,30 - 23/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FIGUEROA RAUL ISAIAS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2117703), que se tramitan por ante la OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - CRUZ DEL EJE, Secretaria: DRA. AGUIRRE DE SOTOMAYOR MARIA PIEDAD IVANA, ubicada en calle VICENTE OLMOS N° 550 - CRUZ DEL EJE – PCIA DE CORDOBA y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$6288,48), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008893644, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. DECARA EDUARDO MARCELO – PROCURADOR FISCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - N° 222987 - \$ 2737,40 - 26/08/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados:

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ QUENON LLOVERAS MARIA C. – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 458899)", cítese y emplácese a los herederos del demandado fallecido para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. MARCHESE, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 04/07/2019.-

5 días - N° 223005 - \$ 734,55 - 23/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE APARICIO PEDRO ARMANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 7854552)" cita y emplaza a los herederos de APARICIO PEDRO ARMANDO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 223008 - \$ 1486,90 - 26/08/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTAMANTE MARDOQUEO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 8301838). Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 08 de Agosto de 2008.- Téngase presente lo manifestado.-Proveyendo a la demanda de fs.2: Estése a lo dispuesto por Ley Provincial 9201.-Notifíquese.-Fdo:Libertad V.Domínguez de Gómez.-Fdo:Secretaria-María Elvira Casal----Otro decreto: Deán Funes, 07 de Mayo de 2019.-Atento el comparendo precedente: téngase por convalidado el nuevo domicilio legal de la lerada interviniente.A lo solicitado:como se pide.Notifíquese.-Fdo: Prosecretario Letrado:Bracamonte Nestor Alexis.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese

y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.18162003.-

5 días - N° 223061 - \$ 2294,60 - 23/08/2019 - BOE

En los autos "6570365 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GARECA, EMILIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2 , Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: GARECA EMILIO D.N.I. 18.828.353. CORDOBA, 20/07/2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmantes Digitales: GRANADE María Enriqueta.- Liq: 201384922017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 223011 - \$ 1290,10 - 23/08/2019 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CANCLINI ESTEBAN S/ EJECUTIVO FISCAL (EXPTE. 328/2011 N° 2264225)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho al Señor ESTEBAN CANCLINI por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbone-tti. Procuradora Fiscal N° 55310 - Bell Ville, de abril de 2019.

5 días - N° 223018 - \$ 1142,50 - 23/08/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. en lo Civ. y Com. Secretaria Única de ejecución Fiscal, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Domínguez, Lorenza DNI 8.210.593, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley



9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: PERALTA, José Antonio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MARCHESI, Anabella - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 223048 - \$ 1292,15 - 27/08/2019 - BOE

Rio Cuarto. Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. en lo Civ. y Com. Secretaria Única de ejecución Fiscal, cita y emplaza a los herederos del Sr. Alaniz, Miguel Eduardo DNI 6.639.422, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: PERALTA, José Antonio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MARCHESI, Anabella PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 223049 - \$ 1263,45 - 26/08/2019 - BOE

Rio Cuarto. Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo Civ. y Com. Secretaria Única de ejecución Fiscal, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Sachetta, Rosa DNI 7.786.769, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio fiscal de la sucesión. Notifíquese. FDO: FERNANDA BENTANCOURT JUEZ

5 días - N° 223050 - \$ 1122 - 27/08/2019 - BOE

Rio Cuarto. Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo Civ. y Com. Secretaria Única de ejecución Fiscal, cita y emplaza a los herederos del Sr. OBERTI CONSTANTINO SANTIAGO DNI 6.093.514, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme.

art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio fiscal de la sucesión. Notifíquese. FDO: FERNANDA BENTANCOURT JUEZ.

5 días - N° 223052 - \$ 1144,55 - 27/08/2019 - BOE

Rio Cuarto. Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo Civ. y Com. Secretaria Única de ejecución Fiscal, cita y emplaza a los herederos del Sr. ZULIANI RICARDO GUIDO DNI 11.840.432, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio fiscal de la sucesión. Notifíquese. FDO: MARCHESI, ANABELLA PROSECRETARIA LOPEZ SELENE JUEZ

5 días - N° 223055 - \$ 1183,50 - 26/08/2019 - BOE

Rio Cuarto. Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo Civ. y Com. Secretaria Única de ejecución Fiscal, cita y emplaza a los herederos del Sr. SULIER ISIDRO RAUL DNI 6.628.300, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio fiscal de la sucesión. Notifíquese. FDO: MARCHESI, ANABELLA PROSECRETARIA LOPEZ SELENE JUEZ

5 días - N° 223057 - \$ 1175,30 - 26/08/2019 - BOE

Rio Cuarto. Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo Civ. y Com. Secretaria Única de ejecución Fiscal, cita y emplaza a los herederos del Sr. MANCILLA DIEGO MARTIN DNI 7.097.982, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres

días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio fiscal de la sucesión. Notifíquese. FDO: MARCHESI, ANABELLA PROSECRETARIA BUITRAGO SANTIAGO JUEZ

5 días - N° 223059 - \$ 1195,80 - 27/08/2019 - BOE

Rio Cuarto. Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo Civ. y Com. Secretaria Única de ejecución Fiscal, cita y emplaza a los herederos de la Sra. CAGNOLATTI IRMA VILMA DNI 7.787.775, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: MARCHESI, ANABELLA PROSECRETARIA FERNANDA BENTANCOURT JUEZ

5 días - N° 223067 - \$ 1204 - 27/08/2019 - BOE

Rio Cuarto. Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. en lo Civ. y Com. Secretaria Única de ejecución Fiscal, cita y emplaza al Sr. VALENTINUZZI ESTEBAN DNI 24.333.481, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: MARCHESI, ANABELLA PROSECRETARIA PERALTA JOSE JUEZ

5 días - N° 223069 - \$ 1150,70 - 27/08/2019 - BOE

Rio Cuarto. Sr. Juez de 1° Inst. 5° Nom. en lo Civ. y Com. Secretaria Única de ejecución Fiscal, cita y emplaza a los herederos del Sr. VISMARA EDUARDO DNI 2.920.099, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo,

do, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: BERGIA GISELA PROSECRETARIA

5 días - N° 223076 - \$ 1126,10 - 26/08/2019 - BOE

Rio Cuarto. Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. en lo Civ. y Com. Secretaria Única de ejecución Fiscal, cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. ALTAMIRANO ORLANDO GREGORIO DNI 6.690.751, en estos autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO ORLANDO GREGORIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 6884336" en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: MARCHESI ANABELLA PROSECRETARIA PERALTA JOSE JUEZ

5 días - N° 223081 - \$ 1614 - 26/08/2019 - BOE

Córdoba, 26 de abril de 2017... "El Juzgado de Primera Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (ubicación: Caseros 551, Tribunales I, Segundo Piso sobre pasillo Arturo M. Bas) pone en conocimiento de aquellas personas titulares de cuentas Card Express o VIP adquiridas en el Banco Itaú Argentina S.A. mediante el Convenio celebrado entre el nombrado Banco y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, que con fecha 01 de febrero del corriente año 2017 "USUARIOS Y CONSUMIDORES UNIDOS ASOCIACION CIVIL" ha promovido acción en contra del "Banco Itaú S.A." con fundamento en la Ley de Defensa del Consumidor N° 24.240, persiguiendo se condene al Banco demandado a que se abstenga de cobrar todo gasto de mantenimiento y/o cualquier otro gasto derivado del mantenimiento y/o renovación de tarjeta en las cuentas Card Express o Vip adquiridas por los consumidores contadores por intermedio del convenio oportunamente celebrado entre el Banco Itaú Argentina S.A. y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba con fe-

cha 14 de julio de 2011 -con vigencia de un año (1), renovable automática y sucesivamente, por plazos iguales de un año, excepto voluntad de rescindirlo por cualquiera de las partes-. Asimismo, solicita se restituya a todos los usuarios de profesión contadores, titulares de cuentas Card Express o Vip, adquiridas mediante el convenio referido, las sumas de dinero indebidamente cobradas en concepto de Gastos de Mantenimiento y/o cualquier otro gasto derivado del mantenimiento y/o renovación de cuentas o tarjetas de crédito en las cuentas Card Express o Vip, desde aproximadamente el año 2013/2014 hasta la fecha, con más los intereses que el banco cobra por mora a sus clientes. En la causa se ha dispuesto poner en conocimiento de lo expresado y citar por el plazo de treinta (30) días a aquellos que consideren encontrarse comprendidos en el colectivo de sujetos antes indicados, con los siguientes efectos: 1) En caso de comparecer, su actuación procesal hasta el dictado de la sentencia se limitará al comparendo y a la posibilidad de formular la oposición contemplada en el art. 54 de la ley 24.240. 2) El interesado quedará excluido de la "clase" si lo manifiesta de forma expresa, previo al dictado del decreto de autos para dictar sentencia en la causa. 3) Los efectos de la sentencia, sea favorable o no, serán los establecidos en la ley 24.240." FDO: BRUERA EDUARDO BENITO. JUEZ. Córdoba, 17 de mayo de 2017... hacer lugar al recurso de reposición interpuesto con relación al trámite impreso y revocar el proveído inicial en la parte que reza: "Asignar a la presente causa el trámite de juicio abreviado, con las modificaciones y características que a continuación se indican. Teniendo en cuenta la complejidad de la situación descripta, considero razonable citar y emplazar al demandado, ampliando el plazo establecido en el art. 508 del CPC, otorgando el de diez (10) días para comparecer, contestar la demanda y ofrecer pruebas y, en su caso, oponer excepciones o deducir reconvencción, en iguales condiciones y efectos previstos en dicho art. 508 del CPC.", y en su mérito, disponer: "Asignar a los presentes el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía." FDO: BRUERA EDUARDO BENITO. JUEZ- Para mayor abundancia se transcribe al resolución que ordena la medida: AUTO NUMERO: 889. CORDOBA, 27/12/2017. Y VISTOS, Y CONSIDERANDO, RESUELVO: RESUELVO: 1º).- Acoger parcialmente el recurso de reposición articulado por la actora Usuarios y Consumidores Unidos Asociación Civil en contra del proveído de fecha 26 de abril de 2.017, en la parte que dispone la publicación de

edictos a su cargo en el diario La Voz del Interior de esta ciudad.- 2º).- Ordenar se realicen las mediadas publicitarias en los términos explicados en el Considerando VI) de este resolutorio... VI) dispongo que la publicidad de los decretos de marras de materialice del siguiente modo: c) Ordenar la publicación de edictos que contengan la transcripción íntegra de los decretos aludidos en el Boletín Oficial de la Pcia. durante el término de quince (15) días hábiles, a cargo de la actora con diferimiento de sus costos en los términos dispuestos por el art. 103 del C. de P.C.- .... PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- FDO: BRUERA EDUARDO BENITO.

15 días - N° 220652 - \$ 25967,25 - 26/08/2019 - BOE

Rio Cuarto. Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. en lo Civ. y Com. Secretaria Única de ejecución Fiscal, cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. VIOTTI DIONICIO LORENZO DNI 6.619.963, en estos autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VIOTTI DIONICIO LORENZO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 6884334" en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: MARCHESI ANABELLA PROSECRETARIA PERALTA JOSE JUEZ.

5 días - N° 223082 - \$ 1597,60 - 26/08/2019 - BOE

Rio Cuarto. Sr. Juez de 1° Inst. 2da Nom. en lo Civ. y Com. Secretaria Única de ejecución Fiscal, cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la Sra. SACCHETTA ROSA DNI 7.786.769, en estos autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SACCHETTA ROSA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 6605282" en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial

por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: MARCHESI ANABELLA PROSECRETARIA

5 días - N° 223090 - \$ 1532 - 27/08/2019 - BOE

Rio Cuarto. Sr. Juez de 1° Inst. 6° Nom. en lo Civ. y Com. Secretaria Única de ejecución Fiscal, cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. MURA HECTOR DNI 2.956.345, en estos autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MURA HECTOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 6602110" en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario realizada. Notifíquese. FDO: BERGIA GISELA PROSECRETARIA MARIANA MARTINEZ DE ALONSO JUEZ

5 días - N° 223095 - \$ 1564,80 - 26/08/2019 - BOE

Rio Cuarto. Sr. Juez de 1° Inst. 7° Nom. en lo Civ. y Com. Secretaria Única de ejecución Fiscal, cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. GIARDELLI CESAR ALBERTO DNI 518092, en estos autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GIARDELLI CESAR ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 6910254" en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: BERGIA GISELA PROSECRETARIA BUITRAGO SANTIAGO JUEZ

5 días - N° 223099 - \$ 1591,45 - 26/08/2019 - BOE

Se notifica a HEREDIA LUCAS MANUEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

c/ HEREDIA, LUCAS MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6200334", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" - Cba. 20/08/2019.

5 días - N° 223100 - \$ 1753,40 - 26/08/2019 - BOE

Rio Cuarto. Sr. Juez de 1° Inst. 6° Nom. en lo Civ. y Com. Secretaria Única de ejecución Fiscal, cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la Sra. SALDAÑA LASTENIA DNI 8.201.413, en estos autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALDAÑA LASTENIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 6841614" en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: BERGIA GISELA PROSECRETARIA MARTINEZ DE ALONSO JUEZ

5 días - N° 223104 - \$ 1577,10 - 26/08/2019 - BOE

Rio Cuarto. Sr. Juez de 1° Inst. 5° Nom. en lo Civ. y Com. Secretaria Única de ejecución Fiscal, cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. CASTRO PEDRO ABUNDIO DNI 6.589.688, en estos autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO PEDRO ABUNDIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 6609078" en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. FDO: BERGIA GISELA PROSECRETARIA FRAIRE DE BARBERO JUEZ

5 días - N° 223107 - \$ 1454,10 - 26/08/2019 - BOE

Rio Cuarto. Sr. Juez de 1° Inst. 3° Nom. en lo Civ. y Com. Secretaria Única de ejecución Fiscal, cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. MURA HECTOR DNI 2.956.345, en estos autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MURA HECTOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 7040273" en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: LOPEZ REVOL PROSECRETARIA FRAIRE DE BARBERO JUEZ

5 días - N° 223113 - \$ 1546,35 - 26/08/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRETTER ADALBERTO JORGE - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2445745). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 10 de Septiembre de 2015.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 2336 de Código Civil y Comercial de la Nación, texto según Ley 26.994: Líbrense oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de un día en el Boletín

Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial) para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- SOSA TEIJEIRO, Mónica Paola Mariana-PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 223119 - \$ 2243,35 - 23/08/2019 - BOE

Rio Cuarto. Sr. Juez de 1° Inst. 6° Nom. en lo Civ. y Com. Secretaria Única de ejecución Fiscal, cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. LOPEZ LUIS AUGUSTO DNI 2.962.216, en estos autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LUIS AUGUSTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 6756840" en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: BERGIA GISELA PROSECRETARIA MARIANA MARTINEZ DE ALONSO JUEZ

5 días - N° 223115 - \$ 1595,55 - 26/08/2019 - BOE

Rio Cuarto. Sr. Juez de 1° Inst. 5° Nom. en lo Civ. y Com. Secretaria Única de ejecución Fiscal, cita y emplaza al Sr. FARIAS JOSE ENRIQUE DNI 17.987.293, en estos autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FARIAS JOSE ENRIQUE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 6609076" en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: MARCHESI ANABELLA PROSECRETARIA BUITRAGO SANTIAGO JUEZ

5 días - N° 223117 - \$ 1458,20 - 26/08/2019 - BOE

Rio Cuarto. Sr. Juez de 1° Inst. 5° Nom. en lo Civ. y Com. Secretaria Única de ejecución Fis-

cal, cita y emplaza al Sr. DI PALMA RUBEN DNI 11.217.677, en estos autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DI PALMA RUBEN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 6884332" en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: MARCHESI ANABELLA PROSECRETARIA PUEYRREDON MAGDALENA JUEZ

5 días - N° 223120 - \$ 1443,85 - 26/08/2019 - BOE

Rio Cuarto. Sr. Juez de 1° Inst. 5° Nom. en lo Civ. y Com. Secretaria Única de ejecución Fiscal, cita y emplaza a la Sra. LEDESMA JESICA IRIS DNI 33.885.648, en estos autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LEDESMA JESICA IRIS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 6622801" en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: MARCHESI ANABELLA PROSECRETARIA -PUEYRREDON MAGDALENA JUEZ.

5 días - N° 223121 - \$ 1478,70 - 26/08/2019 - BOE

Rio Cuarto. Sr. Juez de 1° Inst. 3° Nom. en lo Civ. y Com. Secretaria Única de ejecución Fiscal, cita y emplaza a la Sra. ARCE HUANCA ROSMERY DNI 93.072.028, en estos autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ARCE HUANCA ROSMERY - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 6599003" en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere,

bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. FDO: LOPEZ REVOL PROSECRETARIA LOPEZ SELENE CAROLINA JUEZ.

5 días - N° 223127 - \$ 1333,15 - 26/08/2019 - BOE

Rio Cuarto. Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. en lo Civ. y Com. Secretaria Única de ejecución Fiscal, cita y emplaza a la Sra. GARCIA JULIETA ALBA DNI 37.489.356, en estos autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GARCIA JULIETA ALBA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 6622510" en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: MARCHESI ANABELLA PROSECRETARIA JOSE PERALTA JUEZ

5 días - N° 223129 - \$ 1456,15 - 26/08/2019 - BOE

Rio Cuarto. Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. en lo Civ. y Com. Secretaria Única de ejecución Fiscal, cita y emplaza al Sr. DE BLAS JONATAN MAXIMILIANO - DNI 32.495.950, en estos autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DE BLAS JONATAN MAXIMILIANO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 6622499" en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: MARCHESI ANABELLA PROSECRETARIA JOSE PERALTA JUEZ.

5 días - N° 223134 - \$ 1486,90 - 26/08/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARIBOLDI DE SARGIOTTO MONICA BEATRIZ – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1442829. Que

se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 22 de mayo de 2019.- ... cítese y emplácese a la demandada Sra. Gariboldi De Sargiotto Mónica Beatriz, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.. Notifíquese.- Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Anabella Marchesi, Prosec.

5 días - N° 223159 - \$ 1288,05 - 26/08/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERNANDEZ PEDRO PABLO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1348260. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 23 de mayo de 2019.- ...cítese y emplácese al demandado Sr. Hernández Pedro Pablo en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ... Notifíquese.- Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Anabella Marchesi, Prosec.

5 días - N° 223162 - \$ 1218,35 - 26/08/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERNANDEZ PEDRO PABLO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1348260. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 20/03/2017. ... cítese a los herederos del demandado fallecido Juan Sacco a los fines de que en el plazo de tres días comparezcan a la presente causa en el estado en que se encuentra, a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024.- Notifíquese.- Fdo: Rolando Guadagna, juez- Ana Carolina Mariano, Prosec.

5 días - N° 223167 - \$ 1117,90 - 26/08/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC

DE GAUNA JUSTO DE SAN RAMON – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2201213. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 3ra Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 05/07/2017.- Atento que: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ..Notifíquese.- Fdo: Rolando Guadagna, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 223169 - \$ 1337,25 - 26/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6880901 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO, MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE RIVERO MANUEL, CUIT 20026063818, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N° 1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 223337 - \$ 1388,50 - 26/08/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTIRENE NICOLAS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5658551 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : MARTIRENE, NICOLAS . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimen-

to art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:201008232012.-

5 días - N° 223361 - \$ 2785,25 - 22/08/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JAI-ME, CLARISA DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6484497; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintidós de febrero de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 22/02/2019 - Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - N° 223370 - \$ 1382,35 - 26/08/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORTEZ, GARI WALTER HUGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7826721; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos CORTEZ, GARI WALTER HUGO D.N.I. 25.336.407 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de Agosto de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 223389 - \$ 1247,05 - 26/08/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SEPCHI, BEATRIZ HAYDE Y OTRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6706819; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se orde-

na: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE SEPCHI, BEATRIZ HAYDE D.N.I. 4.380.119 Y CIUFFO, EVA ROSA D.N.I. 5.218.725 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de Agosto de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 223392 - \$ 1411,05 - 26/08/2019 - BOE

Villa Dolores-JUZG.1°INST.C.C.FAM.1°NO-MINACION SEC.1- En los autos caratulados EXPEDIENTE: 8038260- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREYRA, GUSTAVO MISAEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita al Señor Pereyra Gustavo Misael decretando "VILLA DOLORES, 07/08/2019.-Proveyendo a la diligencia que antecede: atento a la constancia del Juzgado Electoral Provincial acompañada a fs. 4 y en base a lo establecido en el art. 4 de la ley 9024 (mod. Ley 10.371) cítese y emplácese por edicto al/los demandado/s a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto, cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial, todo bajo apercibimiento de ley todo conforme decreto inicial.- Notifíquese." Fdo URIZAR de AGUERO, Laura Raquel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 223401 - \$ 1480,75 - 26/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA JOSE MARIA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA JOSE MARIA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8348508)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/06/2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos.. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. FDO. LOPEZ ANA LAURA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA JOSE MARIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 223408 - \$ 1976,85 - 26/08/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BARBAGLIA, GUSTAVO EMILIO DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6828152; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos BARBAGLIA, GUSTAVO EMILIO DEL VALLE D.N.I. 21.153.214 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de Agosto de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 223404 - \$ 1292,15 - 26/08/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GIORGETTA, MARIANO AGUSTIN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8229408; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos GIORGETTA, MARIANO AGUSTIN D.N.I. 32.772.309 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de Agosto de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 223407 - \$ 1255,25 - 26/08/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALUCH, NOELIA EVELINA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6235584; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle

Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de agosto de 2019. Por adjunta documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 223414 - \$ 2491,40 - 26/08/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESPINA ISMAEL RICARDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6028549 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : ESPINA, ISMAEL RICARDO . Córdoba, 31 de julio de 2019. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31 de julio de 2019.Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.- LIQ:201595602015.-

3 días - N° 223589 - \$ 1626,30 - 21/08/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MAMONDE, JORGE RICARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6235603; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de agosto de 2019. Por adjunta documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte

demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 223418 - \$ 2335,60 - 26/08/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARCHETTI, MIGUEL ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208852; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos MARCHETTI, MIGUEL ANGEL D.N.I. 13.427.090 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de Agosto de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 223423 - \$ 1242,95 - 26/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA HECTOR- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8477107- Notifica a SUCESION INDIVISA DE CORDOBA HECTOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de

comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500540642019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 223471 - \$ 1429,50 - 26/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIMO JUAN- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8477453- Notifica a SUCESION INDIVISA DE DIMO JUAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500626172019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 223473 - \$ 1409 - 26/08/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUINTANA MAURO GABRIEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5825262 Liquidacion: 201658282013, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB - Cordoba, se ha dictado la siguiente RESOLUCION: CORDOBA, 02/08/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Incorpórese la publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/08/2019. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena

3 días - N° 223593 - \$ 1778,40 - 21/08/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA JUAN DOMINGO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5824750 Liquidacion: 201661252013, que se tramitan en Secretaria

de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2019.- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea

3 días - N° 223594 - \$ 1702,35 - 21/08/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUJAN MARY BEATRIZ S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5823332 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : LUJAN, MARY BEATRIZ . Se ha dictado la siguiente resolucio: Córdoba, 30 de julio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2019.- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea -

3 días - N° 223625 - \$ 1706,25 - 21/08/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FONSECA VERGARA ALAN ADAIR S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5823406 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : FONSECA, VERGARA ALAN ADAIR . Se ha dictado la siguiente resolucio: Córdoba, 31 de julio de 2019. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31

de julio de 2019. Texto Firmado digitalmente por:ROTEA Lorena.-- LIQ:201672522013.-

3 días - N° 223630 - \$ 1737,45 - 21/08/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MULTITASKING SRL (EF) S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5879548 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : MULTITASKING S.R.L. (EF) .Se ha dictado la siguiente resolucio n : CORDOBA, 02/08/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Incorpórese la publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposicio n de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecucio n del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepci3 n legítima alguna al progreso de la acci3 n. Oficina: 02/08/2019.Texto Firmado digitalmente por:FUNES María Elena .- LIQ:204481742014.-

3 días - N° 223640 - \$ 1819,35 - 21/08/2019 - BOE

La Señora Presidenta de la Excm. Cámara del Trabajo, de la Quinta Circunscripci3 n Judicial de la Provincia de Córdoba con asiento en la ciudad de San Francisco, Roxana Beatriz Peredo, en los autos caratulados "CATRARO, ALBERTO JOSE C/ LA SEGUNDA ART S.A. – ORDINARIO - INCAPACIDAD" (Expte. 558679), ha dispuesto: "San Francisco, 04 de julio de 2018 (...) cítese a los herederos del se ñor Alberto José Catraro, DNI: 6.447.786 mediante edictos – que se publicarán durante cinco veces en diez días en el diario "Boletín Oficial" de la Provincia – para que comparezcan, en el término de diez días a contar de la última publicaci3 n, a tomar la debida participaci3 n de ley y constituir domicilio. (...)" FDO: Dra. Roxana Beatriz Peredo – Vocal – Dra. Ivana M. Caeiro Maldonado - Prosecretaria. El presente goza del beneficio de gratuidad (art. 20 Ley 20.744). San Francisco, 25/07/2019. Fdo: Dra. Ivana M. Caeiro Maldonado (Prosecretaria).

5 días - N° 221974 - \$ 1476,65 - 21/08/2019 - BOE

## REBELDÍAS

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE. 7794330-BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/OLMEDO, RAUL JESUS - PREPARA VIA EJECUTIVA- LABOULAYE, 30-07-2019-Declárese rebelde al demandado Raúl Jesús OLMEDO.- Désele por reconocido la firma inserta en el documento base de la

presente (arts.521 y 523 del CPCC).- Por preparada la vía ejecutiva respecto del nombrado.- Notifíquese.- FDO. DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - DR. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES - JUEZ

5 días - N° 221838 - \$ 552,10 - 20/08/2019 - BOE

## SENTENCIAS

En autos caratulados EXPEDIENTE: 5837459 - - FUNES, FELIX ALBERTO C/ MEDINA, NORMA ISABEL - P.V.E. - ALQUILERES", que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Inst. y 36 Nom. C.C. de Córdoba Capital, se ha resuelto notificar a la SRA. MEDINA NORMA ISABEL la siguiente resolucio n: "Sentencia N°: 158. Córdoba, 01/07/2019.Y VISTOS:...; Y CONSIDERANDO:...; RESUELVO: RESUELVO: 1º) Mandar llevar adelante la ejecuci3 n promovida por Felix Alberto Funes DNI 17.004.977 (hoy sus sucesores) en contra de los demandados Sres. Norma Isabel Medina DNI 4.230.345, Hernán Risto Radulovich 24.264.977, Dalimena Del Valle Andrada DNI 13.683.991, Ricardo Jorge Mayda DNI 20.872.563 hasta el completo de la suma reclamada de cuarenta y cuatro mil trescientos sesenta y tres con 57/100 (\$44.363,57) con más los intereses de conformidad a lo establecido en el considerando pertinente. 2º) Imponer las costas a los demandados vencidos, a cuyo fin regulo en conjunto y proporci3 n de ley los honorarios profesionales de los Dres. Héctor C. González y María Soledad Torre, en la suma de pesos veinticinco mil ochocientos veintiocho con 36/100 (\$25.828,36) por las tareas del juicio ejecutivo. Y al Dr. Tomás Gómez Funes por las tareas llevadas adelante en la preparaci3 n de la vía ejecutiva en la suma de pesos cuatro mil quinientos ochenta y ocho con 08/100 (\$4.588,08). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Firmado digitalmente por: ABELLANE-DA Roman Andres

1 día - N° 223462 - \$ 502,38 - 20/08/2019 - BOE

La Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 50º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos: "PROVINCIA DE CORDOBA – ACTOS DE JURISDICCIO N VOLUNTARIA – EXPTE. N° 6991639 – 2018", AUTO NÚMERO: 296 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Hacer lugar a lo peticionado y en consecuencia ordenar la inscripci3 n de la defunci3 n de: 1) Luis Miguel Tamani ni, de 65 años de edad, DNI 7.645.549, ocurrida el día 29/12/2013 de manera natural, cuya causa determinante ha sido: shock cardiogénico irreversible debido a insuficiencia cardíaca aguda e hipertensi3 n arterial y tabaquismo crónico, según certificado médico expedido

por la Dra. María Velia Carrizo -mat. 34443/4-; 2) Gerardo Rubén Silva, de 54 años de edad, DNI 14.218.759, ocurrida el día 09/09/2014 de manera natural, cuya causa determinante ha sido: shock cardiogénico irreversible, insuficiencia cardíaca aguda, diabetes, tabaquismo y alcoholismo crónico severo, según certificado médico expedido por la Dra. Elina Gabriela Morretta –mat. 33614/9-; 3) NN, masculino de 50-55 años de edad aproximadamente, ocurrida el día 02/07/2016 de manera natural, cuya causa determinante ha sido: shock cardiogénico irreversible debido a insuficiencia cardíaca dilatada y etilismo crónico, según certificado médico expedido por el Dr. Moisés David Dib –mat. 18.584- y 4) Dardo Amin Said, de 66 años de edad, DNI 7.694.000, ocurrida el día 20/07/2016 de manera natural, cuya causa determinante ha sido: shock cardiogénico irreversible como consecuencia de insuficiencia cardíaca aguda, edema agudo de pulmón, diabetes mellitus tipo II, tabaquismo y etilismo crónico, según certificado médico expedido por la Dra. Valeria Inés Ciccioli, mat. 34566/6-; interponiendo la pública autoridad que el tribunal inviste y sin perjuicio de terceros. II) Autorizar al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas a que expida las correspondientes licencias de inhumaci3 n, luego de que el Instituto de Medicina Forense acredite haber cumplido con el protocolo de actuaci3 n necesario para identificar el cuerpo sin identidad –NN-, registrándose la mayor cantidad de datos conducentes para su identificaci3 n conforme a las prácticas forenses habituales, con resguardo de su material genético. III) Disponer por Secretaría la apertura de una cuenta judicial que permita el depósito de los fondos respectivos, debiendo oficiarse al Banco de Córdoba Sucursal Tribunales, para que disponga la conversi3 n de la misma a plazo fijo de renovaci3 n automática cada treinta días, a la orden de este Tribunal y para estos autos. IV) En consecuencia, deberá oficiarse al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas a los fines pertinentes con copia de las presentes actuaciones y publicarse edictos de lo resuelto por cinco (05) días en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por el art. 152 del CPCC. V) Sin Costas. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Córdoba. 26/07/2019. Fdo: VINTI Angela María (Juez).

5 días - N° 223643 - s/c - 23/08/2019 - BOE

## USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1 ra. Inst. en lo C.C.C. y Fam. de la localidad de Villa Cura Brochero, Córdoba, Dr. Jose María Estigarribia, Sec. Dra. Fanny M. Troncoso de Gigena en autos " QUEVEDO ELIDES



CLEOTILDE- USUCAPION" ( Expte.1145704) , cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble que se trata de usucapir: Una fracción de terreno RURAL designada como lote 513.856 -278964 ubicada en el lugar denominado "LA QUEBRADA" Departamento POCHO, Pedanía PARROQUIA, de esta Provincia de Córdoba, con la siguiente descripción lineal: La posesión se describe partiendo desde el vértice uno con rumbo Nor-Este de 188°46' y que del vértice "1" al vértice "2" mide 90,85m con ángulo en vértice 2 de 179°43'; desde el vértice "2" al vértice "3" mide 75,84 m con ángulo en "3" 180°52'; desde el vértice "3" al vértice "4" mide 50,51 m con ángulo en "4" de 176°43'; desde el vértice "4" al vértice "5" mide 28,58m con ángulo en "5" de 144°31'; desde el vértice "5" al vértice "6" mide 26,93 m con ángulo en "6" de 160°27'; desde el vértice "6" al vértice "7" mide 30,97m con ángulo en "7" de 169°41'; desde el vértice "7" al vértice "8" mide 78,69 m con ángulo en vértice "8" de 287°23'; desde el vértice "8" al vértice "9" mide 72,20 m con ángulo en "9" de 157°39'; desde el vértice "9" al vértice "10" mide 28,16 m con ángulo en vértice "10" de 174°20'; desde el vértice "10" al vértice "11" mide 42,08m con ángulo en "11" 221°03'; desde el vértice "11" al vértice "12" mide 28,48 m con ángulo en "12" de 183°42'; desde el vértice "12" al vértice "13" mide 47,08m con ángulo en "13" de 167°10'; desde el vértice "13" al vértice "14" mide 6,87 m con ángulo en vértice "14" de 174°18'; desde el vértice "14" al vértice "15" mide 10,51 m con ángulo en vértice "15" de 179°41'; desde el vértice "15" al vértice "16" mide 76,69 m con ángulo en vértice "16" de 181°33'; desde el vértice "16" al vértice "17" mide 61,67 m con ángulo en vértice "17" de 177°59'; desde el vértice "17" al vértice "18" mide 48,29m con ángulo en "18" de 184°50'; desde el vértice "18" al vértice "19" mide 63,90 m con ángulo en "19" de 140°59'; desde el vértice "19" al vértice "20" mide 78,47m con ángulo en "20" de 106°08'; desde el vértice "20" al vértice "21" mide 744,03 m con ángulo en vértice "21" de 181°43'; desde el vértice "21" al vértice "22" mide 21,20 m con ángulo en vértice "22" de 178°23'; desde el vértice "22" al vértice "23" mide 60,48 m con ángulo en vértice "23" de 180°03'; desde el vértice "23" al vértice "24" mide 68,57 m con ángulo en vértice "24" de 180°18'; desde vértice 24 a vértice 25 mide 117,60m con ángulo en vértice "25" de 188°55'; desde vértice 25 a vértice 26 mide 16,05 m con ángulo en vértice 26 de 169°48'; desde vértice 26 a vértice 27 mide 32,12m con ángulo en vértice "27" de 179°33'; desde vértice 27 a vértice 28 mide 168,59m con ángulo en "28" de 99°00'; desde vértice 28 a vértice 29 mide 78,43m con

ángulo en vértice "29" de 179°51'; desde vértice 29 a vértice 30 mide 115,20m con ángulo en "30" de 123°15'; desde vértice 30 a vértice 31 mide 260,95m con ángulo en vértice "31" de 180°43'; desde vértice 31 a vértice 32 mide 124,90m con ángulo en vértice "32" de 179°22'; desde vértice 32 a vértice 33 mide 141,12m con ángulo en vértice "33" de 179°36'; desde vértice 33 a vértice 34 mide 65,00m con ángulo en vértice "34" de 180°24'; desde vértice 34 a vértice 35 mide 116,12m con ángulo en vértice "35" 178°53'; desde vértice 35 a vértice 36 mide 97,91m con ángulo en vértice "36" de 174°19'; desde vértice 36 a vértice 37 mide 377,82m con ángulo en vértice "37" de 106°35'; desde vértice 37 a vértice 38 mide 15,15m con ángulo en vértice "38" de 175°25'; desde vértice 38 a vértice 39 mide 22,21m con ángulo en vértice "39" de 194°26'; desde vértice 39 a vértice 40 mide 47,27m con ángulo en vértice "40" de 180°35'; desde vértice 40 a vértice 41 mide 38,16m con ángulo en vértice 41 de 192°42'; desde vértice 41 a vértice 42 mide 21,50m con ángulo en vértice "42" de 185°35'; desde vértice 42 a vértice 43 mide 75,95m con ángulo en vértice 43 de 183°59'; desde vértice 43 a vértice 44 mide 37,04m con ángulo en vértice 44 de 185°18'; desde vértice 44 a vértice 45 mide 29,68m con ángulo en vértice 45 de 173°00'; desde vértice 45 a vértice 46 mide 14,63m con ángulo en vértice 46 de 151°45'; desde vértice 46 a vértice 47 mide 6,85m con ángulo en vértice 47 de 227°00'; desde vértice 47 a vértice 48 mide 10,62m con ángulo en vértice 48 de 187°23'; desde vértice 48 a vértice 49 mide 39,65m con ángulo en vértice 49 de 129°49'; desde vértice 49 a vértice 50 mide 32,25m con ángulo en vértice 50 de 180°25'; desde vértice 50 a vértice 51 mide 30,43m con vértice en vértice 51 de 172°46'; y cerrando la figura desde vértice 51 a vértice 1 mide 59,17 con ángulo en vértice 1 de 110°13'; CON UNA SUPERICIE TOTAL DE OCHENTA HECTAREAS CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS ( 80 ha. 5.144 mts.-). Con los siguientes colindantes: al Norte con posesión de José Martínez, al Oeste Con Britos y Prospero Díaz; al Sur con Gaspar Oviedo y al Este con Cesar Ceballos, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art.113 del C.de P.C., Cítese por igual plazo como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro , al sr. José T. Caceres y a la sra. Gregoria María Magdalena Oviedo y/o sus sucesores y a los colindantes Jorge Martínez, José Martínez, Britos Prospero Díaz, Gaspar Oviedo, Grego-

ria María Magdalena Oviedo, Cesar Ceballos, Abdon César Ceballos y/o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. Oficina, 21 de Mayo de 2.019.-NOTA: El presente se publica en el "BOLETIN OFICIAL" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días.-

10 días - N° 213925 - s/c - 20/08/2019 - BOE

El sr. Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación CyC de la ciudad de Córdoba , Dr. SUAREZ Héctor Daniel, Secretaria a cargo de la Dra. VILLAGRAN, Nilda Estela ; ha dictado la siguiente Resolución en autos "AGRICOLA PIQUILLIN S.R.L – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPEDIENTE Nro. 5500054 SENTENCIA NUMERO: 125 .En la ciudad de Córdoba, a los dieciocho (18) días del mes de JUNIO del año dos mil diecinueve. Y VISTOS: ..Y CONSIDERANDO: .....RESUELVO: : 1) Hacer lugar a la demanda incoada por AGRICOLA PIQUILLIN SRL CUIT 30-69852358-8, declarando la adquisición de dominio por prescripción, por resultar continuador de la posesión conforme cesión de derechos y acciones dispuesto mediante Escritura Número Ciento Ochenta (180) de fecha diez de noviembre de mi novecientos noventa y nueve (10.11.1999) y Escritura Número Ciento Setenta y Uno (171) de fecha diez de noviembre de dos mil (10.11.2000), ambas labradas en la localidad de Monte Cristo, Departamento Rio Primero, Provincia de Córdoba ante la Titular del Registro Notarial Nro. 677 del inmueble que se describe: "...Un lote de terreno, ubicado en la zona rural de Capilla de los Remedios, Pedanía Remedios, Departamento Rio Primero, de esta Provincia de Córdoba, el que conforme al plano de Mensura de Posesión, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Luis Raúl Gasset MP 1297/1, para ser presentado en Juicio de Usucapión y visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, Departamento Control de Mensuras, en expediente Nro. 0033-57027-2010 fecha de aprobación 23 de Junio de 2011, designado como lote 2123-4570 con las siguientes medidas lineales linderos y superficies. En su costado Norte partiendo del vértice "A" ubicado Nor-Oeste de lo lote lado (AB) con rumbo Nor-este una longitud de 292,62 m (...) El costado Este, está compuesto por tres tramos, el primero va desde el punto "B" con ángulo interno de 87°09', lado (B-C) tiene este lado una longitud de 569,62 m (...) el segundo tramo va desde el punto "C" con ángulo interno de 95° 50', lado (C-D) con una longitud de 186,61 m (...) Y el tercer tramo va desde el punto "D" con un ángulo interno 266° 01' lado (D-E) con una longitud de 225,30 m (...) El costado Sud

está compuesto por dos tramos; el primero parte del punto "E" con ángulo interno de 98° 53' lado (EF) tiene una longitud de 115,16 m, lindando por este costado con camino público a Piquillín, el segundo tramo con ángulo interno de 164° 14', lado (F-G) tiene una longitud de 10,20 m (...) El costado Oeste parte del punto "G" con ángulo interno de 94° 23', lado (G-A) con una longitud de 819,85 m (...) con ángulo interno en el vértice "A" de 93° 30', cierra el polígono. La fracción tiene una superficie total de DIECINUEVE HECTAREAS OCHO MIL CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (19 has 8058 m2). LE CORRESPONDE LA SIGUIENTE NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL. DEP (25) RIO PRIMERO PED (11) REMEDIOS. HOJA: 2123 PARCELA 4570..." siendo que sus linderos acorde lo informado por la Dirección de Catastro, se conforman: "... por el costado SUD con Camino Público a Piquillín; por el costado OESTE, según informe de Delegación, resto de superficie de parcela afectada, según plano, con parcela sin designación, de Oscar Manuel Castellanos, sin antecedentes de empadronamiento; por el costado NORTE, con parcela sin designación, sin antecedentes catastrales, según plano, de Gerardo Yori; y por el costado ESTE con parcela 2123-4869, Cuenta Nro. 2511-2480325/2 a nombre de Florencio Pedro Martínez, con domicilio tributario en calle Sobremonte s/n Capilla de los Remedios, Río Primero - Córdoba-, según plano, sin designación, de Florencia Martínez; y en parte con parcela sin designación, según plano, de Florencia Martínez..."- 2) Ordenar la inscripción en el Registro General de la Propiedad de la Provincia previo cumplimiento de los recaudos administrativos correspondientes.- 3) Costas por el orden causado difiriéndose la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes hasta tanto exista base para ello (art. 26 ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: SUAREZ Héctor Daniel Fecha: 2019.06.18.

10 días - N° 215950 - s/c - 22/08/2019 - BOE

En los autos caratulados: "GONZALEZ KENNY MARTIN EDUARDO .- USUCAPION .- EXPTE NRO 6858900" que se tramitan por ante el Juzgado de Civil, Comercial, Conc. de 1 ra Ints. y 2 da Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante, se cita y emplaza a Justo Ramón Contrera, María o María Luisa Bodit de Manzur o su Suc., Rosa Ramona Manzur, Luis Jorge Manzur o Suc., Carlos Washington Manzur, Carmen Esther Manzur de Pérez y Jesús Manzur y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de trein-

ta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación en los domicilios que surgen de autos.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Máximo o Macimo Altamirano o Suc., Manuel Barrozo, Manuel Altamirano o Suc., María o María Luisa Bodit de Manzur o su Suc., Justo Ramón Contrera, Rosa Ramona Manzur, Luis Jorge Manzur, Carlos Washington Manzur, Carmen Esther Manzur o Manzur de Pérez, Jesús Manzur y Sucesión de José Altamirano, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. - DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION" Una fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado en el lugar llamado "Guanaco Boleado", Departamento San Javier, Pedanía Luyaba, Provincia de Córdoba, designado como Lote 445710-301102, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Norte: 6446075.29 y Este: 4300420.23 con un rumbo de 89°40'28", y un ángulo en dicho vértice de 86°44'16" y una distancia de 1075,22m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte: 6446081.40 y Este: 4301495.43 a partir de 2, con ángulo interno de 97°47'56", lado 2-3 de 194,57m; a partir de 3, con un ángulo interno de 267°13'34", lado 3-4 de 26,40m; a partir de 4, con un ángulo interno de 87°23'40", lado 4-5 de 8,62m; a partir de 5, con un ángulo interno de 262°23'55", lado 5-6 de 434,45m; a partir de 6, con un ángulo interno de 91°36'38", lado 6-7 de 127,84m; a partir de 7, con un ángulo interno de 163°02'33", lado 7-8 de 443,79m; a partir de 8, con un ángulo interno de 111°21'25", lado 8-9 de 1351,86m; a partir de 9, con un ángulo interno de 92°26'02", lado 9-1 de 802,35m; encerrando una superficie de CIENTO SIETE HECTAREAS SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (107 has. 7287m2.), LINDA: lado 1-2 con Parcela sin designación Catastral Sucesión de Manuel Altamirano, con camino público y con Parcela sin designación Catastral Sucesión de José Aguilera, lados 2-3, 3-4, 4-5, 5-6 y 6-7 con Parcela sin designación Catastral Sucesión de José Aguilera, lado 7-8 con resto de Parcela sin designación Catastral María Luisa Bodit de Manzur, Rosa Ramona Manzur, Luis Jorge Manzur, Carlos Washington Manzur, Car-

men Esther Manzur de Pérez, Jesús Manzur F° 31.767, A° 1984 N° de Cuenta 29-04-1900449-7, lado 8-9 con Parcela sin designación Catastral M.F.R. 194.768 CONTRERA JUSTO RAMON N° de Cuenta 29-04-0146496-2, con Parcela sin designación Catastral M.F.R. N° 194.686 CONTRERA JUSTO RAMON, N° de Cuenta 29-04-0146604-3 y con Parcela 2532-0250 F°31061 A°1984 BODIT DE MANZUR MARIA, N° de Cuenta 29-04-2083903-9, lado 9-1 con Parcela sin designación Catastral Sucesión de Macimo Altamirano y con Parcela sin designación Catastral F° 33327 A°1958 BARROZO MANUEL, N° de Cuenta 29-04-0822606-4 .- AFECTACIONES DE DOMINIO: Afecta de: 1.- manera total: el Dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a la Matrícula 213.766 a nombre de Justo Ramón Urquiza .- 2.- En forma parcial asiento registral el Folio nro. 31.767, Año 1984 a nombre de María Luisa Bodit de Manzur, Rosa Ramona Manzur, Luis Jorge Manzur, Carlos Washington Manzur, Carmen Esther Manzur de Pérez y Jesús Manzur.- EMPADRONAMIENTOS AFECTADOS: Resultan los siguientes: 1) 29-04-1900403-9 a nombre de Justo Ramón Contrera, 2) 29-04-1900449-7 a nombre de María Luisa Bodit de Manzur, Rosa Ramona Manzur, Luis Jorge Manzur, Carlos Washington Manzur, Carmen Esther Manzur de Pérez y Jesús Manzur.- según mensura para posesión confeccionada por el Ing Agrimensor Hernán Morales, M.P. 1413/1, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expie. Pcial. Nro. 0033-104248/2017 de fecha 23-11-2017 .- OFICINA, 18 de Junio del 2019 .- El presente es sin cargo, Ley 9150 .- Fdo DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- GORORDO DE GONZALEZ ZUGASTI ELSA SUSANA .- SECRETARIA DE JUZGADO DE 1 RA INSTANCIA.

10 días - N° 215970 - s/c - 20/08/2019 - BOE

EDICTO AMPLIATORIO DEL PUBLICADO CON FECHA 30-10-2018 Y SGTES EDICTO NRO 180312 PARA PUBLICAR EN EL DIARIO BOLETIN OFICIAL - El Sr. Juez C. Com. Conc. de 1 ra Inst. y 1 ra Nom. de Villa Dolores en autos caratulados: "Ayerra Ricardo Jose y Otro .- Usucapion.- Medidas Preparatorias de usucapion Acumuladas .- Expte N° 1103142," AMPLIA el edicto citatorio nro. 180312 de fecha de publicación 31-10-2018 y siguientes, disponiéndose citar y emplazar a los Sres Félix Zarate y Luis Zarate y/o sus sucesores en su calidad de demandados para para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de ley.- Inmueble: " Dos Fracciones de terreno con todo lo edificado

, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicadas en Camino Publico s/n, zona rural de La Población, Pedanía San Javier (03), Departamento San Javier (29), de la Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son: Hoja de Registro Grafico 254-1, Parcelas 2605 y 2506, Lotes 2541-2605 y 2541-2506.- Medidas y Colindancias de cada Inmueble: 1.-) Fracción 2541-2605: El costado Norte es una línea irregular, que partiendo del vértice A con rumbo Sud Este, 81,42 m (lado A-B) hasta llegar al punto B; desde allí con ángulo de 106°41'13" y rumbo Sud, 46,64 m (lado B-C) hasta llegar al punto C; desde allí con ángulo de 264°43'52" y rumbo Este, 31,95 m (lado C-D), hasta llegar al punto D; desde allí con ángulo de 266°04'20" y rumbo Norte, 39,01 m (lado D-E), hasta llegar al punto E; desde allí con ángulo de 106°46'11" y rumbo Nord- Este, 12,00 m, (lado E-F), hasta llegar al punto F final del lado; El costado Este es una línea de dos tramos, que partiendo desde el punto F, con ángulo de 76°38'36" y rumbo Sud, 41,58 m (lado F-G), hasta llegar al punto G; desde allí con ángulo de 189°44'54" y rumbo Sud, 48,09 m (lado G-H), hasta llegar al punto H, ultimo vértice del lado; el costado Sud es una línea levemente quebrada que partiendo desde el punto H con ángulo de 73°32'01" y rumbo Nord-Oeste, 56,14 m (lado H-I), hasta llegar al punto I; desde allí con ángulo de 185°24'02" y rumbo Nord-Oeste, 67,85 m (lado I-J) hasta llegar al punto J; desde allí con ángulo de 174°55'30" y rumbo Nord-Oeste, 18,79 m (lado J-K) hasta llegar al punto K, final del lado; y el costado Oeste es una línea quebrada que partiendo desde el punto K con ángulo de 137°22'58" y rumbo Nord-Oeste, 27,03 m (lado K-L) hasta llegar al punto L; desde allí con ángulo de 119°46'11" y rumbo Nord-Este, 29,16 m (lado L-M) hasta llegar al punto M; desde allí con ángulo de 186°16'49" y rumbo Nord-Este, 51,96 m (lado M-A) hasta llegar al punto de partida A que tiene ángulo de 92°03'23" todo lo cual encierra una Superficie total de ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN METROS CON SETENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS ( 11.471,72 m2.-) COLINDANCIAS: Al Norte c/ camino Publico, en parte, y c/Posesión de José Luis ORTIZ, Parc. S/nomenclatura, en parte; al Sud c/posesión de Antonia GIUNTA de PALMA, Parc. S/nomenclatura, en parte, y c/Posesión de María Rosa IÑURRATEGUI de BERTRAN, Parc. 2541-2505, Expte. 0033-69.560/02, en parte; al Este c/Posesión de Carlos Alberto DOS SANTOS, Parc. S/nomenclatura; y al Oeste c/Posesión de Carlos Alberto DOS SANTOS, Parc. S/ nomenclatura; 2.-)Fracción 2541-2506: El costado Norte es una línea irregular que partiendo del vértice A' con rumbo Nord-Este, 18,48 m (lado A'

B') hasta llegar al punto B'; desde allí con ángulo de 190°39'06"y rumbo Nord-Este, 21,19 m (lado B'-C') hasta llegar al punto C'; desde allí con ángulo de 166°19'05" y rumbo Nord-Este, 38,95 m (lado C'-D') hasta llegar al punto D'; desde allí con ángulo de 148°12'15" y rumbo Sud-Este, 68,50 m (lado D'-E') hasta llegar al punto E'; desde allí con ángulo de 207°10'50" y rumbo Nord-Este, 38,04 m (lado E'-F') hasta llegar al punto F'; desde allí con ángulo de 143°52'43" y rumbo Sud-Este, 93,33 m (lado F'-G') hasta llegar al punto G'; final de ese lado; el costado Este es una línea de tres tramos, que partiendo desde el punto G' con ángulo de 96°43'25" y rumbo Sud-Oeste, 21,76 m (lado G'-H') hasta llegar al punto H'; desde allí con ángulo de 174°39'10" y rumbo Sud-Oeste, 55,84 m (lado H'-I') hasta llegar al punto I'; desde allí con ángulo de 189°49'59" y rumbo Sud-Oeste, 33,75 m (lado I'-J') hasta llegar al punto J'; final del lado; el costado Sud es una línea quebrada, que partiendo desde el punto J' con ángulo de 123°46'40" y rumbo Sud-Oeste, 38,54 m (lado J'-K') hasta llegar al punto K' desde allí con ángulo de 164° 02'35" y rumbo Sud-Oeste, 57,41 m (lado K'-L') hasta llegar al punto L'; desde allí con ángulo de 190°38'43" y rumbo Sud-Oeste, 73,15 m (lado L-M) hasta llegar al punto M'; desde allí con ángulo de 149°29'35" y rumbo Nord-Oeste, 75,97 m (lado M'-N') hasta llegar al punto N'; final de ese lado; y el costado Oeste es una línea recta, que partiendo desde el punto N' con ángulo de 100°30'27"y rumbo Norte, 144,38 m (lado N'-A') hasta llegar al punto de partida A' que tiene ángulo de 114°05'27"; todo lo cual encierra una Superficie de TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE METROS CON TREINTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS (39.419,32 m2).-COLINDANCIAS: Al Norte c/Posesión de Carlos Alberto DOS SANTOS, Parc. S/nomenclatura, en parte, y c/Posesión de Jose Modesto ORTIZ, Parc. S/nomenclatura, en parte; al Sud c/Arroyo Cruz de Quebracho; al Este c/Posesión de Fernando TOSCANO, Parc. S/nomenclatura; y al Oeste c/Posesión de María Rosa IÑURRATEGUI de BERTRAN, Parc. 2541-2505, Expte. 0033-69.560/02.- 3.- )Ambas fracciones están unidas por una servidumbre de paso propiedad de María Rosa Iñurrategui de Bertran a favor de Ricardo José Ayerra y Elba Estela Ayerra, según Escritura N° Sesenta de fecha 23 de mayo de 2.006 -4.- )AFECTACION DE DOMINIO Y DE CUENTA: Los lotes antes descriptos conforman una sola unidad integrada, no pudiendo en el futuro transferirse de forma individual y afectan de manera parcial el Dominio inscripto al nro 18.307, Fº 21596, Tº 87, Aº 1950 a nombre de Indalecio Zarate; Exequiel Zarate; Salvador Zarate

; Nicanor Zarate y Vidal Zarate y la cuenta empadronada en la Direccion General de Rentas al nro. 2903-0582171/1 a nombre de Zarete Vidal, todo según mensura para posesión visada en Expte Pcial nro 0033-16042/06 de fecha 9 de octubre del 2012.- Fdo. Dra Maria Raquel Carram (Pro Secretaria letrada).-Oficina, 13/06/2019.- El presente es sin cargo, Ley 9150.-Conversion Matricula 1.625.018 a nombre de Luis Zarate y Felix Zarate.

10 días - N° 217012 - s/c - 26/08/2019 - BOE

Villa Dolores.-RECTIFICACION DE EDICTO NRO 215970 El Sr. Juez C. Com.Conc. de 1 ra Inst.y 2 ra Nom. de Villa Dolores en autos GONZALEZ KENNY MARTIN EDUARDO.- USUCAPION.- EXPTE NRO 6858900", RECTIFICA EL EDICTO NOR 215970 en lo referido al nombre del primer titular de dominio consignado y afectado de forma total por el inmueble a usucapir, siendo lo correcto: AFECTACION TOTAL DE LA MATRICULA NRO 213.766 CUYO TITULAR ES EL SR. JUSTO RAMON CONTRERA.- según Mens. Visada en Expte. Pcial. Nro. 0033-104248/2017 de fecha 23-11-2017.- -Fdo DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- GORORDO DE GONZALEZ ZUGASTI ELSA SUSANA.- SECRETARIA DE JUZGADO DE 1 RA INSTANCIA. OFICINA, 27 de Junio del 2019.- El presente es sin cargo, Ley 9150

10 días - N° 217369 - s/c - 26/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 2º Nom. en lo C. C. de C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec.Nº3, en los autos caratulados: "ELIAS, CLAUDIO ARIEL- USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 6629361)" Cita y emplaza a los demandados Sres. Guillermo Daniel CARRIL y Liliana Beatriz CARRIL de VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º, quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días; y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. A cuyo fin, publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinar.- Cita a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de EMBALSE, en su calidad de 3º, para que en el

plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparaciones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.-Inmueble a usucapir: lote de terreno ubicado en Villa Irupé, del lugar denominado Embalse, de la Pedanía Córdobas del Departamento Calamuchita de esta provincia de Córdoba, designada según título como LOTE DIECISIETE de la MANZANA VEINTISEIS "A" el que mide y linda: 29 mts. 11 cms. en el Nor-Este lindando con lotes 15 y 16; 11,62 mts. al Sud -Este lindando calle Pública; 35,89 mts. al Sud - Oeste lindando con lote 18 y 24 mts. al Nor - Oeste lindando con lotes 11 y 12, que hace una superficie total de 557 mts. 81 dcm. Cuadrados. Inscripto en el RGP en la Matrícula Nro. 683736; N° de cuenta de DGR: 12-05-1228329/8.- Notifíquese.- Fdo.: PAVON, Mariana Andrea: Jueza; ASNAL, Silvana del C.: Secretaria. Río Tercero, 07/06/2019.-

10 días - N° 217582 - s/c - 22/08/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 3° Nom., Civ., Com. y Flia. de Río Cuarto, Sec. 6, en autos: "Girardi, Orlando Victorio - Usucapición" (Expte.2757383), cita y emplaza a María Julia Rébora y Aguirre de Soulas y María Celina Rébora y Aguirre de Fustioni y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio a saber: "Lote de Terreno con todo lo plantado y adherido al suelo ubicado en esta Prov. de Cba., en la Banda Margen Norte del Río y dentro de Municipio, Cdad., Ped. y Dpto. Río Cuarto, paraje comunmente denominado Las Lilas, que en un plano especial de subdivisión (Planilla N° 10.483), se desig. con el N° 18 de la Manzana B, y mide 10 mts. de frente al N.E., por 40 mts. de fondo, o sea una Sup. de 400mts.2, lindando al N.E., con calle pública, al S.O., lote 23, al S.E., lote 19, 20, 21 y 22 y al N.O., lote 17 todos de la misma manzana." Colindantes: "del lado Noroeste la Parcela 5 (lote 17) de Pablo Andrés Podesta, con Matrícula 576.443 y N° de cuenta 24-05-0.492.655/0, al Noreste la calle Cuba, al Sureste la Parcela 10 (lote 22) de Oscar Pedro Cristaudo y Marta María Suarez, con Matrícula 968.822y N° de cuenta 24-05-0.587.246/1, la Parcela 9 (lote 21) de Obregón Héctor Cabral con Matrícula 721.278 y N° de cuenta 24-05-0.587.231/3, la Parcela 8 (lote 20) de Raúl Alberto Alba con Matrícula 1.196.443 y N° de cuenta 24-05-0.587.232/1 y la

Parcela 7 (lote 19) de Bonifacio Secundino Moyano con Matrícula 1.113.530 y N° de cuenta 24-05-0.442.390/6 y al Suroeste la Parcela 11 (lote 23) de Orlando Victorio Girardi con Matrícula 1.141.425 y N° de cuenta 24-05-0.585.061/1.- El terreno cuenta con una superficie de 394,00 m2 y se encuentra edificado con una superficie edificada de 461.30 m2.;" para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo. Dra. Selene Carolina I. LOPEZ, Juez y Dra. Ana M. BAIGORRIA, Secretaria.

10 días - N° 217954 - s/c - 22/08/2019 - BOE

En autos "OVIEDO, CESAR ARIEL- USUCAPION. EXPTE. 1172464" de trámite ante el Juzg. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1ra Inst. y 1ra Nom. de Villa Dolores, Sec. Nro. 2 cita y emplaza en sus domicilios a José Hugo Fernández y María Josefa o María Fekete de Fernández o María Tekete de Fernandez y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y que seguidamente se describirá para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Dolores, a Agustín Esteban Pavia, Juan Eduardo Espíndola, Emma Dora Peralta, Sucesores de Ramón Cipriano García, y Sucesores de Antonio Cabello para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos dentro del mismo plazo, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "una fracción de terreno (o terreno) de forma regular, ubicado en Villa Dolores, Pedanía San Javier, Dpto. San Javier de esta provincia de Córdoba, sobre calle Monseñor de Andrea al 520 aproximadamente, el cual está conformado por los lotes 2 y 3 de la manzana 409, y se describe como sigue: "partiendo del vértice A y con rumbo Sur se miden 20,00 mts hasta el vértice B.- Desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 90°15' se miden 25,01mts hasta el vértice C.- Desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 88° 54' se miden 6,89 m hasta el vértice D.- Desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 181°16' se miden 13,11mts hasta el vértice E.- Desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 89°50' se miden 25,00mts cerrando la parcela y formando un ángulo de 89°45' con el lado A-B.-; cerrando la figura, totalizando una superficie de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CON CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS (499,04 m2), y que linda: al Norte, con parcela 7

a nombre de Ramón Cipriano García (D 32255 F° 46630 del año 1981), al Este con calle Pública Monseñor de Andrea, al Sur con parcela 10 a nombre de Agustín Esteban Pavia (D 1995 F°2795 del año 1969), y al Oeste con parcela 6 a nombre de Antonio Cabello (D 23184 F°33034 del año 1969) .- AFECTACIONES DE DOMINIO: Dominio MFR 883687. Y MFR 883689 ambas en condominio y en partes iguales a nombre de José Hugo Fernández y María Josefa Fekete de Fernández.- EMPADRONAMIENTOS AFECTADOS.- cuentas Nros.: 290110671120 el lote 2 y cuenta Nro.:290110671138 el lote 3.-según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Ing. Marta Susana Terreni, Mat. Prof. del C.A.C. Nro.:1333/1, Aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Expediente N° 0033-37124/09, de fecha 25 de marzo de 2010.- Fdo. Dr. Estigarribia José María (Juez), Dra. Maria Alejandra Larghi de Vilar (Secretaria).- Oficina 19 de JUNIO DE 2019.- El presente es sin cargo, Ley 9150.-

9 días - N° 218178 - s/c - 20/08/2019 - BOE

RIO IV. El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. De 1ra.Nom. Sec. N° 1 cita y emplaza en autos "MORA, OSCAR DANIEL-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-Expte.794618" al Sr. Vicente Maldonado; a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio y/o sus sucesores y/o sus acreedores que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Presbítero Losino S/N de la localidad de Sampacho, Pedanía Achiras, Depto. Río Cuarto, Pcia. Córdoba, nomenclatura catastral Pcia. Cba. Depto.24-Ped.01-Pblo.54-C.01-S.01-Mz.062-P.55 conforme plano de mensura de posesión confeccionado por Ing. Civil Hebe Myrian Sacco, Mat. 1290, bajo Expte. Prov. N° 0572-007532/12, aprobado por Min. de Finanzas para juicio de usucapición en fecha 30/07/2012. El inmueble afecta total, única y coincidente al lote N° 4 parte de la quinta 27, inscripta a la Matrícula N° 920827. Al N-O mide 25,00m; al N-E mide 25,00m; al S-E mide 25,00m; y al S-O mide 25,00m, o sea una superficie de 625,00m2. Empadronado en la Dir. Gral. de Rentas bajo el Nro. de cuenta 24-01-0.984.014/0. Linda al N-O con calle Presbítero Losino; lado N-E con la Parc. 33 (Lote 1) de Domingo Juan Giovanelli y Ana Isabel Lucía Suarez- Mat. N° 686524 y N° de Cta. 24-01-2.159.038/8; S-O y S-E con Parc. 2 (Lote 1-Qta 27) de Elvira Rosa Salis de Mora y/o Rosa Solis de Mora, F° 7380 del A° 1985 y N° de cuenta 24-01-0.356.898/7. También se cita y emplaza a los Sres. Domingo Juan Giovanelli, Ana Isabel Lucía Suarez, y Elvira Rosa Salis de Mora y/o Rosa

Solis de Mora para que dentro del término de seis días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Sampacho.Fdo. Dr. José Antonio Peralta (Juez); Dr. Marcial Javier Rodríguez Arrieta (Secretario).-

10 días - N° 218753 - s/c - 20/08/2019 - BOE

**LAS VARILLAS:** El Juez de 1era. Instancia en lo C.,C.C. F.M.y F, se hace saber que en los autos caratulados " RISTA, Cliver Luis – USUCAPION – " (Expte. Nro.1894158), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 325. LAS VARILLAS, 16/10/2018.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Cliver Luis Rista, D.N.I.:5.534.357 y en consecuencia, declarar adquirido por el actor, desde el 02 de noviembre de 2014, el inmueble que se describe como: Una fracción de terreno irregular, ubicado en la ciudad de Las Varillas, departamento San Justo, Pedanía Sacanta, de esta provincia de Córdoba, sito en la intersección de la Ruta Provincial N° 13 y calle Laprida, el cual mide 126,72 ms. en su costado NE, 100,62 ms. en su costado SO y 39,50 ms. en el costado SE, lindando con Ruta Provincial N°13, calle Laprida y parcela 4 de propiedad de Onaldo Ruben Bosi, Evildo Neuro Bosi, Odelsio Novel Bosi y Sebastián Eduardo Baravalle, respectivamente, totalizando una superficie de 1.659, 43 ms2. Según plano de mensura confeccionado por la Ingeniera Gregoria Chavez de Cantoni, MP. 1638, visado por la Dirección de Catastro bajo expediente numero 33-40854/2000, el inmueble objeto de usucapión se describe como: " Lote de terreno ubicado en la Ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta de esta Provincia de Córdoba, designado como Lote N°8 de la manzana N°79, con las siguientes medidas: segmento A-B, con orientación desde el punto cardinal Norte hacia el Sud-Este, mide ciento veintiséis metros, con sesenta y dos centímetros de frente, sobre ruta provincial N°13: segmento B-C, con orientación desde el punto cardinal Sud-Este hacia el Sud-Oeste, en línea recta de treinta y nueve metros con cincuenta centímetros, lindando con parcela N°4 de propiedad de los Señores Onaldo Ruben Bosi, Evildo Neuro Bosi, Odelsio Novel Bosi y Sebastian Eduardo Baravalle: Segmento C-A, con su frente sobre calle Laprida, con orientación desde el Punto cardinal Sur hacia el Nor-Oeste, el cual mide cien metros con sesenta y dos centímetros, cerrando así un figura triangular, de forma irregular, cuyos

ángulos internos miden: de la unión de los segmentos A-B y B-C surge un ángulo de 41°32"; segmentos B-C y C-A, un ángulo de 123°22'45"; segmentos C-A y A-B, un ángulo de 15°05'15", formando así una superficie total de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y TRES CENTÍMETROS y posee una superficie edificada de treinta y dos metros cuadrados. La nomenclatura catastral del inmueble descrito es: 30-06-36-01-03-079-08, coincidiendo las designaciones para las reparticiones provinciales y locales. Ubicación y designación catastral: Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, Las Varillas: calle Ruta Provincial N°13 y Laprida. Empadronado en la DGR bajo la cuenta N°3006-2348272/7. Dicha fracción no se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad y es resto de una mayor superficie que según título se describe como: dos lotes de terreno, unidos con todo o edificado, clavado y plantado, ubicados próximos a Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, de esta Provincia de Córdoba y que forman parte de la Estancia denominada "La Ensenada", los describen así: el primer lote mide 664,50ms en su costado Norte, 445,10 ms. en el Sur 898,20 ms. en su costado Este; 652,60 ms. en su costado Oeste y 285 ms. en su costado Sud-Oeste, todo lo que hace una superficie de 57 has, 8 as, 9 cas, incluso la parte correspondiente a caminos públicos, lindando: Al Norte, Ana Audano de Palmero; al sud, sucesores de Medardo Alvarez; al Este, con la fracción que luego se describe que fue de Ventura pardal y Pedro Sartori y al Oeste, con sucesores de Medardo Alvarez, camino de por medio y al Sud-Oeste con mas terreno del Ferrocarril Central Argentino, hoy Ferrocarril Nacional General Bartolome Mitre. El segundo lote mide 576,50ms. en su costado norte; 577,40 ms. el Sur, 898,70ms., en el Este; 898,20 ms. en el Oeste todo lo que hace una superficie de 51 has.40 as. 9 cas, lindando: al Norte, con mas terreno que fue de Giacosa, hoy Ana Audano de Palmero; al Sur, sucesión de Medardo Alvarez; al este con sucesión de Francisco Albri y al Oeste camino de por medio con el lote antes descrito. Ambas fracciones forman una sola superficie de 108 has 48 as. 18 cas. Dominio Inscripto al F° 38192, Año 1956, Orden 31935; Planilla Inscripta al F°92734. Y según matrícula expedida por el Registro de la propiedad de la provincia de Córdoba el inmueble de mayor superficie se describe como: fracción de terreno, ubicada próxima a Las Varillas, Pedanía Sacanta, Dpto. San Justo, que forma parte de la Estancia denominada " La Ensenada", que conforme a un plano de mensura y subdivisión se designa como LOTE 1, cuyo costado N esta formado por una línea AB. Que

mide 1233,58m; el costado E, línea BC., mide 884,12m; el costado S, esta formado por una línea quebrada formada por los tramos CD., que mide 235,96m; y EF., 591,63m; el costado SO, lo forma otra línea quebrada constituida por los tramos FG., de 61,07m; GH., de 15,04m; HI., de 148,64m; IJ., de 35,40; KL., de 29,94m; LO., de 109, 55m, a partir de este punto O. y con rumbo NE, se mide el lado OP., de 47,09 m, luego desde P.; y con rumbo NO, mide PN., de 132,39m; luego a partir del vértice N y con un rumbo N hasta el punto A., cerrando así la figura, se mide la línea NA., de 503,37m, linda al Norte con Alfredo Palmero; al E, con Raúl Juárez, José Portigliatti y Raul Parmigiani; al S., en parte con Suc. De Medardo Alvarez, camino de por medio y en el resto con sucesores de Medardo Alvarez; al SO, parte con Ruta Nacional N°13 y con lote 2 de la misma subdivisión; y al O., camino a San Bartolome de por medio, con Alvarez Moncada; lo que hace una Superficie de 104 has 3735 metros cuadrados. Por conversión del sistema de Folio Real, y el predio se encuentra inscripto bajo la MATRICULA N°1532486. La diferencia de superficie se debe al ensanche de la Ruta Provincial N°13 y de los caminos perimetrales, según surge de las observaciones informadas en plano visado por la Dirección de Catastro con fecha 20/08/1975, expediente N° 3.46.05.51214/75.- ...-Protocolícese, hágase saber y dese copia.Fdo. Carolina Musso – JUEZ -

10 días - N° 218835 - s/c - 22/08/2019 - BOE

**EDICTO:** El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 1ra. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 2 a cargo de la Dra. Luque Videla, en autos "RODRIGUEZ, GUSTAVO ALEJANDRO – USUCAPIÓN (Expte. Nro. 620455)" Notifica la siguiente resolución: SENTENCIA N°: 34. RIO CUARTO, 26/06/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:I.- 1º) DECLARAR ADQUIRIDO POR PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL por el Sr. Gustavo Alejandro Rodríguez, DNI Nro. 30.849.496 con domicilio en 9 de Julio s/n de la localidad de Achiras, de esta provincia de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: Un lote de terreno designado como Lote 18 de la Manzana 42, ubicado en la localidad de Achiras, Ped. Achiras, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en calle 9 de Julio esq. Córdoba, que mide y linda: Al Norte, el lado A-B, 23,35 mts., linda con calle 9 de Julio; al Este, lado B-C, 15,40 mts., linda con calle Córdoba; al Sur, lado C-D, 23,00mts., linda con Parcela 2; y al Oeste, lado D-A, 15,40 mts., linda con Parcela 2, lo que hace una superficie total de 355,80 mts. Cuadrados. Todo conforme plano aprobado por la Dirección de Catastro por

Expte. N° 0033-60303/2011. El terreno esta designado según nomenclatura provincial como Dpto.: 24, Ped. 01, Pblo. 01, C: 01, S: 02, M: 42, P: 18, con una superficie de 355,80 m2, en estado baldío, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 29 de Junio de 2005. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DEL SR. GUSTAVO ALEJANDRO RODRÍGUEZ, DNI NRO. 30.849.496, del derecho real de dominio sobre el inmueble ut supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Achiras, haciendo saber a dichos organismos que se trata de un inmueble inmatriculado, y que por tanto no afecta dominio alguno. 5º) IMPONER las costas por el orden causado (Art. 130, in fine, CPC). 6º) DIFERIR la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando éstos lo soliciten y se determine la base regulatoria (Art. 26 –contrario sensu- CA). PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo digitalmente: PUEYREDÓN, Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 219138 - s/c - 22/08/2019 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 74. HUINCA RENANCO. 13/06/2019. Y VISTOS: estos autos caratulados: "ALI, ROBERTO JOSE (HOY SUS SUCESESORES) Y OTRO S/ USUCAPION"; (Expte. 2009947), traídos a despacho para resolver. Y DE LOS QUE RESULTA... Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda de usucapion promovida en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la publica autoridad que el tribunal inviste y en consecuencia DECLARAR ADQUIRIDO por el Sr. Roberto Jose ALI, D.N.I. N° 6.653.280, por prescripción veinteañal operada el veintinueve de octubre del año mil novecientos noventa y uno ( 29/10/1991), el derecho real de dominio del inmueble que se describe como: Una fracción de terreno que de acuerdo a la mensura practica para este juicio por el Ing. Civil Rudy Carrizo, según expediente Nro. 3-46.05.51852/75, de la Dirección General de Catastro de la Provincia, Departamento Mensuras con la siguiente nomenclatura catastral: Dpto. 15, Ped. 02, Pblo. 03, Circ. 01, Sec. 01, Manz. 98, Parc. 3 y 4, ubicada

en calle Güemes y Chacabuco Municipio de Villa Huidobro, Departamento General Roca, Pedanía Jagüeles, designado como lote 3 y 4, tiene las siguientes medidas lineales: Cincuenta metros en su costado Norte, puntos A-B; cincuenta metros en su costado Sur, puntos C-D; cuarenta y seis metros con veinticinco centímetros en su costado Este, puntos D-A y cuarenta y seis metros veinticinco centímetros en su costado Oeste, puntos B-C, lo que hace una superficie total DOS MIL TRESCIENTOS DOCE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS, lindando al Norte, con calle Güemes, al Sur con Antonio Nicola en parte y Elsa Viano en parte, al Este con calle Chacabuco y al Oeste con Sergio Santiago Capriolo.- Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el Nro. 15021941198/9.- Que según informe del Departamento de Tierras Públicas y L. Políticos N° 007589 de fecha 15/10/1991 el inmueble motivo de autos se halla inscripto en el Registro General de la provincia al N° 17- Fº 30- Año 1899 a nombre de Leslie Wright, como resto de mayor superficie, que conforme demanda de fs. 27/28 vta según título dice: La propiedad del Departamento General Roca, ángulo noroeste del lote Nro. 9 fracción C, sección primera, estando designado el campo que es materia de esta escritura con letra Ch, en el croquis que ha servido de base la venta y afecta en figura de un cuadrado perfecto que mide cinco mil metros por costado, lo que forma una superficie de dos mil quinientas hectáreas equivalente a una legua kilométrica cuadrada y linda: al norte con Don Manuel Espinoza por el Este por la fracción B del croquis, por el sud con la fracción C del mismo croquis, ambos de los vendedores y por el Oeste con Don Jesús Porto, lo deslindado es parte del expresado lote de campo Nro. 9 que con otro lote más hubieran los señores Gimenez y Posadas..- II) ORDENAR la publicación de la sentencia por edictos en el "Boletín Oficial" y diario "Puntal" de Río Cuarto, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter., y 790 del CPCC).- III) ORDENAR la inscripción de dominio del inmueble a nombre de Roberto José ALI, D.N.I. N° 6.653.280, CUIT 20-06653280-0.-, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Nilda Raquel CAIRES, con último domicilio en calle Chacabuco S/N de Villa Huidobro, Pedanía Jagüeles, Dpto Gral Roca de esta Provincia, a cuyo fin, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, oficiase al Registro General de la Propiedad .- IV) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis que se hubiere dispuesto en autos.- V) DIFERIR la regulación de honorarios de los le-

trados intervinientes por lo motivos expuestos.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo: LESCANO, Nora Gilda.-

10 días - N° 219199 - s/c - 23/08/2019 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Multiple – Sec. C. C. C. C. y Flia. a cargo de la Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, en autos: "PERALTA, MARCELO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPEDIENTE N°3584220", cita y emplaza a Zenón Zarate, Sabas Zárate, Ramón Zárate, María Clemencia Zárate, Carmen Zárate, Esteban Zárate, Julio Argentino Zárate Ana Cecilia Etkin, Catalina Luna y María Vázquez y /o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble de que se trata usucapir, y como terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Comuna de San Lorenzo, y a los colindantes: Jesús Pablo Peralta y José Leonor Peralta y/o sus sucesores para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno que se ubica en zona rural designado como 501287-314864, que se ubica en el lugar denominado "Las Mesías", en las inmediaciones de la localidad de San Lorenzo, Pedanía Tránsito (Ped. 03), Departamento San Alberto (Depto. 28). Consta de superficie de 217 Ha 7.608,28 m2 (Doscientos Diecisiete Hectáreas Siete mil seiscientos ocho metros cuadrados con veintiocho decímetros cuadrados) y se compone de un polígono irregular de 133 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Una poligonal de ciento treinta y tres lados: partiendo primero con el lado 1-2 de 178,78m y rumbo SE con ángulo en vértice 1 de 72º04'; siguiendo con el lado 2-3 de 54,48m con ángulo en vértice 2 de 214º34'; con el lado 3-4 de 51,71m con ángulo en vértice 3 de 215º33'; con el lado 4-5 de 36,58m con ángulo en vértice 4 de 111º30'; con el lado 5-6 de 46,75m con ángulo en vértice 5 de 197º51'; con el lado 6-7 de 11,16m con ángulo en vértice 6 de 119º31'; con el lado 7-8 de 41,28m con ángulo en vértice 7 de 172º02'; con el lado 8-9 de 64,13m con ángulo en vértice 8 de 170º26'; con el lado 9-10 de 68,28m con ángulo en vértice 9 de 139º19'; con el lado 10-11 de 73,81m con ángulo en vértice 10 de 205º49'; con el lado 11-12 de 80,06m con ángulo en vértice 11 de 152º49'; con el lado 12-13 de 51,35m con ángulo en vértice 12 de 189º32'; con el lado 13-14 de 55,49m con ángulo en vértice 13 de 166º35'; con el lado 14-15 de 79,93m con ángulo en vértice 14 de 241º04'; con el lado

15-16 de 41,52m con ángulo en vértice 15 de 220°45'; con el lado 16-17 de 54,43m con ángulo en vértice 16 de 109°22'; con el lado 17-18 de 18,99m con ángulo en vértice 17 de 176°02'; con el lado 18-19 de 47,87m con ángulo en vértice 18 de 153°05'; con el lado 19-20 de 51,87m con ángulo en vértice 19 de 217°13'; con el lado 20-21 de 40,72m con ángulo en vértice 20 de 187°18'; con el lado 21-22 de 135,08m con ángulo en vértice 21 de 185°59'; con el lado 22-23 de 41,85m con ángulo en vértice 22 de 176°50'; con el lado 23-24 de 17,74m con ángulo en vértice 23 de 135°41'; con el lado 24-26 de 24,00m con ángulo en vértice 24 de 270°00'; con el lado 26-27 de 27,52m con ángulo en vértice 26 de 270°00'; con el lado 27-28 de 52,29m con ángulo en vértice 27 de 224°19'; con el lado 28-29 de 134,49m con ángulo en vértice 28 de 183°10'; con el lado 29-30 de 37,94m con ángulo en vértice 29 de 174°01'; con el lado 30-31 de 42,26m con ángulo en vértice 30 de 172°42'; con el lado 31-32 de 45,53m con ángulo en vértice 31 de 142°47'; con el lado 32-33 de 4,68m con ángulo en vértice 32 de 206°55'; con el lado 33-34 de 12,28m con ángulo en vértice 33 de 60°45'; con el lado 34-35 de 30,53m con ángulo en vértice 34 de 155°54'; con el lado 35-36 de 44,64m con ángulo en vértice 35 de 194°31'; con el lado 36-37 de 75,82m con ángulo en vértice 36 de 191°38'; con el lado 37-38 de 76,56m con ángulo en vértice 37 de 201°36'; con el lado 38-39 de 64,42m con ángulo en vértice 38 de 225°19'; con el lado 39-40 de 19,35m con ángulo en vértice 39 de 192°15'; con el lado 40-41 de 35,30m con ángulo en vértice 40 de 129°40'; con el lado 41-42 de 59,18m con ángulo en vértice 41 de 167°54'; con el lado 42-43 de 71,91m con ángulo en vértice 42 de 166°32'; con el lado 43-44 de 78,21m con ángulo en vértice 43 de 190°24'; con el lado 44-46 de 24,00m con ángulo en vértice 44 de 270°00'; con el lado 46-47 de 76,02m con ángulo en vértice 46 de 270°00'; con el lado 47-48 de 72,56m con ángulo en vértice 47 de 169°36'; con el lado 48-49 de 64,56m con ángulo en vértice 48 de 193°28'; con el lado 49-50 de 49,12m con ángulo en vértice 49 de 192°06'; con el lado 50-51 de 28,05m con ángulo en vértice 50 de 230°20'; con el lado 51-52 de 51,83m con ángulo en vértice 51 de 167°45'; con el lado 52-53 de 61,97m con ángulo en vértice 52 de 134°41'; con el lado 53-54 de 68,80m con ángulo en vértice 53 de 158°24'; con el lado 54-55 de 39,14m con ángulo en vértice 54 de 168°22'; con el lado 55-56 de 32,60 m con ángulo en vértice 55 de 165°29'; con el lado 56-57 de 31,38m con ángulo en vértice 56 de 204°06'; con el lado 57-58 de 65,36m con ángulo en vértice 57 de 123°13'; con el lado 58-59 de 49,61m con ángulo en vértice 58 de

250°38'; con el lado 59-60 de 56,86m con ángulo en vértice 59 de 139°15'; con el lado 60-61 de 44,15m con ángulo en vértice 60 de 118°56'; con el lado 61-62 de 52,17m con ángulo en vértice 61 de 193°25'; con el lado 62-63 de 83,87m con ángulo en vértice 62 de 170°28'; con el lado 63-64 de 74,12m con ángulo en vértice 63 de 207°11'; con el lado 64-65 de 71,68m con ángulo en vértice 64 de 154°11'; con el lado 65-66 de 75,04m con ángulo en vértice 65 de 220°41'; con el lado 66-67 de 44,96m con ángulo en vértice 66 de 189°34'; con el lado 67-68 de 2,05m con ángulo en vértice 67 de 187°58'; con el lado 68-69 de 22,34m con ángulo en vértice 68 de 89°07'; con el lado 69-70 de 162,45m con ángulo en vértice 69 de 123°18'; con el lado 70-71 de 36,13m con ángulo en vértice 70 de 225°29'; con el lado 71-72 de 252,76m con ángulo en vértice 71 de 203°57'; con el lado 72-73 de 75,74m con ángulo en vértice 72 de 225°09'; con el lado 73-74 de 236,02m con ángulo en vértice 73 de 77°07'; con el lado 74-75 de 80,24m con ángulo en vértice 74 de 185°44'; con el lado 75-76 de 101,21m con ángulo en vértice 75 de 131°07'; con el lado 76-77 de 22,53m con ángulo en vértice 76 de 239°10'; con el lado 77-78 de 45,48m con ángulo en vértice 77 de 216°01'; con el lado 78-79 de 192,61m con ángulo en vértice 78 de 205°28'; con el lado 79-80 de 323,03m con ángulo en vértice 79 de 99°33'; con el lado 80-81 de 19,85m con ángulo en vértice 80 de 200°24'; con el lado 81-82 de 80,30m con ángulo en vértice 81 de 226°56'; con el lado 82-83 de 51,00m con ángulo en vértice 82 de 98°03'; siguiendo con el lado 83-84 de 71,85m con ángulo en vértice 83 de 135°32'; con el lado 84-85 de 10,71m con ángulo en vértice 84 de 214°10'; con el lado 85-86 de 324,85m con ángulo en vértice 85 de 140°18'; con el lado 86-87 de 175,46m con ángulo en vértice 86 de 160°40'; con el lado 87-88 de 91,40m con ángulo en vértice 87 de 227°21'; con el lado 88-89 de 105,87m con ángulo en vértice 88 de 112°35'; con el lado 89-90 de 63,51m con ángulo en vértice 89 de 272°34'; con el lado 90-91 de 107,88m con ángulo en vértice 90 de 117°55'; con el lado 91-92 de 94,18m con ángulo en vértice 91 de 116°31'; con el lado 92-93 de 37,23m con ángulo en vértice 92 de 128°28'; con el lado 93-94 de 51,83m con ángulo en vértice 93 de 241°58'; con el lado 94-95 de 92,94m con ángulo en vértice 94 de 166°20'; con el lado 95-96 de 54,28m con ángulo en vértice 95 de 205°59'; con el lado 96-97 de 32,20m con ángulo en vértice 96 de 202°07'; con el lado 97-98 de 63,31m con ángulo en vértice 97 de 171°07'; con el lado 98-99 de 77,20m con ángulo en vértice 98 de 155°36'; con el lado 99-100 de 148,58m con ángulo en vértice 99 de 198°53'; con el lado

100-101 de 92,24m con ángulo en vértice 100 de 230°31'; con el lado 101-102 de 22,36m con ángulo en vértice 101 de 195°16'; con el lado 102-103 de 71,92m con ángulo en vértice 102 de 150°59'; con el lado 103-104 de 90,01m con ángulo en vértice 103 de 200°41'; con el lado 104-105 de 15,32m con ángulo en vértice 104 de 223°09'; con el lado 105-106 de 31,97 m con ángulo en vértice 105 de 96°23'; con el lado 106-107 de 598,38m con ángulo en vértice 106 de 93°07'; con el lado 107-108 de 342,66m con ángulo en vértice 107 de 190°53'; con el lado 108-109 de 68,92m con ángulo en vértice 108 de 165°22'; con el lado 109-110 de 209,05m con ángulo en vértice 109 de 193°12'; con el lado 110-111 de 468,90m con ángulo en vértice 110 de 175°53'; con el lado 111-112 de 51,99m con ángulo en vértice 111 de 84°53'; con el lado 112-113 de 110,37m con ángulo en vértice 112 de 146°36'; con el lado 113-114 de 40,15m con ángulo en vértice 113 de 199°04'; con el lado 114-115 de 39,60m con ángulo en vértice 114 de 215°28'; con el lado 115-116 de 91,44m con ángulo en vértice 115 de 136°36'; con el lado 116-117 de 146,04m con ángulo en vértice 116 de 208°35'; con el lado 117-118 de 21,60m con ángulo en vértice 117 de 167°51'; con el lado 118-119 de 15,47m con ángulo en vértice 118 de 203°26'; con el lado 119-120 de 29,21m con ángulo en vértice 119 de 125°51'; con el lado 120-121 de 84,58m con ángulo en vértice 120 de 202°26'; con el lado 121-122 de 42,56m con ángulo en vértice 121 de 145°41'; con el lado 122-123 de 42,09m con ángulo en vértice 122 de 242°27'; con el lado 123-124 de 8,70m con ángulo en vértice 123 de 64°16'; con el lado 124-125 de 109,33m con ángulo en vértice 124 de 185°10'; con el lado 125-126 de 52,14m con ángulo en vértice 125 de 168°38'; con el lado 126-127 de 68,36m con ángulo en vértice 126 de 177°21'; con el lado 127-129 de 24,00m con ángulo en vértice 127 de 270°00'; con el lado 129-130 de 68,92m con ángulo en vértice 129 de 270°00'; con el lado 130-131 de 55,08m con ángulo en vértice 130 de 182°39'; con el lado 131-132 de 110,64m con ángulo en vértice 131 de 191°22'; con el lado 132-133 de 19,18m con ángulo en vértice 132 de 174°50'; con el lado 133-1 de 472,86m con ángulo en vértice 133 de 115°50'; cerrando así el polígono. Todo de conformidad al plano confeccionado por los ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 12/05/2016, expediente n° 0587-002.490/2015. Colinda al: Noroeste: entre puntos 1 al 6 con Río de La Hornilla de dominio público del estado; entre puntos 6 al 68 con Arroyo Rosales de dominio público del estado y entre

puntos 68 al 82 con Río de La Hornilla de dominio público del estado. Noreste: entre puntos 82 al 85 con Río de La Hornilla de dominio público del estado y entre puntos 85 al 91 con Parcela S/ Designación, Matrícula N°1.479.686, Propiedad de Zenón, Sabas, Ramón, María Clemencia, Carmen, Esteban y Julio Argentino Zárate; Ana Cecilia Etkin; Catalina Luna y María Vázquez, Cta. N°2803-0.143.520/0. Sureste: entre puntos 91 al 106, con Parcela S/ Designación, Matrícula N°1.479.686, Propiedad de Zenón, Sabas, Ramón, María Clemencia, Carmen, Esteban y Julio Argentino Zárate; Ana Cecilia Etkin; Catalina Luna y María Vázquez, Cta. N°2803-0.143.520/0 y entre puntos 106 al 111 con Parcela S/ Designación, Dominio Afectado sin detectar, Ctas. 2803-2.082.706/2 y 2803-2.082.707/1, Ocupado por Jesús Pablo y José Leonor Peralta. Y Oeste: entre puntos 111 al 123 con Parcelas S/ Designación, Dato de Dominio desconocido; entre puntos 123 y 133 con Arroyo sin designación afluyente de Río de La Hornilla de dominio público del estado y con lado 133-1 con Parcelas S/ Designación, Dato de Dominio desconocido. La nomenclatura catastral provincial que le corresponde es Pedanía Tránsito (Ped. 03), Departamento San Alberto (Depto. 28). Prov. de Córdoba, Parcela 501287-314864. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo Matrícula N° 1.479.686. Se afecta parcialmente la Cta. N° 2803-0.143.520/0 empadronada a nombre de Zárate Ramón y otros, con superficie de 482,7171 Ha.- Villa Cura Brochero, 18 de Junio de 2019.- Firma: ESTIGARRIBIA, José María – Juez de 1ª Instancia; ALTAMIRANO, María Carolina – Prosecretario/a Letrado.-

10 días - N° 219337 - s/c - 26/08/2019 - BOE

La Srta. Juez de 1ra.Inst. en lo Civil y Comercial de Hca. Renancó, Dra. Nora Gilda LESCANO, en los autos caratulados "LOPEZ, VICTOR HUGO - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (N°7434061); CITA Y EMPLAZA al demandado DAYGO S.A.I.C.F.e.I., a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía, y a los colindantes y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Alfredo Rafael Chiotta y aprobado por la Dirección General de Catastro en expte. 0572-016042/2017, se individualiza como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Huinca Renancó, Departamento General Roca, Pedanía Jaguales, Provincia de Córdoba, designado como lote "102" de la manzana "025" que mide y linda: Lado Norte (A-B), partiendo del vértice "A" con un ángulo interno de 90°00'00" en dirección este,

y a una distancia de 12.00 metros se encuentra el vértice "B"; el Este, lado (B-C), partiendo del vértice "B" con un ángulo interno de 90°00'00" en dirección sur y a una distancia de 34.05 metros llegamos al vértice "C"; al Sur lado (C-D), partiendo del vértice "C" con un ángulo interno de 90°00'00" en dirección Oeste y a una distancia de 12.00 metros se encuentra el vértice "D"; lado Oeste (D-A), partiendo del vértice "D" con un ángulo interno de 90°00'00" en dirección norte, y a una distancia de 34.05 metros se encuentra el vértice de partida "A" encerrando una superficie total de 408.60 METROS CUADRADOS.- Se encuentra en estado baldío.- Linda: Al Norte, con calle Pizarro; al Este, en parte con Parcela 02 de Racca, Miguel Ángel (cta. 1502-1.174.506/3 Mat. 893.672); con parcela 03 de Racca, Ángel Miguel (cta. 1502-1.174505/5 Mat.893.671); y parcela 04 de Suarez, Servando (Cta. 1502-1.571.539/8 Mat. 885.806); y al Sur y al Oeste, con Parcela de Daygo S.A.C.I.F.I. (D° 18793 – F° 26649 – T° 1969, Cta. 1502-0.952.841/7).- Nomenclatura Catastral: Dpto. 15, Ped. 02, Pueblo. 07, Circ. 01, Secc. 03, Manz. 025.- Afecta parcialmente el DOMINIO N° 18793 – FOLIO N° 26649 – TOMO N° 107 del AÑO 1969 titularidad de DAYGO S.A.C.I.F.I. INMOBILIARIA, Cta N° 1502-0952841/1 designación oficial como MZ F Lts 1/5.-Dra. Nora G.Cra-vero: Secretaria-Oficina-HCA. RCO.-

10 días - N° 219616 - s/c - 29/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com. y Conc. de Va. Dolores, Dr. Marcelo Ramiro DURAN LOBATO, Sec. N° 4 - Dra. María Victoria CASTELLANO, en autos EXPEDIENTE: 2897310 - CASTELLANO, JOSE MARÍA - USUCAPION – A Resuelto: VILLA DOLORES, 24 de junio de 2019.- Avócase.- Téngase presente lo manifestado.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, admítase la presente demanda en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, que es una fracción de terreno de forma irregular ubicada en el Dpto. San Javier, Pedanía San Javier, Municipalidad San Javier, de esta Provincia de Córdoba; Su Nomenclatura Catastral es: Dpto.: 029, Ped.: 03; Pueblo: 22; C: 01; S: 01; Mz: 001; P: 048; y que mide a partir del vértice Noroeste designado como "C"; lado C-B; con rumbo este, con long. De 204.10 m , hacia el vértice "B"; y con ángulo interno de 191° 39' , y partiendo con rumbo este, lado B-A, con long. de 103.40 m , hacia el vértice "A" y con ángulo interno de 97° 9' 21" , y partiendo con rumbo sureste, lado A-H, con long. de 62.49 m , hacia el vértice "H"; y con ángulo interno de 128° 59' 24" , y partiendo con

rumbo suroeste, lado H-G, con long. de 17.70 m , hacia el vértice "G"; y con ángulo interno de 157° 30' , y partiendo con rumbo suroeste, lado G-11, con long. de 29,30 m , hacia el vértice " 11" , y con ángulo interno de 178° 51' , y partiendo con rumbo suroeste, lado 11-10, con long. de 68.30 m , hacia el vértice " 10" , y con ángulo interno de 141° 7' 15" , y partiendo con rumbo oeste, lado 10-9, con long. de 26.60 m , hacia el vértice " 9" , y con ángulo interno de 186° 32' , y partiendo con rumbo oeste, lado 9-8, con long. de 24.50 m , hacia el vértice " 8" , y con ángulo interno de 170° 35' , y partiendo con rumbo oeste lado 8-7, con long. De 35.20 m , hacia el vértice " 7" , y con ángulo interno de 181° 28' , y partiendo con rumbo oeste, lado 7-F, con long. de 86.90 m , hacia el vértice "F"; y con ángulo interno de 96° 35' , y partiendo con rumbo norte, lado F-E, con long. de 44.60m, hacia el vértice "E"; y partiendo con rumbo Oeste, lado E-D, con long. de 64.60 m , hacia el vértice "D"; y con ángulo interno de 97° 25' , y partiendo con rumbo norte, lado D-C, y cerrando el polígono con ángulo interno de 91° 12' . Lo que resulta una sup. de 2 Ha . 8.152,45 m² , para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley... Cítese como terceros interesados a los colindantes: Estado Provincial de Salta, Horacio Altamirano (poseedor) Segismundo Follmer y Evelina Alejandra Reindl en la forma antes dispuesta, en los domicilios que surgen de los informes de fs. 52/53 y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, a cuyo fin ofíciase. Exhíbanse los edictos en el Juzgado y en la Municipalidad o Comuna que corresponda por la ubicación del inmueble durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Notifíquese.- Fdo.: DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CASTELLANO, María Victoria SECRETARIO/A -Oficina, Villa Dolores, Cba., 04 de Julio de 2019.-

10 días - N° 219618 - s/c - 20/08/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 27a Nom. Cba, en autos caratulados "BARROS, Luis Armando y Otro- Usucapion- Expte. N° 4146652"



ha dispuesto la publicación de la Sentencia Nro. 156. Córdoba, 11 de junio de 2019. Y VISTOS:...// Y CONSIDERANDO:...// RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Luis Armando Barros y la Sra. Nelly Gladis Leonor Ayerdi, continuada por la Sra. Ruth Elizabeth Barros Ayerdi, DNI 12.559.359, y el Sr. Daniel Alberto Barros, DNI 17.001.687, declarándolos titulares del derecho real de dominio, cuya adquisición por prescripción adquisitiva operó el 27 de septiembre de 1986, respecto del inmueble descrito como Lote de terreno ubicado en calle Martín García N° 1033, de Barrio San Martín de esta ciudad de Córdoba, individualizado como: Resto del Lote N° 9, de la Manzana 9, del Dominio N° 453, F. 325, Año 1907 (Reconstruido); y que mide 7 mts, 30 cm de frente al Este, por 31 mts, 50 cm de fondo, o sea una superficie de 229 mts, 95 dm<sup>2</sup>, que linda: al Este con calle Martín García, al Oeste con parte del Lote N° 12, al Norte con el Lote N° 8 y al Sur con el Lote N° 11. Dista 22 mts, 44 cm hacia el norte de la esquina formada por las calles Martín García y Obispo Ceballos, y encontrándose comprendido dentro de la manzana formada por las calles Martín García al Este, Obispo Clara al Norte, Obispo Ceballos por el Sur y Bv. Castro Barros por el Oeste; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 03 – Sección 18 – Manzana 001 – Parcela 031. 2) Líbrese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 3) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción dominial. 4) Costas por el orden causado. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base actualizada para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Dr. Francisco Martín Flores, Juez.-

10 días - N° 219740 - s/c - 20/08/2019 - BOE

VILLA MARIA-EXPEDIENTE: 8015449 - - MERCAÚ, NÉSTOR NELSON - USUCAPION VILLA MARIA, 21/06/2019. .... Admitase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C. Cítese y emplácese a AMERICO LEMME o sus sucesores para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa María para que en el término de veinte días si consideran afectados sus derechos comparezcan y pidan participación. A todos los que se

crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir y a los colindantes o sus sucesores, para que en igual plazo comparezcan y pidan participación como demandados si consideran afectados sus derechos. Los colindantes que tuvieren domicilio conocido deben ser citados en el mismo. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC). Líbrese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al señor Oficial de Justicia. Notifíquese.-Fdo: VUCOVICH ALVARO BENJAMIN-JUEZ-GOMEZ NORA LIS-PROSECRETARIA.- INMUEBLE se encuentra ubicado sobre calle Martín Fierro a la altura del 1057/1071, entre calles Malvinas Argentina y Bolívar - Barrio San Justo - de esta ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín que según plano y antecedentes de Catastro de la Provincia – fs. 160 - se designa como Lote: 28 – Mza: "G", con una superficie de: 342,25 metros cuadrados.- Dicha fracción de terreno afecta en forma total el inmueble designado como Solar Doce de la Manzana: G ,inscripto con relación al Dominio Nro. 161 – Folio:121 vto. Del Año: 1918 a nombre de AMERICO LEMME. Actualmente matrícula: 1.659.472. SEGÚN MENSURA DE POSESION (Plano confeccionado para acompañar juicio de Usucapión), realizado por el Ingeniero Agrimensor Antonio Anibal FIOL, Matrícula 1167/1 y de conformidad a la aprobación de la Dirección General de Catastro de esta Provincia, en el Expediente número 0033-027986/2.007 y visado con fecha 21 de Septiembre de 2.016, del cual surge el LOTE VEINTIOCHO ubicado en la MANZANA OFICIAL NUEVE de esta ciudad de VILLA MARIA, Pedanía Villa María, Municipio de Villa María, Departamento GENERAL SAN MARTIN, Provincia de Córdoba, POLIGONO integrado por los puntos A-B-C-D-A-, el cual se describe así: Partiendo del Vértice A y con rumbo Sur-Este, se miden treinta y siete metros hasta llegar al punto B, por donde colinda con la Parcela N° 8 de Alfredo Walter Arriola (Matrícula 1.043.516); con la Parcela 9 de Enrique Grotter (Folio 245, año 1.914); con la Parcela N° 10 de José Oviedo (Folio 193, año 1913) y con la Parcela N° 11 de Enrique Grotter (Folio 245, año 1.914); desde el vértice B y replanteando ángulo interno de 90°, con rumbo Sud-Oeste, mide nueve metros

veinticinco centímetros, llegándose al punto C, y por éste último lado linda con la Parcela N° 21 de Edgar José Gottero y Liliana Elizabeth Marengo (Matrícula 561.592) y en parte con calle Martín Fierro; hacia el Nor-Oeste, el lado C-D, mide treinta y siete metros, después de medir un ángulo interno de 90° hasta llegar al punto D, por donde linda con calle Martín Fierro; y finalmente se miden en el lado D-A-, nueve metros veinticinco centímetros hacia el Nor-Este (previo replanteo de ángulo interno de 90°), cerrando la figura y accediéndose al punto de partida (vértice A), y lindando con Parcela N° 7 de Rosa Torres de Torres (Folio 14879, año 1.945), todo lo que abarca una superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS.- empadronado ante DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA bajo la CUENTA: 1604-2495043/0

10 días - N° 219771 - s/c - 27/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1°. Inst. y 1ra. Nom. Civ., Com., Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. N° 1, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inm. que se pretende usucapir, a que comparezcan a estar a derecho, en autos "LOPEZ, RAUL ORLANDO - USUCAPION" EXPT. N° 1735422, por el término de 20 días subsig. al venc. de la últ. Publ.- La incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Descrip. del inmueble: ubicado en calle San Martín 635 de Villa Caieiro, Loc. De Santa María de Punilla, Ped. Rosario, Depto. Punilla, de la Pcia. de Córdoba. Se designa como Lote 3 de la Manzana 21 (según Plano de Mensura Lote 28, Manzana 21). Medidas: 10mts. de frente al Noroeste; 54,67mts. al Nor-Este; 10mts. al Sud-Este; y 54,93mts. al Sud- Oeste. Superficie 548mts<sup>2</sup>. Linderos: al Nor-Oeste calle San Martín; al Nor-Este Parcela 21 de Flavia del Valle Veronesi; al Sud-Este Parcela 15 de Oscar Ramon Fandiño; y al Sud-Este Parcela 27 de Raul Basilio Alegre.- Nom. Cat.: C30, S02, Mza125, P028.- DGR cuenta N° 230316574942. Inscripción en R.G.P. en Matr. N° 1.039.017. Cosquín, 29/03/2019.- Juan M. Cafferata, Juez - Mariana I. Gimenez, Secretaria

10 días - N° 219956 - s/c - 29/08/2019 - BOE

En los autos caratulados: "LOPEZ, CARLOS EDUARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. n° 2512622), que tramitan ante el Juzgado Civ. Com. y Flia. de 1° inst. y 1° nom. de Río Cuarto (Córdoba), Secretaría N° 2, se ha resuelto citar y emplazar a SEDAR S.R.L. (con domicilio en San Martín n° 9 - Justo Daract-San Luis) y/o a quienes se consideren con derecho sobre el

automotor Marca Renault Trafic, Dominio RTH 448, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, sobre el siguiente bien: automotor Marca Renault, Modelo Trafic, Dominio RTH 448 según constancia emanada del título acompañado a fs. 41/43, motor 5657236, año 1993 y chasis 8A1TA83ZZPS000444 (según verificación policial acompañada), titular registral SEDAR S.R.L., acreditado por medio de informe de estado de dominio de fecha 26/09/2018, y sobre el cual recae una denuncia de venta efectuada por el titular, informando a Federico Bathiche como comprador. Río Cuarto, 27/02/2019. FDO. LUQUE VIDELA, María Laura (Secretaría Juzgado de 1era. Instancia). PERALTA, José Antonio (Juez de 1era. Instancia).-

10 días - N° 220106 - s/c - 29/08/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 02-07-19- La Sra. Juez. De 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "PERUSINI, MARCOS ENRIQUE – USUCAPION" - Expte. 2529270, ha dictado el Auto Nro. 197, Aclaratorio de la Sentencia Nro. 149, publicada en el Boletín Oficial con el Nro 193156 con vto. 8-3-19-: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: 1) Aclarar la parte resolutive de la Sentencia Número Ciento Cuarenta y Nueve (149) de fecha 07 de Diciembre de Dos Mil Dieciocho, en los siguientes términos: Donde dice: "... Matrícula 1020394, con afectación total (100%)... del Depto. Sana María,... el que por semejar forma rectangular,...", debe decir "...Matrícula 1020394, con afectación parcial... del Depto. SantaMaría,...el que por semejar forma triangular,...". Donde dice "...lo que hace una superficie total de 1143,89 m2,...", debe decir "...lo que hace una superficie total de 1143,89 m2, siendo que la superficie afectada asciende a 959,56 m2,...". Y donde dice "... Y conforme al plano de mensura (Expte. 0033-93368/13)..., lindando con parcela 2-lite 2..." debe decir "... Y conforme al plano de mensura (Expte. 0033-93368/15)..., lindando con parcela 2-lote 2..." PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA" Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela –Juez

10 días - N° 220175 - s/c - 28/08/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 45ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Nilda Estela Villagran, en autos caratulados: "ROMERO, JORGE- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. N° 4380496", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, Julio 3 de 2019. (...) En su mérito, y proveyendo a fs. 284, fs. 93/95, aclaración de fs.

143/143 vta., 145/146 y fs. 278/283 vta. : Admitase la demanda incoada por las Sras. Blanca Victoria Luján, Vilma Liliana Romero y Blanca Nelly Romero en su carácter de sucesoras del Sr. Jorge Romero DNI 6.362.275 (actor hoy fallecido), que se tramitará como juicio ordinario. Que el inmueble a usucapir se describe como Lote 173-4510 con una superficie total de 105 has 4181 m2, formando parte de una Fracción de Campo con todas las mejoras clavadas, plantadas y adheridas al suelo, ubicada en Pedanía Timón Cruz, Departamento Río Primero que se designa como Lote 173-4510, según lo expresa el ingeniero agrimensor Héctor S. Sasia en su Plano de Mensura obrante a fs. 6/8, agregando que no se ha podido detectar dominio afectado alguno. Que sin embargo, del informe (fs.66) del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de Catastro Provincial "se inscribiría en el Registro General de la Provincia al N° 237 F° 236 vto. del año 1924, a nombre de María Catalina y Rogelio J. Díaz, correspondiendo al N°52 del inventario del sucesorio de Donato Díaz, empadronada en la cta. 2502- 2031861 a nombre de Jorge Romero". En su mérito, y no surgiendo datos de los domicilios de los posibles titulares registrales cíteselos y empláceselos y/o a sus sucesores y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión para que en el término de veinte (20) días comparezcan a juicio, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de amplia difusión en la zona, por diez veces a intervalos regulares en un período de treinta días con transcripción de los datos del inmueble (además medidas y colindantes). En su caso, tomen conocimiento del juicio, pidan participación como demandados o en el carácter que invoquen, en el plazo de veinte días subsiguientes al período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, haciéndosele saber que el plazo de comparendo y oposición se computará a partir de la fecha de la última publicación.(art.97, 165 del C. de P.C.). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Río Primero si correspondiere, y los colindantes: NO: Sr. Teódulo Pablo Páez (Parcela 4607) con domicilio en calle Río Segundo 1141 de Barrio Altamira de la ciudad de Córdoba; Sucesión de Alejo Francisco Páez (Parcela 4704) con domicilio en el Carrizal s/n de la Localidad de Monte del Rosario, Río Primero.- NE: Aniceto Benjamín Díaz y otros (Parcela 4610) con domicilio tributario en Santa Rosa de Río Primero. SE: Sucesión de Félix Eduardo Sarria Deheza (Parcela 4517), con domicilio en calle Guadalajara 141 de la ciudad de Villa Allende. SO: María Díaz de

Soria (Parcela 4507)sin datos; y Sucesores de Jorge Romero (Parcelas 4413,4508,4407,4409) con domicilio tributario en calle 9 de Julio S/N de Santa Rosa de Río Primero y García S/N Córdoba, para que en el plazo de diez (10) días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos, pidan participación en la medida de su interés, en el plazo de veinte días subsiguientes al período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, y que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad de Río Primero si correspondiere, a cuyo fin, líbrese oficio. A los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C) oficiése al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese." Fdo: Dr. Suarez, Héctor Daniel (Juez de 1ra. Instancia). Dra. Villagran, Nilda Estela (Secretaria de Juzgado de 1ra. Instancia). Se trata de un inmueble que se describe como "Una fracción de campo con todas las mejoras que contiene de clavado, plantado y adherido al suelo, ubicada en Pedanía Timón Cruz, Departamento Río Primero, que se designa como "LOTE 173-4510, que mide y linda: en su costado nor-este que está formado por una línea quebrada de cinco tramos, en el primer tramo doscientos cincuenta y un metros treinta y nueve centímetros (línea A-B), en el segundo tramo sesenta y un metros dieciocho centímetros (línea B-C), en el tercer tramo trescientos cincuenta metros setenta y dos centímetros (línea C-D), en el cuarto tramo treinta y dos metros sesenta centímetros (línea D-E), y en el quinto tramo dos mil ciento sesenta y siete metros cincuenta y un centímetros, (línea E-F), lindando con parcela 173-4610 de Aniceto Benjamín Díaz; en su costado sud-este trescientos cincuenta y cuatro metros cuatro centímetros (línea F-G), camino público de por medio, con parcela 173-4517 de Felix Eduardo Sarria Deheza; en su costado sud-oeste tres mil once metros cuarenta centímetros (línea G-H), con parcelas 173-4407, 173-4508, 173-4409 y 173-4413, todas de Jorge Romero, y con parcela 173-4507 de María Díaz de Soria; y en su costado nor-oeste que está formado por una línea quebrada de tres tramos, en el primer tramo doscientos treinta y ocho metros treinta y tres centímetros (línea H-I), en el segundo tramo ciento cuarenta y cuatro metros cincuenta y ocho centímetros (línea I-J), y en el tercer tramo ciento cuarenta y tres metros seis centímetros (línea J-A), lindando camino público de por medio, con parcela 173-4607 de Teódulo Pablo Páez, y con parcela 173-4704 de Alejo Francisco Páez, lo que hace una superficie total de CIENTO CINCO HECTAREAS, CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS." Que en el plano de

mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Héctor S. Sasia consta que "de la investigación realizada en organismos oficiales NO SE HA PODIDO DETECTAR DOMINIO AFECTADO ALGUNO." En dicho plano, se agrega que existe un empadronamiento ante la Dirección General de Rentas (DGR) en la cuenta 250220318610 a nombre de Jorge Romero con una Sup. de 96 Hectáreas, parcela 173-4509.

0 días - N° 220177 - s/c - 30/08/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Instancia. Civ. Com. Conc. y Flia de Huinca Renanco, en autos caratulados "RODRIGUEZ, ARIEL ROSENDO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, EXPEDIENTE N° 1998266, ha dictado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 08/08/2018.- A mérito de lo manifestado, constancias obrantes y estado procesal de la causa: admítase la presente ACCIÓN DECLARATIVA DE USUCAPION. Imprímasele el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada, FELISA MERODI y/o sus sucesores para que en el término de DIEZ (10) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Villa Huidobro y a los colindantes a que se hace referencia, para que comparezcan en un plazo de CINCO (5) días, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por DIEZ (10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de TREINTA (30) días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C), a costa del actor. Ordénase de oficio la anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, en los términos de lo normado por el art. 1905 in fine del CCyCN.- NOTIFÍQUESE.- Fdo. SAAVEDRA CELESTE, PROSECRETARIO/A LETRADO/A.- LESCANO, NORA GILA, JUEZ/A. EL inmueble que se pretende usucapir: Se ubica en La localidad de Villa Huidobro, Pedanía Jagüeles, departamento General Roca de esta Provincia de Córdoba, en Calle Coronel Dorrego esquina Palomar, y se designa Catastralmente como: Dep. 15- Ped. 02- Plbo. 03- Circ- 01- Secc. 01- Manz. 33- Prc. 020, designación oficial Quinta 49. Se determina como lote 20 que mide al Norte (línea A-B) 39,35 metros, Linda con calle Coronel Dorrego; al Este (línea B-C) 30,00 metros, Linda con parcela 3 de Isi-

doro Ponce y parcela 2 de José Amín (posesión actual de Pascal Amanda); al Sur (línea C-D) de 39,35 metros, linda con parcela 7 de Elba Pascal (posesión actual de Beals, Hernan); y al Oeste (línea D-A) de 30,00 metros, linda con calle Palomar. Lo que hace una superficie total de mensura de MIL CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS, CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS (1.180,50 metros2). Dominio Matrícula 1072083 (15), Titular: Felisa Merodi; vdo. c/ Longo, cuenta n° 15-02-0.066.911/0. Desig. Oficial: Quinta 49, todo según plano de EXP-TE. N° 0572-008757/2013, confeccionado por el Agrimensor Alfredo R. Chiota M.P: 1081-01.

10 días - N° 220262 - s/c - 02/09/2019 - BOE

El Dr. Francisco Gustavo Martos, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de 2da. Nom. de Cosquín, Secretaría N° 3, en autos: "PUCHETA, Ramona Imelda del Valle - Usucapion - Medidas preparatorias para usucapion (expte. n° 2894780)" cita y emplaza a los demandados, Sres. Adolfo Aguilera y Angela Cerigliano de Aguilera para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. También cita y emplaza a todos los colindantes actuales, Sres. Juan Carlos Moyano, Vicente Domingo Gomez y Olga Lidia D'Urso, en su calidad de 3ros. interesados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Descripción del inmueble: Según plano de mensura visado el 08/01/2016 por la Dirección General de Catastro de la Provincia mediante expediente n° 0033-097365/2015 se designa como: lote 100 de la manzana 72, sito en calle Mira a las Sierras esq. Junto al Río s/n°, Mirador del Lago San Roque, Bialet Masse, Pedanía Rosario, Departamento Punilla de esta provincia, siendo sus medidas y colindancias: partiendo del vértice A, con rumbo Nor-Este y ángulo interno de 81°14', tramo A-B de 46,54mts., que linda al Nor-Oeste con calle Mira a las Sierras; desde el vértice B, con ángulo interno de 105° 31', tramo B-C de 22,66mts., que linda al Nor-Este con calle Junto al Río; desde el vértice C, con ángulo interno de 83° 15', tramo C-D de 48,52mts., que linda al Sud-Este con lote 2 (Parcela 003); y desde el vértice D, con ángulo interno de 90° 00' y cerrando la figura, tramo D-A de 29,60mts., que linda al Sud-Oeste con lote 14 (Parcela 001). Todo lo que hace una superficie de 1.228,33m2.- Su nomenclatura catastral es: Dpto.23, Ped.03, Pblo.03, Cir.32, Sec.04, Mzna.094, Parc.100 y

afecta, de manera total al lote 1 (parcela 002) de la manzana 72, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 972.903 (23).-

10 días - N° 220717 - s/c - 02/09/2019 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2, en los autos caratulados: "Hillmann, Federico Alberto-Usucapion (Expte. 1284929)", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 87. COSQUIN, 30/05/2019. Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: l) Hacer lugar a la acción promovida por el Sr. Federico Alberto Hillmann DNI 4.402.170, CUIL N° 20-04402170-7, mayor de edad, argentino, y declarar adquirido con fecha 29/4/1988, por prescripción veintañal el cien por ciento del inmueble (100%) descrito como el lote de terreno situado en calle Gobernador Cárcano esquina Del Corro de la localidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba que se individualiza como nomenclatura catastral 23-02-51-20-03-105-041, superficie 3132.87m2. Límites, al Noreste: Línea D-E=5.33m, colindando con la intersección de las calles Gobernador Cárcano con Del Corro. Al Norte: Línea E-A=41.45m colindando con calle Gobernador Cárcano, Al Este: Línea A-B=70.00m colindando con: lote 5605, parcela 037 de Miguel Ángel Dromi, matrícula 816.301; lote 2010 parcela 40 de Miguel Ángel Dromi, matrícula 816.305; lote 2111, parcela 5 de la Compañía Sudamericana de Tierras y Construcciones (en liquidación), folio 76vto. Año 1914 Punilla; Lote 2112, parcela 6 de Alinda Máxima Rodríguez, matrícula 1.075.133; lote 2113, parcela 7 de Ramón Alegre, matrícula 849.175. Al Sur: Línea B-C=44.61m colindando con lote 2077 parcela 31 de Domingo T. Bordone, Folio 192 año 1915 Punilla. Al Oeste: Línea C-D=66.55m colinda con calle Del Corro. Afectación dominial: la posesión afecta: totalmente al lote 5603, parcela 002, folio 200 año 1914. Totalmente al lote 5604, parcela 003, folio 124 año 1918 y parcialmente al lote 5602, parcela 001, folio 200 año 1914 y a los lotes 2073, 2072 2075, parcelas 035, 034 y 033, folio 124 año 1918 todos de propiedad de Javier Pongilioni, afectando las matrículas 1606830, 1606867 y 1606845. El inmueble se describe según plano de mensura realizado por el Ing. Civil y Agrimensor SvenOlovForsberg, relativo al expediente n.º 0033-25848/2007, fecha de aprobación 23/8/2007, por el Agrimensor Pablo Beacon, como lote 41 de la manzana 18, calle Gobernador Cárcano esquina Del Corro, Municipio

de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, nomenclatura catastral : dep. 23, Ped. 02, Pblo: 51, C: 20, S: 03, M: 10, P:41. Afectaciones registrales: Parcela 1, afectación parcial, dominio folio 200, año 1914, titular Javier Pongilioni, cuenta 23020426702/8. D. Of mz 18 lote 5602. Parcela 2, afectación total, dominio folio 200, año 1914, titular Javier Pongilioni, cuenta 23020426701/0. D. Of mz 18 lote 5603. Parcela 3, afectación total, dominio folio 124, año 1918, titular Javier Pongilioni, cuenta 23020426700/1. D. Of mz 18 lote 5604. Parcela 32, afectación parcial, dominio folio 124, año 1918, titular Javier Pongilioni, cuenta 23020426699/4. D. Of mz18 lote 2076. Parcela 33, afectación parcial, dominio folio 124, año 1918, titular Javier Pongilioni, cuenta 23020426698/6. D. Of mz18 lote 2075. Parcela 34, afectación parcial, dominio folio 124, año 1918, titular Javier Pongilioni, cuenta 23020426697/8. D. Of mz18 lote 2074. Parcela 35, afectación parcial, dominio folio 124, año 1918, titular Javier Pongilioni, cuenta 23020426696/0. D. Of mz18 lote 2073. Observaciones: Mensura realizada para acompañar a juicio de usucapión. Los ángulos no indicados miden 90°00'. Las medidas lineales están expresadas en metros. La posesión afecta a las cuenta 23020426702/8-23020426701/0-23020426700/1-23020426699/4-23020426698/6-23020426697/8-23020426696/0 respectivamente empadronados a nombre de Javier Pongilioni II) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción dominial a nombre del actor y la anotación de la sentencia (art. 789 CPCC). Cumplimentense las demás formalidades administrativas. III) Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del C. de P.C.). IV) Imponer costas al actor. Se regulan los honorarios profesionales de la Dra. Alicia Romo en la suma de pesos de diecinueve mil ochocientos cincuenta y uno (\$ 19.851). Protocolícese, hágase saber y dese copia.Fdo: Dr. Cafferata Juan Manuel, Juez de 1ª. Instancia.-

10 días - N° 220718 - s/c - 02/09/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación de la ciudad de Cosquín, Dr. Francisco Gustavo Martos, Secretaria N° 4, Dr. Juarez Mariano, cita y emplaza, en los autos caratulados: "VALENTI PEREZ RECTIFICACIONES S.R.L. -USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte N° 2482901" a la demandada "Buttini Rodríguez y Compañía S.R.L." para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 10 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin pu-

blíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° Sr.Pedro Balestrino. Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. La posesión afecta parcialmente a los siguientes inmuebles: 1º) SEGÚN TÍTULO: Lotes de terreno ubicados en Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, Paraje denominado "El Algarrobo", de Villa Santa Isabel, y que de acuerdo al plano N° 5.318, Planilla 22.244, todos pertenecientes a la Manzana "K" y que se identifican con los siguientes números: I) Lote Número OCHO, que mide 17,21 mts., al Sud, lindando con Av. Presidente Sarmiento, 24,39 mts. al Este, Lindando con calle Presidente Irigoyen; 28,98 mts. al Norte, lindando con parte del lote siete y 39,13 mts. al Oeste, lindando con lote 9, lo que hace una superficie de SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS, TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS. II) Lote Número NUEVE, 15,68 mts. al Sud; lindando con Avenida Sarmiento; 39,13 mts. AL Este; lindando con lote 8; 16,44 mts. al Norte, lindando con parte del lote 7; 50,43mts. al Oeste, lindando con el lote 10, lo que hace una superficie total de SEISCIENTOS SETENTA Y UN METROS SETENTA DECIMETROS CUADRADOS. III) Resto del lote SIETE: Mide 15 mts. al Sud-Este, lindando con Av. Presidente Irigoyen; 12 mts. al Nor-Este, lindando con resto lote 6; 37 mts. al Norte, lindando con resto del mismo lote siete y 45,42 mts. al Sud-Oeste, lindando con fondos de los lotes ocho y nueve; lo que hace una superficie total de CUATROCIENTOS TREINTA METROS SESENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, inscriptos al Folio N° 35492 Año 1970, hoy a las Matrículas 1591625, 1591629 y 1591630 respectivamente N° de Cta. DGR. 23020965096/2.- 2º) SEGÚN MENSURA: Inmueble sito en calle Av. Presidente Sarmiento S/Nº de la localidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Depto. Punilla, Pcia. de Córdoba, y que se individualiza como: Lote 12, con Superficie de 1737,45m2, con los siguientes límites y colindancias: Al Norte: Línea E-D= 49.01 m, colinda con resto parcela 004, lotes 7 y 9 de Buttini Rodríguez y Compañía S.R.L. Folio 354292 Año 1970, y resto parcela 002 lote 6 de Pedro Balestrino Folio 27441

Año 1979. Al Sureste: Línea D-C= 39,75m, C-B=6,62m; B-A=28,75m colindando con calle Presidente Irigoyen en los dos primeros tramos y con calle Av. Presidente Sarmiento en el último tramo. Al Este: Línea A-E= 49.89m colindando con parcela 005 lote 10 de Valenti Pérez MATRÍCULA F/R 999.490. Fdo: Dr. Francisco Gustavo MARTOS.- Juez de 1ra. Instancia.- Dr. Mariano Juarez, Secretario.-

10 días - N° 220719 - s/c - 02/09/2019 - BOE

El Juzgado C.C. Fam.Com.Concil.Ctrol.Men. Fal., Secretaria Civil de Corral de Bustos, en los autos "EXPTE: 2345881 HEREDIA NORMA MARGARITA Y OTRO - USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha resuelto: cCORRAL DE bUSTOS 11/09/2018 ... Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de Carlos Rossi y/o sus herederos, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como juicio ordinario(arts. 417,782 a790 del C.P.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Sr. Carlos Rossi (cnf. fs. 70/72), juntamente con los que se crean con derecho a usucapir, para que en el plazo de 20) días de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad mas próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos)... Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y los que se consideren con derechos sobre el mismo- Suc. Carlos Cabrera, sonia Marcela Acosta, Carla Anahí Cabrera, Sebastian alberto Cabrera, Ornella Sabrina Cabrera, Pablo Cesar Cabrera, Carlos alberto Cabrera y Martin Artemio Cabrera- para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.P.) ... Notificación" Fdo. Dr. Claudio D. Gomez, Juez- Dra. Claudia Soledad Corvalan, prosecretaria. La demanda afecta al inmueble: Fracción de terreno ubicado en el pueblo Ifflinger, que forma parte de la Estancia y Colonia "Cahañaritos", Ped. Liniers, Dpto. Marcos Juarez, Pcia. Cba., desig. como Quintas 50 y 60 del plano de pueblo, y mide cada quinta 159 m de E. a O., por 100m de N. a S., Sup. total de 3 has. 18as. y lindan unidas: al O. calle de por medio con la manz. 49 y 59; al E. calle en medio con quinta 109; al S. calle en medio de la quinta 40; y al N. calle en medio con quinta 70. MATRÍCULA 1565974.- Segun plano de mensura se describen: MANZANA 50-LOTE 2.Una fracción de terreno baldío ubicado en la zona urbana de la ciudad de Corral de Bustos

- Ifflinger, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, designación oficial: Manzana 50- Lote 2, sobre calles Lima, Omar Fuentes, Piedras (sin abrir) y Buenos Aires.- El inmueble se encuentra desde su vértice "D" a 79,50 metros de la esquina Sudeste de la manzana (intersección de calles Buenos Aires y Lima) y desde su vértice "F" a 50,00 metros de la misma esquina Sud-Oeste. Sus medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice "A" con rumbo Sud-Este (línea A-B) 159 metros, por donde linda con calle Piedras (sin abrir); con rumbo Sud-Oeste (línea B-C) 100,00 metros, lindando con calle Omar Fuentes; luego con rumbo Nor-Oeste (línea C-D), 79,50 metros, lindando con calle Lima, hasta llegar al vértice "D", a partir del cual con rumbo Nor-Este (línea D-E) de 50 metros, por donde linda con "resto de la Parcela 3" (de Carlos Rossi - Dom. n° 484 F°414 T°2 A° 1918- cuenta n° 19-05-1561052/2), hasta llegar al vértice "E"; luego con rumbo Nor-Oeste (línea E-F) de 79,50 metros, por donde linda con Parcela 3 (de Carlos Rossi) hasta llegar al vértice "F", y finalmente cerrando el lote, con rumbo Nor-Este (línea F-A) de 50 metros lindando con calle Buenos Aires llegando al vértice "A". Con una superficie de 11.925,00m<sup>2</sup>.- MANZANA 60- LOTE 2, sobre calles Chacabuco, Omar Fuentes, Piedras (sin abrir) y Buenos Aires.- Sus medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice "A" (coincidente con la intersección de Calles Buenos Aires y Chacabuco) con rumbo Sud-Este (línea A-B) 159 metros, por donde linda con calle Chacabuco; con rumbo Sud-Oeste (línea B-C) 100,00 metros, lindando con calle Omar Fuentes; luego con rumbo Nor-Oeste (línea C-D), 159 metros, lindando con calle Piedras (sin abrir) hasta llegar al vértice "D", y finalmente con rumbo Nor-Este (línea D-A) de 100 metros, por donde linda con calle Buenos Aires.- Con una superficie 15.900,00 m.- Oficina: 05/06/2019

10 días - N° 220754 - s/c - 05/09/2019 - BOE

En autos "AGUILERA TRÁNSITO RAMÓN - USUCAPIÓN" (Expte. N° 1107439) que se tramita por ante este Juzgado de 1° Inst. 1° Nomin. Civil, Comercial, y Conciliación de Villa Dolores, (Cba.), Sec. N° 2, Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: sesenta y seis, Villa Dolores 02/07/2019. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Tránsito Ramón Aguilera, DNI N° 22.499.274, CUIL/CUIT N° 20-22499274-3, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Ester Adriana Moreno, DNI N° 21.409.335, de profesión

comerciante, nacido el día 18 de marzo de 1972, domiciliado en calle Presidente Perón N° 1564 de esta ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble que consiste en una fracción de terreno de forma irregular ubicada en el Dpto. San Javier, Pedanía Dolores, en calle Presidente Perón de la ciudad de Villa Dolores, de esta provincia de Córdoba, a la que le corresponde la siguiente nomenclatura catastral es: Dpto. 29, Ped. 01, Pblo. 26, Lote 035, Manzana 482; y que conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Raúl L. A. Nicotra, Mat. Prof. 1907 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 16 de agosto de 2011, en Expte. Prov. N° 0587-001057-2011 se describe de la siguiente manera: A partir del punto de arranque vértice 1, situado en el extremo noroeste del inmueble, con rumbo suroeste sigue el lado 1-2 de 10,00 metros, hasta el vértice 2; en donde con ángulo interno de 90° 0' 00" y rumbo sur este, le sigue el lado 2-3 de 18,28 metros hasta el vértice 3; en donde con ángulo interno de 91° 49' 58" y rumbo noreste, le sigue el lado 3-4 de 10,00 metros hasta el vértice 4; en donde con ángulo interno de 88° 10' 2" y rumbo noroeste, le sigue el lado 4-1 de 18,60 metros; hasta el vértice 1; punto de partida en el que con ángulo de 90°0'00", se cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 184,38 metros cuadrados, y que linda: Al Noroeste, en el lado 1-2, con calle Pte. Perón; al Suroeste, en el lado 2-3, con la parcela 013, FR N° 285.032, de Ramón Brites y Marta Salomé Romero, lote 12 del Expediente N° 102-L-1945; al Sureste, en el lado 3-4; con el Ex Ferrocarril General San Martín y al Noreste, en el lado 4-1, con parcela 011, FR N° 768.932, de Juan María Aguilera, lote 10 del Expediente N° 102-L-1945. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 16/06/2008. ... 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del CPCC), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de ordenar la cancelación de la Matrícula 1.019.644, a nombre de Aguilera Jesús de conformidad a lo dispuesto en el art. 789 del C.de P.C.- ... Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Sandra Elizabeth Cuneo - Juez.- VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 26 de julio de 2019.-

10 días - N° 220878 - s/c - 26/08/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 21/06/2019. La Sra. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. En lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 2 en autos "EXPEDIENTE: 7011668 - VIDELA, OSVALDO RAUL Y OTRO

C/ SMALINSKY, AARON Y OTROS – ORDINARIO-USUCAPION" ha ordenado: CITAR y EMPLAZAR a los titulares registrales de los inmuebles que se pretenden usucapir, que se describen conforme Plano de Mensura: parcela ubicada en Dpto. Santa María, Pedanía San Isidro, localidad COMUNA DE LA RANCHERITA Y LAS CASCADAS, La Rancherita, calle Vélez Sársfield S/Nro. Y ruta provincial Nro. 5 s/Nro.; designado como LOTE 101 DE LA MANZANA A que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice A, con una dirección NE, con un ángulo en dicho vértice de 117°47' y una distancia de 11,30 mts. Llegamos al vértice B, a partir de B, con un ángulo interno de 62° 13', lado B-C de 5,34 mts., a partir de C con un ángulo interno de 270°00' lado C-D de 40 mts. A partir de D con un ángulo interno de 90°, lado D-E de 50 mts., a partir de E, con un ángulo interno de 90° lado E-F de 50 mts. A partir de F con un ángulo interno de 90°, lado F-A de 50,07 mts., encerrando una superficie de DOS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS CINCO DECIMETROS CUADRADOS (2527,05 M<sup>2</sup>). Linda con: lado A-B con Camino Nacional de Córdoba a Río Cuarto (Hoy ruta Provincial Nro. 5, LADO B-C y lado C-D con parcela 7, lado D-E con calle Los Molinos, lado E-F con calle Vélez Sarsfield, y lado F-A con parcela 5 y conforme a título afecta las matrículas Nro.605409: Lote: ubicado Villa La Rancherita; pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Prov. De Cba., designado Lote 9, Mz. A, Secc. 1ra. Que mide 10 mts. De fte. Por 40 mts. De fondo. Linda: N lote 8; al S Lotes 10, 11 y 12, al E calle Los Molinos y al O lote 6; sup. 40m<sup>2</sup>.; MATRICULA NRO. 1642744: Fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "La Rancherita", Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, ubicada en Secc. I, Manz. A Lote 10. Sup. Total 420m<sup>2</sup>. Lindando al N con Camino Nacional de Cba. A Río Cuarto, al S calle Vélez Sarsfield, al E calle Los Molinos y al O más terreno de la sociedad. MATRICULA NRO. 1642752: Fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "La Rancherita", Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, ubicada en Secc. I, Manz. A Lote 11. Sup. Total 390m<sup>2</sup>. Linda al N con Camino Nacional de Cba. A Río Cuarto, al S calle Vélez Sarsfield, al E calle Los Molinos y al O más terreno de la sociedad. Conforme a título, se describen: MATRICULA NRO. 1642756: Fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "La Rancherita", Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, ubicada en Secc. I, Manz. A Lote 12. Sup. Total 390m<sup>2</sup>. Lindando al S con calle Vélez Sarsfield, al N con Lote Nueve, al E con lote 11, y al O con el lote seis, todos de igual manzana; MATRICULA NRO. 1645876: Lote de terreno, ubicado en la Mz. A Secc. Pri-

mera, de Villa La Rancherita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Cba. Que se designa, como lote Ocho que mide 10 mts. De fe, al E por 40 mts. De fondo. Sup. Total de 400m2, y linda al E con calle Los Molinos, al S con lote 9, al O con lote 6 y al N con lote 7, todos de igual Manzana; MATRICULA NRO. 1649198: Fracción de terreno, formada por dos lotes que llevan los nros. Cinco y seis, Mz. A, Secc. 1º del Plano de Villa La Rancherita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María. Con superficie 474,45 m2, el lote 5 y de 527,05 m2 el lote seis, o sea 1001,50 m2, midiendo y lindando así unidos: 22,60 mts. De fe. Al N con el Camino Nacional de Cba. A Río Cuarto, 20 mts en el contrafrente, al S, con la calle Vélez Sarsfield, 44,82 mts. En el costado O, con el lote 4 y 55,34 mts. En el costado E, con el lote 12, los fondos de los lotes 9 y 8 y costado O del lote 7, todos de igual manzana, siendo sus titulares Sres. Aaron Smalinsky, Mauricio Springer, Elias Minuchin, German Minuchin, Delfino De Bernardi, Berta Strejilevich, y/o sus sucesores; citándolos y emplazándolos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin notifíquese conforme a derecho y publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por dos días (art. 343 que remite al art. 146 del Cod. procesal de la Nación) 2) Citar y emplazar a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que pretende usucapir, por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles de que trata. 3) Citar y emplazar a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C.,- Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna. y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Comuna correspondiente a cuyo fin oficié. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmuebles que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Líbrese oficio. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, líbrese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC).

-Recarátúlese las presentes actuaciones conforme a derecho."Fdo. Dra.- VIGILANTI, Graciela JUEZ/A Dra. GONZALEZ, María Gabriela PROSECRETARIA. Con fecha 23/07/2019. Se dictó resolución ordenando, CITAR y EMPLAZAR a la Comuna de la Rancherita y las Cascadas, y citar al Sr. DELFINO DE BERNARDI y/o sus sucesores por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Bs. As. y a la Sra. BERTA STREJILEVICH /o sus sucesores por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Ambos por el término de dos días (art. 343 que remite al art. 146 del Cod. Procesal de la Nación)."Fdo. Dra. VIGILANTI, Graciela-Jueza. Dra. González María G. Prosecretaria Letrada.-  
10 días - N° 220950 - s/c - 30/08/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 34ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "ABREGU, Mirta Haydee - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición (expte. n° 6174492)", que se tramitan por ante ese tribunal, secretaría a cargo de la autorizante; ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 120. CORDOBA, 14/05/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapición incoada por la Sra. Mirta Haydee Abregu, y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble designado como: lote 39 de la manzana 15 sito en calle Belgrano n° 189 B° María Cristina de la ciudad de Río Ceballos, pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta provincia siendo sus medidas y colindancias: desde el vértice "1" con rumbo Sur-Este, línea 1-2 que mide 15,01 mts., colindando con calle Belgrano hasta llegar al vértice "2"; desde allí y con rumbo Sur-Oeste, línea 2-3 formando con la anterior un ángulo de 87°59', se miden 24,94 mtrs. Hasta el vértice "3" con, colindando ese lateral con la parcela 5 (MFR 1369851) propiedad de Alfredo Andrés Capace, luego desde el vértice 2#2 con rumbo Nor-Oeste, línea 3-4 formando con la línea anterior un ángulo de 90°, se miden 15 mtrs. Hasta el vértice "4," colindando con la parcela 31 (MFR 653273) propiedad de Andrea Lourdes Leguizamón, luego desde el vértice "4" con rumbo Nor-Este, línea 4-1 formando con la anterior un ángulo de 9° se miden 24,41 mtrs. Hasta el vértice "1", colindando ese lateral con la parcela 3 (MFR 653297) propiedad de Rosa Emilse Navarro, formando aquí con la línea 1-2 un ángulo de 92°01', cerrando este polígono en el vértice "1", lo que encierra una superficie de 370,13 mtrs2. Dijo que su nomenclatura catastral es: Dpto.13, Ped.04, Pblo.40, Cir.01, Sec.01 Mzna.027, Parc.039 y afecta de manera total,

única y coincidente al lote 21 (parcela 004) de la manzana 15" El dominio se encuentra inscripto en la matrícula 1571172 conforme surge de la copia de matrícula obrante a fs. 347; cuyos datos catastrales según de conformidad al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor David José Paz, MP 1063/1, Expte. N°0033-094924/2015, visado con fecha 09 de noviembre del año 2015 que se agregara a fs. 5, 37 y 78 de autos son: Dpto: 13, Ped: 04, Pblo: 40, C: 01, S: .01, M: 027, P: 039.- II) Ordenar la inscripción del inmueble mencionado a nombre de la Sra. Mirta Haydee Abregu, a cuyo fin oficié al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba; y efectúense las publicaciones de ley.- III) Imponer costas por el orden causado.- IV) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Mario Federico Citto para cuando se determine la base económica al efecto. Protocolícense, hágase saber y dése copia.- Valeria Alejandra Carrasco (Juez)"

10 días - N° 221194 - s/c - 05/09/2019 - BOE

En autos caratulados "CENTENO, Alejandro Luis -USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN-EXPTE N°5664252", que tramitan ante e Juzgado de 1ºInst.y 43º Nom.Civil y Com. Cba. se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia N°: 130. Córdoba, 26/06/2019.Y VISTOS:...; Y CONSIDERANDO:...; RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de usucapición incoada por el señor Alejandro Luis Centeno, DNI N° 7.954.684 y la señora Elisa Mercedes Centeno, DNI N° 1.560.342, en contra de la Señora Fernanda Brito, Ángel Rosa Tello, Benito Rosario Tello D.N.I. N° 6.462.554, sucesores de Rómula Irene Tello, María Esther Tello, Eloy Tello, María Haydee Tello, Tomás Raúl Tello y Marcos Ernesto Tello y, en consecuencia declarar que los primeros han adquirido por prescripción veinteañal el inmueble descrito en los Considerandos respectivos, en el estado en el que se encuentra, que según el Registro General de la Provincia está inscripto bajo la Matrícula N° 1641713 (11) y se describe como: Fracción de terreno que se designa como Lote 12 Sección A, del plano particular del vendedor, Torciso Novillo Olmos, ubicado en los Altos del Sud de esta ciudad de Córdoba, y consta de 7 mts. de frente por 17 mts. de fondo, y linda, al N. con el pasaje, al S. con la división Amuchastegui Colodío y Otros al Oeste con De Guillermo Fulgraff, y al E., con Esteban Molina. Antecedente dominial: Cron. Dominio: Folio: 1200 Rep: 0 Año: 1910 Orden: 1681 Rep: 0 Depto: 11 Vuelto: N; Cron. Dominio: Folio: 48076 Rep: 0 Año: 1960 Orden: 0 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N.; según la Dirección General de Catastro como afectación parcial del inmueble que se designa como Lote Doce de la Sección

“A” inscripto con relación a los dominios: N° 1681, F° 1200 del año 1910 a nombre de Fernanda Brito (derechos y acciones a la mitad indivisa) y N° 38490 F° 48076 del año 1960 a nombre de Rómula Irene Tello (derechos y acciones equivalentes a dos novenas partes), y de María Esther Tello, Ángel Rosa Tello, Eloy Tello, María Haydee Tello, Tomás Raúl Tello, Marcos Ernesto Tello y Benito Rosario Tello (derecho y acción equivalente a una novena parte indivisa cada uno), empadronado en la Cuenta N° 1101-0281538/6 a nombre de Fernanda Brito y otros, con domicilio tributario en calle Bv. San Juan N°652 de esta Ciudad, que linda: por el costado Noreste con calle Cuchi Corral, por el costado Sudeste con resto de superficie de la parcela afectada, según plano, ocupada por parcela 62 de Majul Flores; por el costado Sudoeste con parcela 28 lotes 3 y 4 pte. Cuenta N° 1101-0319796/1 a nombre de Alejandro Luis Centeno, con domicilio fiscal en Calle Pública S/N Progreso, Unquillo Córdoba, y por el costado Noroeste con parcela 12, Carpeta N° 907, PH 1, Cuenta N° 1101-0249897/6 a nombre de Gustavo E. López Loza, con domicilio tributario en calle Cuchi Corral N° 649, P.B., Ciudad de Córdoba, PH2, Cuenta N° 1101-1152219/7 a nombre de Gustavo López Loza y otro, con domicilio fiscal en calle Cuchi Corral N° 649, P.B., Córdoba, PH 3, Cuenta N° 1101-1152220/1 a nombre de María Cristina Christti con domicilio fiscal en calle Cnel. Olmedo N° 1110, 1° Piso, Depto. D, Córdoba y PH 4, Cuenta N° 1101-1152221/9 a nombre de Ana Ruis Dover, con domicilio tributario en calle Cuchi Corral N°649, Córdoba plano especialmente confeccionado por el Ing. Civil Carlos W. Alonso, M.P. 4515, visado por la repartición mediante expediente N°0033-060180/2011 con fecha 01 de octubre de 2014; empadronado en la Dirección General de Rentas Cuenta N°110102815386. Que se describe según plano de mensura para juicio de usucapión de la siguiente manera: Lote de terreno baldío, ubicado en el Departamento Capital, Municipio de Córdoba, Barrio Alberdi, Calle Cuchi Corral N°645, Nomenclatura Catastral Provincial Dep.: 11, Ped.: 11, Pblo.: 11, C: 04, S: 05, M: 022, P. 64, Afectación registral parcial de la Parcela 13, Dominio D° 1681, F° 1200, T°5 A° 1910 y D° 38490 F°48076, T°193 A° 1960, Titulares Brito Fernanda, Tello: Rómula Irene, Marpia Esther, Angel Rosa, Eloy, María Haydee, Tomas Raúl, Marcos Ernesto y Benito Rosario, Cuenta N° 1101-02815386, Designación oficial Lote 12 Secc. A., Sup. De terreno 117,45 m2, de afectación parcial debido a que una porción es ocupada por titular de Parcela 62. Medidas y linderos: Partiendo del esquinero noroeste vértice A con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo sudeste hasta el vértice B mide 7,00 mts. (Línea A-B-) colindando

con la Calle Cuchi Corral, desde este vértice B con ángulo interno de 89° 24' hasta el vértice C mide 17,00 mts. (Línea B-C) colindando con restos de parcela 13 propiedad de los siguientes: Fernanda Brito, Título de Propiedad asentado en D°1681 F°1200 T°5 A°1910 y Tello: Rómula Irene, María Esther, Ángel Rosa, Eloy, María Haydee, Tomás Raúl, Marcos Ernesto, Benito Rosario y Silveria Inocencia Tello de Arévalo, Títulos de propiedad asentados en D° 38490 F° 48076 T°193 A°1960; ocupado por Parcela 62 propiedad de Majul Flores Mat. 327.811 desde este vértice C con ángulo interno de 90° 36' hasta el vértice D mide 6,82 mts. (Línea C-D) colindando con parcela 28 de propiedad de Alejandro Centeno y Elisa Mercedes Centavo D°8894 F°14446 T°58 A°1991 y cerrando la figura desde este vértice D con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice A mide 17,00 mts. (Línea D-A-) colindando con parcela 12, P.H. Carpeta N°907, Expte. 4518/65 D° 33695 F°41725 T°167 A°1960. II. Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local en los términos de los arts. 783 y 790 del C.de P.C. III. Oportunamente, ofíciense al Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a sus efectos, procediéndose simultáneamente a la anotación de la sentencia. IV. Regular los honorarios del Dr. Fabio Ariel Aiassa en la suma de Pesos diecinueve mil ochocientos cincuenta y uno (\$19.851), los que son a cargo de la parte actora (art. 789 del C.P.C.). Protocolícese y hágase saber. Fdo. Dra. LIKSENBERG Mariana – Juez”  
10 días - N° 221195 - s/c - 05/09/2019 - BOE

El juez a cargo del Juzgado de 1ra. Inst. CCC y Flia. De 2da Nom. Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo en autos caratulados “VERA SEGUNDO BLAS- USUCAPION (2707410)”, que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1° Inst. y 2° Nom. Sec. 3°, cita y emplaza al demandado Fermín Chacón y/o Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y como terceros interesados y colindantes a Hilario Díaz y/o su sucesión, Toribio Areco y/o su sucesión, Rodolfo Isidoro Moreno y/o su sucesión, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Comuna de San Vicente para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento. El inmueble de que se trata, está ubicado en el Paraje La Deidad, Pedanía Las Toscas (05), Departamento San Alberto (28), de esta Provincia de Córdoba. Las medidas, superficie y colindancias consignadas en los apartados siguientes, surgen del Plano de Mensura confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Santiago MASQUIJO y Salvador V. ROSSO, mat. prof. 1417/1

y 1421/1, respectivamente, -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033- 096267/2015, de fecha 13 de noviembre del año 2015-. El mismo mide Partiendo del vértice “1” con coordenadas locales Norte: 6477758.977 y Este: 4249657.554 con un rumbo de 89° 51' 14”, y un ángulo en dicho vértice de 89° 37' 22” y una distancia de 2387,70 mts llegamos al vértice “2” de coordenadas locales Norte 6477765.065 y Este 4252045.249 a partir de 2, con un ángulo interno de 93° 50' 12”, lado 2-3 de 115,35 mts; a partir de 3, con un ángulo interno de 176° 35'42”, lado 3-4 de 1349,39 mts; a partir de 4, con un ángulo interno de 180° 08' 54”, lado 4-5 de 524,87 mts; a partir de 5, con un ángulo interno de 89° 44' 51”, lado 5-6 de 2380,77 mts, a partir de 6, con un ángulo interno de 171° 41' 17” lado 6-7 de 13,07 mts, a partir de 7, con un ángulo interno de 169° 27' 45”, lado 7-8 de 4,28mts, a partir de 8, con un ángulo interno de 108° 53' 57”, lado 8-1 de 1999,77 mts, encerrando una superficie de Cuatrocientos Setenta y Ocho Hectáreas, Mil Setecientos Veintitrés Metros Cuadrados (478 Ha, 1723 mts2).- Sus colindancias son, Lado 1-2 con Parcela s/designación de Rodolfo Isidro MORENO, Cta. N° 2805-0460134/2, F° 29007, A° 1977.- Lados 2-3, 3-4 y 4-5 con resto de la Parcela s/designación de Fermín CHACON, Cta. N° 28-05-0141633/1, F° 61, A° 1929.- Lados 5-6, 6-7 y 7-8 con Camino Público, t279-9.- Lado 8-1 con Parcela s/designación de Hilario DIAZ, Cta. N° 2805-0381216/1, F° 30581, A° 1946 y con Parcela s/ designación de Toribio ARECO, Cta. N° 2805-0519325/6, MFR 911.175.- Según un estudio previo, la fracción que concretamente se pretende usucapir afecta parcialmente el dominio N° 50, F° 61, T° 1 de Año 1929 inscripta en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a nombre de Fermín CHACON y afecta parcialmente la cuenta N° 2805 – 0141633/1 a nombre del mencionado Fermín CHACON.- Oficina, Villa Dolores 11 de diciembre de 2018.-Fdo. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 221318 - s/c - 17/09/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1a. Inst. y 17ra. Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. Viviana Dominguez, en autos “PREGOT, Ramon Maria – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. N° 5626443” Notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 456. CORDOBA,13/12/2018. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar

adquirido por el Sr. Pregot Ramón María, D.N.I 11.054.621 por prescripción adquisitiva veinteañal, la que se cumplió el 23/03/2005, el inmueble descrito según anexo de la mensura como "lote de terreno ubicado en calle Altas Cumbres N° 3913 Barrio Ramón J. Cárcano, Dpto. Capital, designado según planos como lote veintiuno, manzana veintitrés, mide 13 ms 50 cms. De fte (línea A-D), por 15 ms. de fdo, (línea A-B), con una sup. total de 202,50 ms. cdos. El inmueble mide en su costado Oeste (línea A-B) 15,00 mts. por donde linda con calle Esteban Bonorino, en el costado Norte y partiendo del punto B (línea B-C) rumbo N-E mide 13 mts, 50 cms. por donde linda con resto de la Parcela 15 que registra como titulares a los Sres. Rizzotti, Tomás Manuel Adrián M.I 7.981.175, Rizzotti, Ramón José Eleuterio Perfecto, M.I 6.384.866, Pierce de Rizzotti, Luisa María, M.I 1.564.981, Rizzotti de Gavier Ana María Teresa M.I 0.764.763, Rizzotti Eduardo Tomás, M.I 6.376.219, Rizzotti Daniel Domingo M.I 2.182.102, Rizzotti de De La Torre, María Luisa M.I 4.255.278 y Rizzotti Miguel Angel Francisco M.I 6.499.656 según Matrícula 139.225 actualmente esta parte de parcela es ocupada por Juan Mercedes Pregot, en su costado Este y partiendo del punto C (línea C-D) rumbo N-S, mide 15,00 mts. por donde linda con Parcela 14 de Propiedad de Aquin, María Isabel según antecedente registral Matrícula N° 139.224; en su costado Sur y partiendo del punto D (línea D-A), rumbo E-O, mide 13 mts. 50 cmts. Y linda con calle De Las Altas Cumbres por donde cierra la figura. Lote designación catastral, según planos 26/16/023/021. II) Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre del actor en el Registro General de la Provincia a cuyo fin oficiase. III) Oficiase a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Catastro de La Provincia, Municipalidad de Córdoba, a los fines de la inscripción correspondiente a nombre del usucapiente. IV) Publíquese la presente Sentencia por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790, C.P.C.V) Imponer las costas a cargo de la parte actora. VI) Regular en forma provisoria y en conjunto y proporción de ley los honorarios profesionales de los Dres. Ana Claudia Sánchez, Rosanna Noemí Rivero y Fernando Carlos Lombroni en la suma de pesos DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS SEIS (\$) 16.406). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: Beltramone Verónica Carla – Juez.

10 días - N° 221350 - s/c - 26/08/2019 - BOE

AUTOS : "PONCE MARIA ESTHER Y OTRO .-USUCAPION " ( Expte 1227449 )"- Villa Cura Brochero .-En los autos caratulados : "PONCE MARIA ESTHER Y OTRO .-USUCAPION " (

Expte 1227449 )" que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero , se cita y emplaza a María Elena Pereyra, Ana María Pereyra y Laura Alicia Pereyra y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero, Laura o María Lizzul y a los colindantes: Emegildo o Hemenegildo Manzanelli, Luis Daniel Aguirre, María Haydee Deponte o Deponte de Othlinghaus, Matilde Deponti o Deponti de Norte, Silvia Mónica Dahud de Aguirre y/o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C..-Fdo ESTIGARRIBIA, José María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel(SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) .-DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Una Fracción de campo con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contenga , rural , ubicado sobre Camino a Puerta de Garay s/nº, Departamento San Alberto, Pedanía Transito, Provincia de Córdoba. , identificado catastralmente : Hoja 204; Parcela 6303 , Ped.03 ; Dpto 28.- MEDIDAS y COLINDANCIAS : Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice 1, el limite comienza con una línea quebrada de catorce tramos, todos con rumbo Nor-Este, a saber: el primer tramo lado 1-2 mide 47,96 metros; el segundo tramo, lado 2-3, y con ángulo en 2 igual a 182º37', mide 35,79 metros; el tercer tramo, lado 3-4 y con ángulo en 3 igual a 178º56' mide 27,53 metros; el cuarto tramo, lado 4-5 y con ángulo en 4 igual a 175º35' mide 19,65 metros; el quinto tramo, lado 5-6 y con ángulo en 5 igual a 186º54', mide 33,06 metros; el sexto tramo, lado 6-7 y con ángulo en 6 igual a 177º07', mide 180,31 metros; el séptimo tramo lado 7-8 y con ángulo en 7 igual a 181º47', mide 40,97 metros; el octavo tramo lado 8-9, y con ángulo en 8 igual a 181º49', mide 10,90 metros; el noveno tramo, lado 9-10, y con ángulo en 9 igual a 176º05', mide 39,59 metros; el décimo tramo, lado 10-11 y con ángulo en 10 igual a 180º18', mide 29,99 metros; el décimo primer tramo, lado 11-12 y con ángulo en 11 igual a 175º22', mide 30,51 metros; el decimosegundo tramo, lado 12-13, y con ángulo en 12 igual a 184º11', mide

69,02 metros; el decimotercer tramo, lado 13-14, y con ángulo en 13 igual a 177º49'; mide 47,60 metros; y el decimocuarto tramo, lado 14-15, y con ángulo en 14 igual a 189º33'; mide 4,92 metros, lindando en todos estos tramos con sucesión de Hermenegildo Manzanelli-Parcela sin designación; a partir del vértice 15, con rumbo Sud-Este, sigue el lado 15-16, que con ángulo en 15 igual a 145º58'; mide 10,72 metros; lindando con sucesión de Hermenegildo Manzanelli-Parcela sin designación; a partir del vértice 16, el limite continua con una línea quebrada de cuatro tramos, todos con rumbo Nor-Este, a saber: el primer tramo, lado 16-17 y con ángulo en 16 igual a 205º10', mide 19,52 metros; el segundo tramo, lado 17-18 y con ángulo en 17 igual a 201º47', mide 11,26 metros; el tercer tramo, lado 18-19 y con ángulo en 18 igual a 165º58'; mide 11,93 metros; y el cuarto tramo, lado 19-20 y con ángulo en 19 igual a 169º04', mide 17,99 metros; lindando en todos estos tramos con sucesión de Hermenegildo Manzanelli-Parcela sin designación; a partir del vértice 20, el limite continua con una línea quebrada de diez tramos, todos con rumbo Sud-Este, a saber: el primer tramo, lado 20-21 y con ángulo en 20 igual a 172º50'; mide 52,37 metros; el segundo tramo , lado 21-22 y con ángulo en 21 igual a 169º41', mide 18,54 metros; el tercer tramo, lado 22-23, y con ángulo en 22 igual a 176º59', mide 10,52 metros; el cuarto tramo, lado 23-24, y con ángulo en 23 igual a 182º33'; mide 23,57 metros; el quinto tramo, lado 24-25, y con ángulo en 24 igual a 167º22'; mide 24,45 metros; el sexto tramo, lado 25-26 y con ángulo en 25 igual a 173º08', mide 66,96 metros; el séptimo tramo, lado 26-27 y con ángulo en 26 igual a 171º24' mide 6,32 metros; el octavo tramo, lado 27-28 y con ángulo en 27 igual a 136º27', mide 17,39 metros; el noveno tramo, lado 28-29, y con ángulo en 28 igual a 192º00', mide 12,48 metros; y el décimo tramo, lado 29-30 y con ángulo igual a 238º32' mide 19,11 metros; lindando en todos estos tramos con sucesión de Hermenegildo Manzanelli-Parcela sin designación, a partir del vértice 30, el limite continua con una línea quebrada de dos tramos, ambos con rumbo Sud-Oeste, a saber: el primer tramo, lado 30-31 y con ángulo en 30 igual a 69º24', mide 5,02 metros; y el segundo tramo, lado 31-32, y con ángulo en 31 igual a 201º45', mide 34,27 metros; lindando en estos dos tramos con María Haydee Deponte de Othlinghaus y Matilde Deponte de Norte, Fº 32918, Aº 1984-Parcela 204-0805-; a partir del vértice 32, con rumbo Sud-Este, sigue el lado 32-33, que con ángulo en 32 igual a 197º38'; mide 21,28 metros, lindando con María Haydee Deponte de Othlinghaus y Matilde Deponte de Norte, Fº



32918, A° 1984-Parcela 204-0805, a partir del vértice 33, el limite continua con una línea quebrada de tres tramos, todos con rumbo Sud-Oeste, a saber: el primer tramo, lado 33-34 y con ángulo en 33 igual a 166°49', mide 92,18 metros; el segundo tramo, lado 34-35, y con ángulo en 34 igual a 145°35', mide 6,13 metros, y el tercer tramo, lado 35-36, y con ángulo en 35 igual a 211°50', mide 8,12 metros; lindando en todos estos tramos con María Haydee Deponte de Othlinghaus y Matilde Deponte de Norte, F° 32918, A°1984-Parcela 204-0805; a partir del vértice 36, con rumbo Sud-Este, sigue el lado 36-37, que con ángulo en 36 igual a 198°59', mide 9,07 metros; lindando con María Haydee Deponte de Othlinghaus y Matilde Deponte de Norte, F° 32918, A°1984-Parcela 204-0805; a partir del vértice 37, el limite continua con una línea quebrada de tres tramos, todos con rumbo Sud-Oeste, a saber: el primer tramo lado 37-38 y con ángulo en 37 igual a 156°14', mide 3,25 metros. El segundo tramo, lado 38-39, y con ángulo en 38 igual a 133°46', mide 2,46 metros, y el tercer tramo, lado 39-40, y con ángulo en 39 igual a 224°02', mide 5,46 metros; lindando en todos estos tramos con María Haydee Deponte de Othlinghaus y Matilde Deponte de Norte, F°32918, A°1984-Parcela 204-0805; a partir del vértice 40, el limite continua con una línea quebrada de dos tramos, ambos con rumbo Sud-Este, a saber: el primer tramo, lado 40-41, y con ángulo en 40 igual a 198°02', mide 11,38 metros; y el segundo tramo, lado 41-42 y con ángulo en 41 igual a 184°58', mide 8,85 metros; lindando en estos dos tramos con María Haydee Deponte de Othlinghaus y Matilde Deponte de Norte, F° 32918, A°1984-Parcela 204-0805; a partir del vértice 42, el limite continua con una línea quebrada de cuatro tramos, todos con rumbo Sud-Oeste, a saber: el primer tramo lado 42-43, y con ángulo en 42 igual a 102°18', mide 53,68 metros, el segundo tramo, lado 43-44 y con ángulo en 43 igual a 186°06', mide 170,17 metros; el tercer tramo, lado 44-45 y con ángulo en 44 igual a 204°29' mide 70,91 metros; y el cuarto tramo, lado 45-46, y con ángulo en 45 igual a 148°06', mide 57,51 metros; lindando en todos estos tramos con el Río Mina Clavero; a partir del vértice 46, con rumbo Nor-Oeste, sigue el lado 46-47, que con ángulo en 46 igual a 152°58', mide 147,42 metros; lindando con el Río Mina Clavero; a partir del vértice 47, el limite continua con una línea quebrada de seis tramos, todos con rumbo Sud-Oeste, a saber: el primer tramo, lado 47-48, y con un ángulo en 47 igual a 250°09', mide 56,35 metros, el segundo tramo, lado 48-49, y con ángulo en 48 igual a 201°08', mide 242,53 metros; el tercer tramo, lado 49-50 y con

ángulo en 49 igual a 138°23', mide 133,37 metros; el cuarto tramo, lado 50-51 y con ángulo en 50 igual a 200°32', mide 66,90 metros, el quinto tramo, lado 51-52 y con ángulo en 51 igual a 166°05', mide 66,42 metros; y el sexto tramo, lado 52-53, y con ángulo en 52 igual a 203°32' mide 15,25 metros, lindando en todos estos tramos con el Río Mina Clavero; a partir del vértice 53, el limite continua con una línea quebrada de cinco tramos, todos con rumbo Nor-Oeste, a saber: el primer tramo, lado 53-54 y con ángulo en 53 igual a 97°30', mide 71,35 metros; el segundo tramo, lado 54-55, y con ángulo en 54 igual a 155°17', mide 14,16 metros; el tercer tramo, lado 55-56 y con ángulo en 55 igual a 191°43', mide 20,06 metros; el cuarto tramo, lado 56-57 y con ángulo en 56 igual a 192°50', mide 11,38 metros; y el quinto tramo, lado 57-58, y con ángulo en 57 igual a 188°12', mide 9,96 metros, lindando en todos estos tramos con Luis Daniel Aguirre y Silvia Mónica Dahud de Aguirre, Matricula N° 323.046-Parcela sin designación; a partir del vértice 58, el limite continua con una línea quebrada de tres tramos, todos con rumbo Sud-Oeste, a saber: el primer tramo, lado 58-59, y con ángulo en 58 igual a 188°09', mide 25,47 metros; el segundo tramo, lado 59-60, y con ángulo en 59 igual a 205°39', mide 47,67 metros; y el tercer tramo, lado 60-61, y con ángulo en 60 igual a 171°34', mide 24,85 metros; lindando en todos estos tramos con Luis Daniel Aguirre y Silvia Mónica Dahud de Aguirre-Matricula N° 323.046-Parcela sin designación; a partir del vértice 61, con rumbo Nor-Oeste, sigue el lado 61-62, que con ángulo en 61 igual a 81°23', mide 5,16 metros; lindando con camino a Puerta de Garay; y a partir del vértice 62, el limite continua con una línea quebrada de veinte tramos, todos con rumbo Nor-Este, a saber: el primer tramo, lado 62-63, y con ángulo en 62 igual a 164°46', mide 72,55 metros; el segundo tramo, lado 63-64, y con ángulo en 63 igual a 178°27', mide 31,93 metros; el tercer tramo, lado 64-65, y con ángulo en 64 igual a 178°21', mide 35,37 metros; el cuarto tramo, lado 65-66, y con ángulo en 65 igual a 177°58', mide 59,14 metros; el quinto tramo, lado 66-67 y con ángulo en 66 igual a 178°55', mide 33,38 metros; el sexto tramo, lado 67-68, y con ángulo en 67 igual a 178°01', mide 58,95 metros; el séptimo tramo, lado 68-69, y con ángulo en 68 igual a 181°15', mide 5,11 metros; el octavo tramo, lado 69-70 y con ángulo en 69 igual a 184°34', mide 27,08 metros; el noveno tramo, lado 70-71, y con ángulo en 70 igual a 182°00', mide 29,38 metros; el decimo tramo, lado 71-72, y con ángulo en 71 igual a 180°11', mide 37,26 metros; el decimoprimer tramo, lado 72-73 y con ángulo en 72 igual a 178°42', mide 17,97 metros;

el decimosegundo tramo, lado 73-74, y con ángulo en 73 igual a 183°42', mide 20,72 metros; el decimotercer tramo, lado 74-75, y con ángulo en 74 igual a 176°41', mide 18,13 metros; el decimocuarto tramo, lado 75-76 y con ángulo en 75 igual a 184°08', mide 26,91 metros; el decimoquinto tramo, lado 76-77 y con ángulo en 76 igual a 178°21', mide 29,47 metros; el decimosexto tramo, lado 77-78, y con ángulo en 77 igual a 180°05', mide 27,38 metros; el decimoséptimo tramo, lado 78-79, y con ángulo en 78 igual a 178°10', mide 43,49 metros; el decimoctavo tramo, lado 79-80 y con ángulo en 79 igual a 179°01', mide 57,70 metros; el decimonoveno tramo, lado 80-81 y con ángulo en 80 igual a 183°38', mide 72,58 metros, y el vigésimo tramo, lado 81-1 y con ángulo en 81 igual a 182°14', mide 81,17 metros; lindando en todos estos tramos con Camino a Puerta de Garay; constituyendo este lado el ultimo de la parcela, el que llegando al punto inicial de partida vértice 1, cierra la figura, con un ángulo en este punto de 98°47', y resultando así una superficie total de CUARENTA Y SIETE HECTAREAS, CINCO MIL METROS CUADRADOS (47has. 5.000m2). AFECTACIONES DOMINIALES :Afecta de manera Parcial los siguientes dominios :1.- Folio 25936 , Año 1987 a nombre de María Lizzul de Pereyra , María Elena Pereyra viuda de Fermo selle , Ana María Pereyra de Guevara y Laura Alicia Pereyra de Gentile ; 2.- Folio nro. 3035 Año 2004 a nombre de Ana María Pereyra ; Laura Alicia Pereyra y María Elena Pereyra .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO : Afecta la cuenta nro. 28-03-0142949/8 cuyos titulares con los mismos que los del dominio afectado , Lote del 1 al 7 , pto 8 ; todo según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Julio Ignacio D'Antona, Matricula Profesional N° 1112/1, visado con fecha 15/11/2010 , Expte Pcial Nro 0587-000059/10 y con nueva visacion de fecha fecha 21-09-2016.- Of. 29/07/2019.-

10 días - N° 221537 - s/c - 27/09/2019 - BOE

QUIROGA NAVARRO DE LANTIERI BERTA AZUCENA DEL VALLE C/ DIAZ BEATRIZ AMALIA Y OTRO - USUCAPION (4268834). El Sr Juez de 41ª Nom Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Unica, por Sentencia nº 412 del 17/10/2018 resolvió hacer lugar a la demanda de Usucapion promovida por la Sra Berta Azucena Del Valle Quiroga Navarro de Lantieri y en consecuencia declarar adquirido a favor de la nombrada, por prescripción, el dominio de los inmuebles designados como lote Veintisiete (constituida por el lote uno y dos) Manzana 49 ubicada en pedanía Potrero de Garay, depar-

tamento Santa María, provincia de Córdoba, barrio Las Residencias, Ampliación Cuatro, con una superficie total de 1782,00 m2 (cada uno 891 m2), inscriptos en la Matrícula 1.061.790 a nombre de Dora Isabel Díaz de D'Andrea, y en la Matrícula 978.547 a nombre de Beatriz Amalia Díaz, ordenándose la inscripción en el Registro General de la Propiedad y las Direcciones de Catastro correspondientes a nombre de Berta Azucena Del Valle Quiroga Navarro de Lantieri, DNI 5.259.727.- Ordenar la publicación en el Boletín oficial de la Provincia y en un diario local.

10 días - N° 221571 - s/c - 05/09/2019 - BOE

El Juez de 1<sup>ª</sup> Inst. y 49<sup>ª</sup> Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., Pcia. de Cba., en autos "RAIMOINDI, Ariel Gustavo – Usucapión – Med. Prep. para usuc." (Expte. 4731175) cita y emplaza a Transfiguración Moyano; Mario Roberto Giupponi, DNI 10048904; Nicolás Valentín Mansilla; Pedro Pablo del Rosario Sarmiento, MI 2618022; Pablo D. Moyano; G. Gonzalez de Mansilla; Cenobio Collante o Cenobio Boyante, para que comparezcan en el plazo de 20 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como: Inmueble ubicado en Dpto. Río Primero, Pedanía Timón Cruz, compuesto por 3 fracciones de terreno que se describen como: PRIMERO: LOTE 162-8466 al NORESTE Ptos. 1-2 distantes 672,41 mts., lindando con Inocencio Cepeda, Parcela sin design.; línea quiebra hacia el punto 3 en un Angulo de 140°44'; al ESTE puntos 2-3 distantes 776,44 mts., siendo el Angulo 2-3-4 de 150°21'; puntos 3-4 distantes 33,76 mts., siendo el Angulo 3-4-5 de 66°51' lindando con camino públ. de por medio con Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, Parcela sin design. (hoy Parc. 585415-438490, prop. del actor Ariel Raimondi según, Escritura N° 33, Sec. "A" del 21/2/2014 conf. fs. 405/411). Al SUR puntos 4-5 distantes 317,37 mts., lindando con Arturo Eleno Moyano, Parcela sin design. (hoy Parc. 584328-437896 de prop. de Marcos Raimondi, según Escritura N° 45 Sección "A" de fecha 29/12/2017 Anexo 15), la línea quiebra en un Angulo de 94°22' al norte, puntos 5-6 distantes 47,26 mts., quebrando la línea al O. 266°25'; puntos 6-7 distantes 954,27 mts., quebrando la línea al norte un Angulo de 92°55'. Al OESTE puntos 7-1 distantes 443,04 mts., lindando en estos tres últimos lados con Pedro Bollatti parcela sin design. con una sup. total de 44 has. 6608 mts. cdos. SEGUNDO. LOTE 162-8170 al NORESTE Puntos 8-9 distantes 382,95 mts., quebrando la línea al S. un Angulo de 175°15'. Puntos 9-10 distante 41,06 mts., lindando camino públ. de por medio

con Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, Parcela sin design. (hoy parcela 584155-438432, prop. del actor Ariel Raimondi, según Escritura N° 191, Sec. A, del 27/8/2013 conf. fs. 412/420). Al ESTE puntos 10-11 distantes 516,86 mts. siendo el Angulo 9-10-11 de 90°45' al S, lindando con Mario Giupponi, Parcela sin design.; al SUR puntos 11-12 distantes 201,18 mts., el Angulo 10-11-12 es de 101°19' al Oeste y el Angulo 11-12-13 es de 108°40' al norte, lindando con Suc. de Cenobio Collante parcela sin design.; al OESTE con una línea quebrada de 5 tramos: tramo 1, puntos 12-13 distante 58,43 mts., tramo 2 puntos 13-14 distantes 136,03 mts., tramo 3 punto 14-15 distantes 98,34 mts.; tramo 4 puntos 15-16 distante 159,01 mts. y tramo 5 puntos 16-8 distantes 156,35 mts., linda con camino públ. de por medio con Arturo Eleno Moyano parcela sin design., (hoy prop. de Marcos Raimondi, según Escritura N° 24 Sec. "A" del 21/9/2017 Anexo 14), con sup total de 17 has. 7112 mts. cdos.- TERCERO. LOTE 162-7963 al OESTE, Puntos 17-18 distantes 407,29 mts. lindando con Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, Parcela sin design. (hoy parcela 582926-438494, de prop. del actor Ariel Raimondi según Escritura N° 191, Sec. A del 27/8/2013), quebrando la línea hacia el Este un Angulo de 90°08'; puntos 18-19 distantes 597,42 mts., quebrando la línea al Norte un Angulo de 270°; punto 19-20 distantes 339,37 mts., quebrando la línea al Oeste 265°28'; punto 20-21 distantes 220,37 mts., lindado estos 3 últimos lados con Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, parcela sin design. (hoy parcela 582926-438494, antes mencionada), la línea quiebra al N. un Angulo de 92°34'; Puntos 21-22 distantes 1115,67 mts. lindando con suc. Jorge Armando Sarmiento parcela sin design. (hoy de prop. de Marcos Raimondi según Escritura N° 10 Sec. "A" del 20/4/2018 Anexo 16). Al NORTE, la línea quiebra al Este 91°, puntos 22-23 distantes 345,80 mts. y puntos 23-24 distantes 194,14 mts., siendo el Angulo 22-23-24 de 182°28' al Sur, lindando con Néstor Vaca Parcela sin design.. Al ESTE la línea quiebra al Sur 89°47'; Puntos 24-25 distantes 1095,59 mts., lindando con Carlos José Scienza, Parcela sin design., la línea quiebra al Sur 179°28'; Puntos 25-26 distantes 310,20 mts. lindando con Irineo Sarmiento, Parcela sin design.; la línea quiebra al Oeste un Angulo de 94°08'; Puntos 26-27 distantes 202,61 mts. y luego la línea quiebra al Sur un Angulo de 266° 13'; Puntos 27-28 distantes 386,50 mts. lindando en estos 2 últimos tramos con Nicolás Valentín Mansilla, parcela sin design.. Al SUR, la línea quiebra un Angulo de 97°41'; Puntos 28-29 distantes 141,47 mts., lin-

dando camino públ. de por medio con Juan Alejandro Quinteros, Parcela sin design. (hoy Lote 162-7670, prop. del actor Ariel Raimondi según Escritura N° 43, Sec. A del 8/11/2014), la línea quiebra en un Angulo de 175°23' al Oeste y puntos 29-17 distantes 653,02 mts. lindando camino públ. de por medio con Pedro Sarmiento, Parcela sin design. con sup. total de 106 has. 787 mts. cdos. Fdo: Ana Eloisa MONTES, Juez de 1era. Instancia. - Agustín Ruiz Orrico, Secretario Letrado. Ofic. 26/6/2019.

10 días - N° 221670 - s/c - 09/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. Civ. y Com. De 51<sup>º</sup> Nom. De la ciudad de Córdoba, Sec. Ledesma, en los autos caratulados "PEREZ MARIA ASUNCIÓN - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. 5111028) hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/04/2019. Proveyendo a fs. 264/266: Por presentada por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario de la localidad más próxima a la ubicación del predio, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). A lo solicitado a fs. 268 vta. punto VIII) respecto a la citación por edictos al titular registral MOTOCLUB, como se pide. Fdo. Massano, Gustavo Andres, Juez – Ledesma, Viviana Graciela, Secretaria. El inmueble se describe conforme título de la siguiente manera: "Un terreno y casa con todas las demás mejoras que contiene, ubicado en calle H. Primo N° 875/877, entre las de Urquiza y Avellaneda del Municipio de esta ciudad cuyo terreno principia a los treintinueve metros de la esquina formada por las calles avellaneda y consta de nueve metros de frente al norte por un fondo de Norte a Sud de treinta y cinco metros treinta y cinco centímetros lo que hace una superficie de trescientos dieciocho metros quince decímetros cuadrados, más o menos, siendo este lote designado con el número dieciocho en el plano especial que sirvió de base para la venta y linda al Norte calle H.

Primo, al Este con el lote veintisiete, al Sud con el lote once y al Oeste con lote doce, todos del mismo plano de división de Don Moises Vidal y Doña Corina Peña. Empadronado bajo el nº de cuenta nº 11-01-00045320.

10 días - N° 221706 - s/c - 05/09/2019 - BOE

La Señora Jueza de Civil y Comercial de 5º Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 1, en los autos caratulados PERALTA, HILDA JOSEFINA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte. 1775453, ha dictado la siguiente resolución: ENTENCIA NUMERO: 11. RIO CUARTO, 20/03/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapición incoada por la Sra. Hilda Josefina PERALTA, argentina, nacido el 20 de julio de 1944, DNI 4.870.576, CUIT/ CUIL N° 23-4, soltera, jubilada, y con domicilio real en calle Islas Georgias 139, de esta ciudad, declarando que la misma adquirió por prescripción adquisitiva la propiedad de los inmuebles los que, conforme Matrícula, se describen como 1) LOTE UNO de la Mza. I; el mismo se encuentra ubicado en la esquina formada por las calles publicas 13 al Norte y prolongación de calle 40 al Oeste y consta de 18 mts. de frente al Norte; 10,63 en su contra frente Sur; por 25,05 mts. en el lado Este y 26,11 en el lado Oeste o sea una Superficie total de 358,59 m2, lindando: al Norte calle pública 13; al Sur, parte del lote 18; al Este lote 2 a describirse y al Oeste prolongación de calle 40. Figura en D.G.R como propiedad N° 963620 Planilla N° 27.207 – MATRICULA 1456411. 2) LOTE DOS de la Mza. I; el mismo se encuentra ubicado sobre calle publica 13 con frente al Norte y a los 18 m hacia el este de prolongación de calle 40 y mide de 18 mts. de frente por 25,05 m de fondo o sea una Superficie total de 450,90 m2, lindando: al Norte calle pública 13; al Sur parte del lote 18; al Este lote 3 a describirse y al Oeste lote 1. Figura en D.G.R como propiedad N° 963621 Planilla N° 27.207 – MATRICULA 1456476. 3) LOTE TRES de la Mza. I; el mismo se encuentra ubicado sobre calle pública 13 con frente al Norte y a los 36 m hacia el Este de prolongación de calle 40 y mide 18 m de frente por 45,05 m de fondo o sea una Superficie total de 810,90 m2, lindando al Norte calle pública 13, al Sur parte del lote 17, al Este lote 4 a describirse y al Oeste lote 2. Figura en D.G.R como propiedad N° 963622 Planilla N° 27.207 – MATRICULA 1456478. 4) LOTE CUATRO de la Mza. I; el mismo se encuentra ubicado sobre calle pública 13 con frente al Norte y a los 54 m hacia el Este de prolongación de calle 40 y mide 18 m de frente por 45,05 m de fondo o sea una Superficie total de 810,90 m2, lindando al

Norte calle pública 13, al Sur parte del lote 8 y 17, al Este lote 5 a describirse y parte del lote 7 y al Oeste lote 3. Figura en D.G.R como propiedad N° 963623 Planilla N° 27.207 – MATRICULA 1456482. 5) LOTE CINCO de la Mza. I; el mismo se encuentra ubicado sobre calle pública 13 con frente al Norte y a los 17,69 m hacia el Oeste de calle Comandante Balmaceda y mide 18 m de frente por 25,05 m de fondo o sea una Superficie total de 450,90 m2, lindando al Norte calle pública 13, al Sur parte del lote 7, al Este lote 6 a describirse y al Oeste parte del lote 4. Figura en D.G.R como propiedad N° 963624 Planilla N° 27.207 – MATRICULA 1456488. 6) LOTE SEIS de la Mza. I; el mismo se encuentra ubicado en la esquina formada por calles pública 13 al Norte y Comandante Balmaceda al Este, y consta de 17,69 m de frente al Norte, por 25,05 m de fondo o sea una Superficie total de 443,13 m2, lindando al Norte calle pública 13, al Sur lote 17, al Este calle Comandante Balmaceda y al Oeste lote 5. Figura en D.G.R como propiedad N° 963625 Planilla N° 27.207 – MATRICULA 1456501. 7) LOTE SIETE de la Mza. I; el mismo se encuentra ubicado sobre calle Comandante Balmaceda y a los 25,05 m hacia el Sur de calle pública 13 y consta de 20 m de frente al Este por 35,69 m de fondo o sea una Superficie total de 713,80 m2, lindando al Norte parte de los lotes 5 y 6, al Sur lote 8, al Este calle Comandante Balmaceda y al Oeste parte del lote 4. Figura en D.G.R como propiedad N° 963626 Planilla N° 27.207 – MATRICULA 1456505. 8) LOTE DIECIOCHO de la Mza. I; el mismo se encuentra ubicado sobre la prolongación de calle 40 con frente al Oeste y a los 26,11 m hacia el Sur de calle pública 13 y mide 20,85 m de frente al Oeste por 20 m en su contra frente Este, por 22,76 m en el lado Sur y 28,63 m en el lado Norte, o sea una Superficie total de 513,90 m2, lindando al Norte lotes 1 y 2, al Sur parte del lote 17, al Este lote 3 y al Oeste prolongación de calle 40. Figura en D.G.R como propiedad N° 963637 Planilla N° 27.207 – MATRICULA 1456510. II) Fijar como fecha en que se cumplieron los 20 años para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva larga el día 31/12/2000. III) Oportunamente ordenar la inscripción de titularidad a favor de la Sra. Hilda Josefina Peralta (DNI 04.870576) en el Registro General de la Provincia, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro Municipalidad de Río Cuarto. IV) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. V) Regular los honorarios del Dr. Cristián Martín Sereno en la suma de pesos dieciocho mil cuarenta y seis con cuarenta centavos (\$ 18.046,40) y los del perito Ingeniero Agrónomo Juan Manuel Guevara en la suma de pesos trece mil quinientos treinta y cua-

tro con ochenta centavos (\$ 13.534,80), con más el 9% en concepto de Aportes a cargo de terceros, debiendo, al momento del pago, procederse conforme lo previsto en el art 27 de la ley mencionada y Acuerdo 356 serie "A" del Tribunal Superior de Justicia. Los estipendios devengarán los intereses establecidos en los considerando. Protocolícense, hágase saber y dese.- Fdo. Dra. Fraire Rita Viviana –Jueza-

10 días - N° 221797 - s/c - 04/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia Múltiple, Secretaría en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Cura Brochero, en los autos caratulados "Soriano, Matías Alejandro y Otros –Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión –Expte N° 3341619" ha dictado la siguiente resolución: "CURA BROCHERO, 04/07/2019. Téngase presente lo manifestado con relación a los actores. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Zenón Zarate, Sabas Zárate o Sabas Regner, Ramón Zárate, María Clemencia Zárate Vazquez, Carmen Zárate, Esteban Zárate, Julio Argentino, Zárate Ana Cecilia Etkin, Catalina Luna y María Vázquez y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio que se describe como: "Fracción de campo ubicada en Departamento SAN ALBERTO, Pedanía TRANSITO, Lugar PARAJE LAS MESILLAS, designado como Lote 501802-316145. Nominación catastral 2803204 parcela 501802-316145, Número de Cuenta 28-03-0143520/0, que afecta parcialmente la Matrícula 1479686 y que Partiendo del vértice "1" con coordenadas locales NORTE: 6502414.89 y ESTE: 4315999.72 con un rumbo de 102°42'31", y un ángulo en dicho vértice de 69°26'12" y una distancia de 127,50 m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales NORTE: 6502386.84 y ESTE: 4316124.10 a partir de 2, con un ángulo interno de 187°48'49"; lado 2-3 de 130,61 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 124°32'04"; lado 3-4 de 85,71 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 256°51'35"; lado 4-5 de 81,15 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 214°57'54"; lado 5-6 de 68,29 m ; lindando con Río de la Hornilla. En el lado ESTE, a partir de 6, con un ángulo interno de 75°35'52"; lado 6-7 de 67,30 m a partir de 7, con un ángulo interno de 161°08'28"; lado 7-8 de 34,84 m; a partir de 8, con un ángulo interno de 157°05'55"; lado 8-9 de 84,97 m; a partir de 9, con un ángulo interno de 188°57'19"; lado 9-10 de 104,09 m; a partir de 10, con un ángulo interno de 234°34'44"; lado 10-11 de 36,46 m; a partir de 11, con un

ángulo interno de 141°18'58", lado 11-12 de 2,66 m; a partir de 12, con un ángulo interno de 149°18'01", lado 12-13 de 17,60 m; a partir de 13, con un ángulo interno de 163°57'49", lado 13-14 de 65,88 m; a partir de 14, con un ángulo interno de 231°39'14", lado 14-15 de 108,09 m; a partir de 15, con un ángulo interno de 186°24'29", lado 15-16 de 46,82 m; a partir de 16, con un ángulo interno de 143°34'47", lado 16-17 de 14,99 m; a partir de 17, con un ángulo interno de 171°34'18", lado 17-18 de 51,32 m; a partir de 18, con un ángulo interno de 227°24'45", lado 18-19 de 34,80 m; a partir de 19, con un ángulo interno de 171°12'07", lado 19-20 de 39,15 m; a partir de 20, con un ángulo interno de 195°10'48", lado 20-21 de 27,71 m; a partir de 21, con un ángulo interno de 147°48'08", lado 21-22 de 21,00 m; a partir de 22, con un ángulo interno de 207°25'28", lado 22-23 de 7,90 m; a partir de 23, con un ángulo interno de 138°46'02", lado 23-24 de 15,96 m; lindando con Arroyo de Las Mesillas. En el lado SUR, a partir de 24, con un ángulo interno de 100°07'22", lado 24-25 de 37,72 m; a partir de 25, con un ángulo interno de 240°12'42", lado 25-26 de 27,09 m; a partir de 26, con un ángulo interno de 182°32'59", lado 26-27 de 28,73 m. En el lado SUR, a partir de 27, con un ángulo interno de 109°24'27", lado 27-28 de 9,27 m. En el lado SUROESTE, a partir de 28, con un ángulo interno de 156°12'18", lado 28-29 de 20,66 m. En el lado SUR, a partir de 29, con un ángulo interno de 204°10'45", lado 29-30 de 72,17 m. En el lado SUDESTE, a partir de 30, con un ángulo interno de 220°28'11", lado 30-31 de 28,30 m; a partir de 31, con un ángulo interno de 218°27'58", lado 31-32 de 13,30 m; a partir de 32, con un ángulo interno de 188°33'25", lado 32-33 de 59,96 m; a partir de 33, con un ángulo interno de 145°40'34", lado 33-34 de 45,21 m; a partir de 34, con un ángulo interno de 177°42'34", lado 34-35 de 170,16 m; a partir de 35, con un ángulo interno de 189°52'22", lado 35-36 de 37,23 m; a partir de 36, con un ángulo interno de 203°34'24", lado 36-37 de 52,02 m; a partir de 37, con un ángulo interno de 193°44'55", lado 37-38 de 18,07 m; a partir de 38, con un ángulo interno de 95°22'35", lado 38-39 de 17,80 m; a partir de 39, con un ángulo interno de 216°39'18", lado 39-40 de 20,62 m; a partir de 40, con un ángulo interno de 194°15'41", lado 40-41 de 19,23 m; a partir de 41, con un ángulo interno de 160°21'11", lado 41-42 de 26,88 m. En el lado SUR, a partir de 42, con un ángulo interno de 126°44'18", lado 42-43 de 67,92 m. En el lado ESTE, a partir de 43, con un ángulo interno de 226°00'05", lado 43-44 de 26,22 m; a partir de 44, con un ángulo interno de 212°04'42", lado 44-45 de 27,24 m; a partir de 45, con un ángulo interno de 237°49'30", lado 45-46

de 37,25 m; a partir de 46, con un ángulo interno de 148°10'56", lado 46-47 de 41,14 m. En el lado NORTE, a partir de 47, con un ángulo interno de 280°00'19", lado 47-48 de 11,68 m; a partir de 48, con un ángulo interno de 86°42'52", lado 48-49 de 15,62 m; a partir de 49, con un ángulo interno de 218°54'14", lado 49-50 de 9,77 m; a partir de 50, con un ángulo interno de 196°02'19", lado 50-51 de 21,73 m; a partir de 51, con un ángulo interno de 197°37'26", lado 51-52 de 13,47 m; a partir de 52, con un ángulo interno de 193°58'46", lado 52-53 de 7,80 m; a partir de 53, con un ángulo interno de 194°19'05", lado 53-54 de 33,54 m; a partir de 54, con un ángulo interno de 209°58'33", lado 54-55 de 31,12 m; a partir de 55, con un ángulo interno de 137°22'06", lado 55-56 de 9,18 m. En el lado SUDESTE, a partir de 56, con un ángulo interno de 97°40'52", lado 56-57 de 9,26 m; a partir de 57, con un ángulo interno de 149°37'47", lado 57-58 de 52,93 m. En el lado SUR, a partir de 58, con un ángulo interno de 130°58'12", lado 58-59 de 18,25 m; a partir de 59, con un ángulo interno de 171°54'08", lado 59-60 de 37,90 m; a partir de 60, con un ángulo interno de 180°55'01", lado 60-61 de 7,40 m; a partir de 61, con un ángulo interno de 166°52'33", lado 61-62 de 43,45 m; a partir de 62, con un ángulo interno de 186°24'40", lado 62-63 de 12,08 m; a partir de 63, con un ángulo interno de 148°56'30", lado 63-64 de 9,35 m; a partir de 64, con un ángulo interno de 193°53'42", lado 64-65 de 27,74 m; a partir de 65, con un ángulo interno de 196°26'56", lado 65-66 de 22,62 m; a partir de 66, con un ángulo interno de 146°47'25", lado 66-67 de 7,36 m; a partir de 67, con un ángulo interno de 188°21'24", lado 67-68 de 4,84 m; a partir de 68, con un ángulo interno de 161°33'32", lado 68-69 de 19,75 m; a partir de 69, con un ángulo interno de 155°39'24", lado 69-70 de 28,42 m; a partir de 70, con un ángulo interno de 201°44'37", lado 70-71 de 7,19 m; a partir de 71, con un ángulo interno de 186°53'40", lado 71-72 de 18,69 m; a partir de 72, con un ángulo interno de 200°20'16", lado 72-73 de 25,83 m; a partir de 73, con un ángulo interno de 176°59'38", lado 73-74 de 38,90 m; a partir de 74, con un ángulo interno de 196°08'02", lado 74-75 de 22,01 m; a partir de 75, con un ángulo interno de 186°25'41", lado 75-76 de 27,83 m. En el lado SURESTE, a partir de 76, con un ángulo interno de 200°06'17", lado 76-77 de 33,95 m; a partir de 77, con un ángulo interno de 203°47'23", lado 77-78 de 48,31 m; a partir de 78, con un ángulo interno de 187°05'23", lado 78-79 de 27,92 m; a partir de 79, con un ángulo interno de 176°33'59", lado 79-80 de 34,52 m; a partir de 80, con un ángulo interno de 169°54'44", lado 80-81 de 50,42 m; a partir de 81, con un ángulo interno de 188°45'45", lado 81-82

de 26,22 m; llegando al punto 82 lindando con Ruta Provincial N°14 Camino público a Mina Clavero. En el lado NOROESTE, a partir de 82, con un ángulo interno de 30°41'43", lado 82-126 de 22,66 m; a partir de 126, con un ángulo interno de 145°31'31", lado 126-127 de 89,12 m; a partir de 127, con un ángulo interno de 196°13'10", lado 127-128 de 66,35 m; a partir de 128, con un ángulo interno de 157°06'55", lado 128-129 de 79,63 m; a partir de 129, con un ángulo interno de 130°45'25", lado 129-130 de 41,10 m; a partir de 130, con un ángulo interno de 221°18'56", lado 130-131 de 60,60 m; a partir de 131, con un ángulo interno de 220°00'51", lado 131-132 de 48,47 m; a partir de 132, con un ángulo interno de 168°06'26", lado 132-133 de 73,30 m; a partir de 133, con un ángulo interno de 202°43'15", lado 133-134 de 67,67 m; lindando con Arroyo del Puesto. A partir de 134, con un ángulo interno de 270°00'00", lado 134-135 de 24,00 m; lindando al sur con Arroyo del Puesto. En el lado SURESTE, a partir de 135, con un ángulo interno de 270°00'00", lado 135-136 de 62,85 m; a partir de 136, con un ángulo interno de 157°16'45", lado 136-137 de 70,98 m; a partir de 137, con un ángulo interno de 191°53'34", lado 137-138 de 42,23 m; a partir de 138, con un ángulo interno de 139°59'09", lado 138-139 de 42,81 m; a partir de 139, con un ángulo interno de 138°41'04", lado 139-140 de 43,05 m; a partir de 140, con un ángulo interno de 229°14'35", lado 140-141 de 95,49 m; a partir de 141, con un ángulo interno de 202°53'05", lado 141-142 de 67,79 m; a partir de 142, con un ángulo interno de 163°46'50", lado 142-143 de 93,14 m; a partir de 143, con un ángulo interno de 214°28'29", lado 143-144 de 56,83 m; a partir de 144, con un ángulo interno de 247°13'12", lado 144-83 de 27,69 m; lindando con Arroyo del Puesto. En el lado ESTE, a partir de 83, con un ángulo interno de 117°52'04", lado 83-84 de 47,23 m; a partir de 84, con un ángulo interno de 169°12'59", lado 84-85 de 9,04 m; a partir de 85, con un ángulo interno de 193°17'37", lado 85-86 de 37,68 m; a partir de 86, con un ángulo interno de 194°01'34", lado 86-87 de 12,45 m; a partir de 87, con un ángulo interno de 193°12'58", lado 87-88 de 38,91 m; a partir de 88, con un ángulo interno de 167°23'23", lado 88-89 de 30,38 m; a partir de 89, con un ángulo interno de 191°10'21", lado 89-90 de 19,06 m; a partir de 90, con un ángulo interno de 180°57'27", lado 90-91 de 8,14 m; lindando con Ruta Provincial N°14 Camino Publico a Mina Clavero. En el SUR, a partir de 91, con un ángulo interno de 58°23'43", lado 91-92 de 43,02 m, a partir de 92, con un ángulo interno de 178°04'40", lado 92-93 de 4,22 m; a partir de 93, con un ángulo interno de 194°24'25", lado 93-94 de 33,48

m; a partir de 94, con un ángulo interno de 180°05'29", lado 94-95 de 18,24 m; a partir de 95, con un ángulo interno de 189°01'18", lado 95-96 de 25,88 m; a partir de 96, con un ángulo interno de 152°31'21", lado 96-97 de 26,49 m; a partir de 97, con un ángulo interno de 218°30'29", lado 97-98 de 18,78 m; a partir de 98, con un ángulo interno de 190°47'17", lado 98-99 de 4,96 m; lindando con Parcela sin designación propietario desconocido. En el OESTE, a partir de 99, con un ángulo interno de 39°50'27", lado 99-100 de 31,97 m; a partir de 100, con un ángulo interno de 263°37'04", lado 100-101 de 15,32 m, a partir de 101, con un ángulo interno de 136°50'56", lado 101-102 de 90,01 m; a partir de 102, con un ángulo interno de 159°19'28", lado 102-103 de 71,92 m; a partir de 103, con un ángulo interno de 209°01'05", lado 103-104 de 22,36 m; a partir de 104, con un ángulo interno de 164°44'11", lado 104-105 de 92,24 m; a partir de 105, con un ángulo interno de 129°28'53", lado 105-106 de 148,58 m; a partir de 106, con un ángulo interno de 161°06'32", lado 106-107 de 77,20 m; a partir de 107, con un ángulo interno de 204°23'35", lado 107-108 de 63,31 m; a partir de 108, con un ángulo interno de 188°53'30", lado 108-109 de 32,20 m; a partir de 109, con un ángulo interno de 157°53'04", lado 109-110 de 54,28 m, a partir de 110, con un ángulo interno de 154°01'15", lado 110-111 de 92,94 m; a partir de 111, con un ángulo interno de 193°39'50", lado 111-112 de 51,83 m; a partir de 112, con un ángulo interno de 118°02'29", lado 112-113 de 37,23 m; a partir de 113, con un ángulo interno de 231°31'33", lado 113-114 de 94,18 m, a partir de 114, con un ángulo interno de 243°28'57", lado 114-115 de 107,88 m; a partir de 115, con un ángulo interno de 242°05'09", lado 115-116 de 63,51 m; a partir de 116, con un ángulo interno de 87°25'37", lado 116-117 de 105,87 m, a partir de 117, con un ángulo interno de 247°25'00", lado 117-118 de 91,40 m; a partir de 118, con un ángulo interno de 132°38'58", lado 118-119 de 175,46 m; a partir de 119, con un ángulo interno de 199°20'16", lado 119-120 de 324,85 m; lindando con Parcela sin designación propietario desconocido. En el NORTE, a partir de 120, con un ángulo interno de 46°59'49", lado 120-121 de 55,81 m, a partir de 121, con un ángulo interno de 126°54'31", lado 121-122 de 41,26 m; a partir de 122, con un ángulo interno de 247°45'56", lado 122-123 de 290,54 m, en el lado OESTE, a partir de 123 con un ángulo interno de 256°48'23", lado 123-124 de 123,05 m; a partir de 124, con un ángulo interno de 194°54'51", lado 124-125 de 81,07 m, a partir de 125, con un ángulo interno de 194°26'32", lado 125-1 de 140,93 m; lindando con Río de la Hornilla, encerrando una superficie de 87 Ha

8822 m². La descripción anterior surge del plano de mensura de posesión realizado por el Ingeniero Rubén H. Vagliera y visado con fecha 12 de octubre de 2016 por la Dirección de Catastro del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, en expediente provincial 0033-099.621/2016. La presente citación se efectúa para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Fdo. Dr. José María Estigarribia, Juez de 1ra. Instancia.; Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia"

10 días - N° 222074 - s/c - 23/09/2019 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "RIVERO, Mariana Cintia- USUCAPION" (Exp. 1673484), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: Sesenta y uno.- VILLA DOLORES, veinticinco de junio de 2019.- Y VISTO:... Y DE LOS QUE RESULTA QUE:... Y CONSIDERANDO QUE:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a la Sra. Mariana Cintia Rivero, D.N.I. N° 27.399.616, C .U.I.L./ C.U.I.T N° 20-27399616-9, argentina, nacida el 5 de octubre de 1979, de estado civil soltera, con domicilio en calle Pedernera 1092, Villa de Merlo, departamento Junín, provincia de San Luis, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de Quebracho Ladeado, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre camino público, designado como Lote 427896-305920, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 10, Hoja 251 y Parcela 427896-305920.- Dicho inmueble, conforme ANEXO que es parte integrante del plano para Juicio de Usucapión aprobado en fecha 23/09/13 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0587-001696/2013, se describe de la manera siguiente: "Lote de terreno baldío, ubicado en Quebracho Ladeado (10), Pedanía: Talas (05), Departamento San Javier (29) de esta provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto A al punto B, 40m.

76 cm . de frente al Noreste, de Noroeste a Sureste, sobre camino provincial t305-2; donde de este último punto y hacia el Sureste, con ángulo de 194°28', parte una línea recta de 33m. 55cm. hasta el punto C; desde el punto C hacia el Sureste, con ángulo de 163° 27', parte una línea recta de 87m. 77cm. hacia el punto D; desde el punto D hacia el Sureste, con ángulo de 178°41', parte una línea recta de 57m. 39cm. hasta el punto E desde el punto E hacia el Suroeste, con ángulo de 160°09', parte una línea recta de 5m 49cm hasta el punto F; desde el punto F hacia el Suroeste, con ángulo de 141° 14'; parte una línea recta de 18m 71cm hasta el punto G; desde el punto G hacia el Suroeste, con ángulo de 141° 45', parte una línea recta de 31m. 34cm. hasta el punto H; desde el punto H hacia el Suroeste, con ángulo de 249°02', parte una línea recta de 64m. 08cm hasta el punto I; desde el punto I hacia el Suroeste, con ángulo de 172°02', parte una línea recta de 7m. 73cm. hasta el punto J; desde el punto J hacia el Suroeste, con ángulo de 146°23', parte una línea recta de 7m. 48cm. hasta el punto K, desde el punto K hacia el Noroeste, con ángulo de 132°35', parte una línea recta de 75m 78cm. hasta el punto L; desde el punto L hacia el Noroeste, con ángulo de 110° 16'; parte una línea recta de 276m 33cm hasta el punto M; desde el punto M hacia el Sureste, con ángulo de 73°21', parte una línea recta de 43m. 25cm. hasta el punto N; desde el punto N hacia el Noreste, con ángulo de 275°42', parte una línea recta de 15m. 63cm. hasta el punto O, desde el punto O hacia el Noreste, con ángulo de 97°20', parte una línea recta de 68m. 35cm. hasta unirse con el primer costado descrito con el que forma un ángulo de 103°34' y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de TRES HECTAREAS, SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (3Has. 6.948m2), y que linda en el costado Norte y Oeste con Parcela Sin Designación, Posesión de Roberto Noé Urquiza, sin datos de dominio, en el costado Este, con camino Provincial t305-2 y en el costado Sur con Calle Vecinal". El inmueble descrito surge del plano confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo R. Manzanares, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 23 de Septiembre de 2013, en Expte. N° 0587-001696/2013, cuya copia adjunta. El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento 29 Pedanía Pueblo 10, Hoja 251, Parcela 427896 - 305920 y que según informe N° 9105 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 31) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 23/09/2013, obrante a fs. 03/04 de los presentes, no afecta dominio alguno ... Fdo: Sandra Elizabeth Cuneo. Juez"- Villa Dolores, 02

de agosto de 2019. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-  
10 días - N° 222165 - s/c - 22/08/2019 - BOE

Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ª Nominación Secretaria N° 2. secretario Dr. Nelson Ñañez, en autos EXPEDIENTE: 1485201 - ABDEL MASHI, PATRICIA LILIANA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION.... COSQUIN, 04/06/2019. Proveyendo a f. 115: téngase presente la ampliación del polo pasivo manifestada por la patrocinante de la parte actora. Por cumplimentado con lo dispuesto por el tribunal a f. 114. En su mérito provéase a la demanda inicial de f. 99/100 y su ampliación de f. 115: imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Sres. Verónica E. Martínez, Fabián R. Martínez y Pablo O. Martínez para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de La Falda, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Suscribese oficio del art. 1905 CCCN en relación al inmueble de autos.-Cafferata Juan Manuel. JUEZ DE 1 INSTANCIA. NAÑEZ NELSON HUMBERTO. SECRETARIO. Descripción del Inmueble según título: Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en pedanía Piedras Grandes, pedanía San Antonio (02), dpto. Punilla (23) Pcia de Cba. compuesta de una superficie de 2 ha. 3.386 mts es de forma irregular según plano que cita su

título y comprendida dicha extensión entre los siguientes linderos: al N con la Sra. Juana Brito de la guardia y Arroyo Piedras Grandes; al S herederos de Florinda Ceballos y menores Ferreyra, al E con el arroyo de la Fuentes y al O, herederos de Inés Ceballos. Inscripto en la matrícula 1129867. Fracción de terreno con todo lo edificado clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Piedras Grandes, pedanía San Antonio (2), Dpto Punilla (23) compuesto por una superficie de 1 ha. 3.954 mts 28 dcms2 y linda al N con el Arroyo Piedras Grandes; al S y E con el arroyo de la Fuente y campos de Félix Ferreyra y al O también con Félix Ferreyra y Belisario Ceballos. Inscripto en la matrícula n° 1129863. Colindantes Según Informe de Catastro (fs. 107): Noroeste: Arroyo Piedras Grandes; Noreste: Arroyo de la Fuente; Sudeste: De Toni Lidia Edith, Sudoeste: Montoya Isabeliano, Gómez Rosalinda del Valle, Gómez Fabiana Elizabeth.

10 días - N° 222223 - s/c - 12/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 49 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Agustín Ruiz Orrico, en los autos caratulados: "ROMERO MARTA SUSANA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXP. N 5852960", cita mediante edictos a publicar por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir; todos los citados deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días que comenzarán a correr a partir de la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble: Lote de terreno ubicado en calle Guillermo Marconi N 1916, Barrio Sarmiento, de esta Ciudad de Córdoba, designado como lote 17 de la Manzana 7 (hoy sería conforme designación dada por la Municipalidad de Córdoba, lote 46 de la manzana 7) con la siguiente nomenclatura catastral provincial: Dto. 11, Ped. 01, Pblo. 01, C 02, S 24, Mz. 023, P 046 y en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba se encuentra con el Numero de Cuenta 110102969405, inscripto en el Registro de la Propiedad al Dominio N 7872, Fº 9848 del año 1941, con una superficie de Cuatrocientos Veinticinco (425,00 mts2), siendo sus colindantes: por el Este con calle Guillermo Marconi; por el Sud con parcela 9 lote 18 cuenta N 1101-0324555/9 a nombre del Sr. Eusebio Heraldo Asinari; por el Oeste con parcela 3 lote 12 cuenta N 1101-0037007/7 y por el Norte con parcela 41, lote 13 cuenta Número 1101-1124614/9 a nombre de Ramón Alberto Godoy, parcela 5 lote

14 cuenta N 1101-0319606/0 a nombre de Gladys Haydee Rodríguez, parcela 6 lote 15 cuenta N 1101-0028296/8 a nombre de Guido Luis Uliarte y con parcela 7 lote 16 cuenta N 1101-0032086/0 a nombre de Celia Salcedo. El inmueble objeto de la presente acción, en la actualidad se ubica en la manzana que forman las calles Goethe (norte), calle Guido Spano (al sur), calle Leonardo Da Vinci (al oeste) y calle Guillermo Marconi (al este). Fdo.: Dra. Montes Ana Eloisa (Juez); Dr. Agustín Ruiz Orrico (Secretario).-  
10 días - N° 222235 - s/c - 19/09/2019 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "BRINGAS, TEODOMIRO - USUCAPION. Exp. 7528487", cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Agenor Olmedo y sus sucesores (titular de cuenta afectada), a la Municipalidad de Villa de las Rosas, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Sucesores de María Ercilla Cuello de Olmedo; Leonor Mianovic; Sucesores de Héctor ó José Héctor Outeda, Ricardo N. Olmedo; Alejandro Norberto Olmedo, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble motivo de autos, resulta una fracción de terreno de forma irregular, ubicado en zona RURAL, con acceso por Camino Público sin designación y sin número, ubicada en el lugar Los Molles, pedanía Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, designado como Lote 2514-1583, que conforme mensura obrante como Expte. Prov. N° 0033-36352/09, fecha de aprobación 18/02/2010, se describe en ANEXO de la manera siguiente: "Ubicación: El bien esta ubicado en Departamento San Javier, pedanía Las Rosas en el lugar "Los Molles". Acceso: Se accese al predio desde el Noroeste desde la Ruta Provincial N° 14, (asfaltada) por calle Champaqui hacia el Este 4.300m, hasta la intersección con el Camino Publico, por este hacia el Sur 700 m , hasta una bifurcación, desde donde por el mismo camino Publico se recorren hacia el Este 930m hasta arribar al vértice NO, pto denominado en el plano como: "A" Descripción: A partir del vértice A con ángulo interno de 100º17' se miden 15.44metros, hasta el vértice B desde donde con ángulo interno de 178º26' se miden 11.56metros, hasta el vértice D desde donde con ángulo interno de 94º16' se miden 26.17metros, hasta

el vértice E desde donde con ángulo interno de 85°59'se miden 115.00 metros cerrando así el polígono al arribar al vértice A con lo que totaliza una superficie de 3.068,76 m<sup>2</sup>. - Colindantes: La posesión colinda en su costado Norte con Camino Publico, en su costado Este con Ocup. De Ricardo Olmedo (Parc. S/Design.), sin datos de dominio, en su costado sur, con Ocup. De Ricardo N. Olmedo (Parc. S/ Design.), sin datos de dominio, y en su costado Oeste en parte con María Ercilla Cuello de Olmedo Folio 30298 Año 1964, (Parc.2s/ plano 3205-35993/73), hoy Leonor Mianivich sin datos de dominio, y en parte con María Ercilla Cuello de Olmedo Folio 30298 Año 1964 (Parc.1 s/plano 3205-35993/73), hoy Héctor Outeda sin datos de dominio" (sic). Fdo.: María Raquel Carram. Prosecretaria Letrada. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 05 de agosto de 2019.

10 días - N° 222354 - s/c - 23/08/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1a Inst. y 1° Nom. Sec. 1 Civil Com. y Fam. de Río Tercero, en autos "GODOY O GODOY DE ARIAS, ZULEMA RAMONA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Exp. 653953, ha dictado la siguiente resolución: RIO TERCERO, 28/05/2019.- ... Admitase la demanda de usucapion en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N°29 Serie B de fecha 11/12/01, por 10 veces con intervalos regulares en un período de 30 días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los 6 días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Municipalidad de RIO DE LOS SAUCES a fin de tomar participación en autos en el término de 20 días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de 30 días, el texto del edicto. Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal ca-

mino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio, a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Notifíquese.- Fdo. Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa, Secretaria Dra. Alejandra María López. El inmueble se compone de dos Lotes ubicados en el lugar denominado Villa San Francisco, Pedanía Río de los Sauces Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, denominados como parcelas rurales 2942-2249 y 2942-7549, y linda: al Norte, con posesión de Alejandro Godoy, hoy posesión de Antonio Godoy; al Sud, con María Zavala de Romero; al Este, con posesión de Alejandro Godoy, hoy posesión de Blanca Argentina Godoy; y al Oeste, con posesión de Alejandro Godoy, hoy posesión de María Isabel Godoy de Bertone; con una superficie cada parcela de 10 has 9405 m<sup>2</sup> y 30 has 3117 m<sup>2</sup>, respectivamente, lo que hace una superficie total de 41 has 2522m<sup>2</sup>. La mayor superficie esta empadronada en la Dirección de Rentas en la Cuenta N°1204-1237154/8 con una superficie de 601 has 8109m<sup>2</sup>, y no se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble.

10 días - N° 222463 - s/c - 12/09/2019 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y Trigésima Séptima (37°) Nominación, en lo Civil y Comercial, Dra. Ángela María Vinti, Secretaria a cargo de la Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti, en autos caratulados: "TOLEDO, María Eugenia - Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion" (Expte. N° 4570605); ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 04 de septiembre de 2009. Por iniciada la presente demanda de usucapion a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a estar a derecho en el término de treinta días a los demandados, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa Santa Rosa, bajo apercibimiento de Ley y así mismo emplácese a comparecer en calidad de terceros a los colindantes denunciados (art. 784 del C. de P.C.). Cítese por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un período de treinta días, en el boletín oficial y diario de circulación local a proponerse a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir para que concurren a deducir oposición, cosa que podrán hacer dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado. Cumpliméntese con los arts. 785 y 786 del C. de P.C. Notifíquese. Fdo.: Dr. Rodolfo Alberto Duarte. Juez.- Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti. Secretaria.- El inmueble a usucapir se describe como: Un lote de terreno con todas las mejoras que contiene, designado como parte del Lote 50, de la Manzana 68, ubicado en calle Córdoba s/n°, de la

localidad de Villa Santa Rosa, departamento Río Primero, provincia de Córdoba; con una superficie de 6.981,18 m<sup>2</sup>, según plano de Mensura; 7.296 m<sup>2</sup>, según Título (la acción de usucapion afecta totalmente el inmueble). Los colindantes según el informe de Catastro son: al Norte, con Victorio Ramón Luque, María Isidora Brochero de Cejas y Ramón Antonio Baigorria; al Sur, con Margarita Olmos de Dosta, Juan Olmos y Club Ateneo Juvenil Acción A.J.A.; al Oeste, Club Ateneo Juvenil Acción A.J.A. ; y al Este, con calle Córdoba.- El inmueble que se pretende usucapir se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas, en cuenta N° 25-05-0125399/1, a nombre de Luis Dalmiro García, y en el Registro General de la Propiedad, bajo el Dominio N° 41874, Folio 48066, Tomo 193, Año 1949.-

10 días - N° 222855 - s/c - 09/09/2019 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. Sandra Elizabeth CUNEO, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "SELLA, Ana María - USUCAPION" (Expte. N° 1131426), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 59 Villa Dolores, 25/06/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a la Sra. Ana María Sella, argentina, D.N.I. N° 4.539.063, CUIL/CUIT N° 27-04539063-8, casada en segundas nupcias con Pablo Jorge Catopodis, nacida el 29 de enero de 1943, con domicilio en calle pública s/n, La Paz, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble que consiste en una fracción de terreno urbano de forma rectangular ubicado en esquina de calles públicas, sin nombre ni designación de la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, a la que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 024, Parcela 010, y que conforme plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Marcos Sebastián Etchegoin aprobado para juicio de usucapion con fecha 07 de diciembre de 2010, por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. N° 0033-055691/201 se describe de la siguiente manera: A partir del punto de arranque, vértice A, determinando parte del límite Norte, y a una distancia de 15,65 metros con rumbo este, se encuentra el vértice B; luego con un ángulo de 170° 17' y a una distancia de 10,88 metros con igual rumbo se encuentra el

vértice C; luego con un ángulo de 170° 08' y a una distancia de 56,06 metros con rumbo suroeste se encuentra el vértice D; colindando los lados determinados por los vértices A-B-C-D con calle pública. Desde el vértice D, con un ángulo de 101°13' y a una distancia de 59,30 metros con rumbo suroeste se encuentra el vértice E, colindando con calle pública. Desde el vértice E, con ángulo de 83°58' y a una distancia de 78,19 metros con rumbo noroeste se encuentra el vértice F, colindando con ocupación de Adrián Gosso. Desde el vértice F, con ángulo de 99°27' y a una distancia de 60,06 metros con rumbo noreste se encuentra el punto de partida, vértice A, cerrándose el polígono con un ángulo de 94°57', colindando con Parcela sin designación, propiedad de Florencia de Jesús Barrionuevo de Carballo (hoy su sucesión), MFR° 955955.- El polígono descrito encierra una superficie total de 4941,58 metros cuadrados ; y según Informe N° 9047 del Área de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro no afecta derechos fiscales de propiedad ni título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia y se encuentra empadronado en las Cuentas N° 290502994075 y N° 290502825052 a nombre de Casas Ángel y Casas de Barrionuevo E., respectivamente. 2) A merito de lo dispuesto por el art. 1905 CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 31/02/2004 ... Fdo: Sandra Elizabeth Cuneo. JUEZ:"--- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°). Villa Dolores, 02 de Agosto de 2019.---

10 días - N° 222884 - s/c - 27/08/2019 - BOE

El Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato, Secretaría N°4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "QUIROGA, Rosario Aurelia - USUCACION" (Expte. N°2193470), mediante Sentencia N° 57 del 25/06/19; a resuelto: "Villa Dolores, 25/06/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Rosario Aurelia Quiroga, argentina, D.N.I. N° 5.244.067, CUIL N° 27-05244067-5-, nacida el día 25/09/1945, de estado civil casada, con domicilio en calle Cura Brochero N° 1151, localidad y partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno Urbano, ubicado en la localidad de La Paz , pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de

forma irregular, ubicado sobre Av. Rivadavia s/n designado como Lote 075 de la Manzana 061, al que le corresponde la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circ. 01, Sección 01, Mnzana 061, Parcela 075.- Que conforme plano para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 12/12/14, bajo el Expte. N° 0033-091363/2014 confeccionado por el Agrimensor Marcos Sebastián Etchegoin, la descripción y perímetro del lote es la siguiente: el inmueble mensurado es Urbano y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyo vértice son: 1-2-3-4- 1. A partir del punto de arranque vértice 1, esquinero Noroeste, determinando el límite Norte con rumbo verdadero de 105°47' y a una distancia de 48.27 metros se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo 94°24'42" y a una distancia de 32.12 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 85°37'40" y a una distancia de 48.36 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 94°12'36" y a una distancia de 32.15 mts. se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 85°45'02". Colindando el lado determinado por los vértices 1-2 con Av. Rivadavia; entre los vértices 2-3-4 con resto de parcela 030 Titular registral desconocido ocupado por Graciela Inés Pourrain-Exp. Provincial 0033-087847/04 y entre vértices 4-1 con calle vecinal. Encierra una superficie de 1.548.21 mts.2. Que según Informe N° 9921 del Área de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 28/28 vta.) y el citado Plano de Mensura, visado por la repartición mencionada, el inmueble no afecta dominio ni matrícula inscriptos en el Registro General de Propiedad. Que a los fines impositivos el inmueble se encuentra empadronado en la Cuenta N° 29-05-1536081/4-parcela 29 a nombre de Amaya Romana y en la Cuenta N° 29-05-1466612/1-parcela 30 a nombre de Andrada Dionisio ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez:"-

10 días - N° 222919 - s/c - 27/08/2019 - BOE

El Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. DURÁN LOBATO, Marcelo Ramiro, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "NEIRA, GUILLERMINA MARIA - USUCACION" (Expte. N° 1339062), mediante Sentencia N°73 del 23/07/19; a resuelto: "Villa Dolores, 23/07/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Guillermina María Neira, argentina, D.N.I. N° 32.318.607, soltera, nacida el 10 de abril

de 1986, con domicilio en Calle Acevedo 1349, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, CUIL 27-32318607-9, en su carácter de cesionaria de los derechos y acciones posesorios de Juan José Neira y María Elida Silvia Moltoni, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno de forma irregular sita en la localidad de Yacanto, Pedanía San Javier, Dpto. San Javier, Provincia. de Cba, con acceso por calle pública a la que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto.29, Pedanía 03, Pueblo 22, Circunscripción: 02, Sección 02, Manzana 015 y Parcela 004. La parcela tiene una superficie de 3.270,74m2, y está ubicada en el lugar denominado Yacanto, Departamento San Javier, Pedanía San Javier, a 967 metros de la esquina Nor-Este de la Plaza de San Javier. Que partiendo del vértice "A" con rumbo Sur, se recorren 72,71 metros hasta dar con el vértice B. Desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 94°51 se recorren 43,56 metros hasta el vértice C. Desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 85°09, se recorren 75,10 metros hasta el vértice D. Desde este punto con rumbo Este Noreste y un ángulo de 110°50 se recorren 8,89 metros hasta el vértice E y desde este punto con rumbo Este Sudeste y un ángulo de 155°53 se recorren 36,47 metros hasta el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 93°17 con lado AB. Que colinda: Al Norte con calle pública, al Este con Parcela sin designación que afecta al Dominio 17256 Folio 19966 año 1949, a nombre de Moisés Ferreyra, hoy posesión de Carlos Edgardo López.Picasso. Al Sur con Parcela sin designación, que afecta al Dominio 17256, Folio 19966 Año 1949, a nombre de Moisés Ferreyra, hoy posesión de Sebastian Borensztein. Al Oeste con Parcela sin designación, que afecta al Dominio 17256 Folio 19966, Año 1949 a nombre de Moisés Ferreyra, hoy posesión de Analí Laura Bouza, se encuentra (el inmueble objeto de autos), empadronado en la DGR bajo la cuenta N° 2903-0466784/1, y afecta en forma parcial el Dominio inscripto al N° 17256 F°19966 T° 80, del año 1949 inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Moises Ferreyra, según surge del informe de Tierras Públicas N° 9130 de fs.35 y del Plano de Mensura y Subdivisión de fs. 3 ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez:"---

10 días - N° 222922 - s/c - 27/08/2019 - BOE

El Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "VARANO, RITA-USUCACION. Expte. N° 6457247" , se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 45



del 10/06/19. Villa Dolores, 10/06/2019. Y VIS-  
TOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a)  
Hacer lugar a la demanda instaurada en autos  
en todos sus términos, declarando que Rita Va-  
rano, italiana, D.N.I. N° 93.428.456, CUIL N°: 27-  
93428456-4, nacida el día 11/11/1946, de estado  
civil viuda, con domicilio en calle Darwin 2.591,  
localidad y partido de Ituzaingó, provincia de  
Buenos Aires, en su carácter de cesionaria de  
los derechos y acciones posesorios y litigiosos  
que le correspondían a la anterior accionante  
Rosa Estellamari Pereyra, es titular del derecho  
real de dominio obtenido por prescripción adqui-  
sitiva veinteñal, sobre una fracción de terreno  
emplazada en Zona Urbana, localidad de San  
Javier, municipio de San Javier, pedanía San Ja-  
vier, departamento San Javier, provincia de Cór-  
doba, compuesto por un (1) polígono de forma  
irregular, ubicado sobre calle vecinal s/n, desig-  
nado como Lote 23, al que le corresponde la si-  
guiente Nomenclatura Catastral: Departamento  
29, Pedanía 03, Pueblo 22, Circunscripción 01,  
Sección 02, Manzana 05, Parcela 23. Que con-  
forme plano para juicio de usucapión, aprobado  
en fecha 07/08/2008 por la Dirección General  
de Catastro, bajo el Expte. N° 0033-040273/08,  
confeccionado por el Ingeniero Civil Mario Alber-  
to Heredia, la descripción y perímetro del lote es  
la siguiente: A partir del vértice Noroeste desde  
el vértice I, con ángulo interno de 137°59'02",  
mide hasta el punto H, tramo H-I: 5,21 mts.; en  
vértice H, con un ángulo interno de 131°40'52",  
mide hasta el punto G, tramo G-H: 11,47 mts.;  
en vértice G, con ángulo interno de 168°20'02",  
mide hasta el punto F, tramo F-G: 9,71 mts.;  
en vértice F, con ángulo interno de 152°05'20",  
mide hasta el punto E, tramo F-E: 16,18 mts.;  
en vértice E, con ángulo interno de 162°34'56",  
mide hasta el punto D, donde culmina el Lado  
NORTE, tramo D-E: 29,92 mts.; en vértice D, con  
ángulo interno de 106°29'11", mide hasta el pun-  
to B, en lo que constituye el Lado ESTE, tramo  
B-D: 327,11 mts.; en vértice B, con ángulo interno  
de 75°51'00", mide hasta el punto A, en lo que  
constituye el Lado SUR, tramo A-B: 52,70 mts.;  
en vértice A donde comienza el costado oeste,  
con ángulo interno de 107°31'01", mide hasta el  
punto L, tramo L-A: 53,19 mts.; en vértice L, con  
ángulo interno de 173°45'47", mide hasta el punto  
K, tramo K-L: 144,70 mts.; en vértice K, con án-  
gulo interno de 185°38'46", mide hasta el punto  
J, tramo J-K: 72,35 mts.; en vértice J, con ángulo  
interno de 223°16'41", mide hasta el punto I, don-  
de finaliza el Lado OESTE, tramo I-J: 41,85 mts.;  
vértice en el cual se cierra la figura, de la que  
resulta una SUPERFICIE TOTAL DE 13.932,00  
mts.2.- Que resultan sus colindantes: al NORTE,  
con calle vecinal, en su lado ESTE, con Horacio

Alfredo Torres y Sylvia Nérida Quincoces (Parce-  
la 17, Matrícula 986.196); al SUR, con posesión  
de Abelardo Ferreyra y con posesión de Luis  
Prado y; al OESTE, con posesión de Luis Prado  
y con posesión de Agapito Gómez. Que según  
Informe N° 9.463 del Área de Tierras Públicas  
de la Dirección General de Catastro (fs. 99/99  
vta.) y el citado Plano de Mensura, visado por  
la repartición mencionada, el inmueble no afecta  
dominio alguno y se encuentra empadronado a  
nombre de Francisco Pereyra, bajo Cuenta N°  
290304667042 ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán  
Lobato. Juez?-

10 días - N° 222924 - s/c - 27/08/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 5º Nom.de la Cdad.  
de Cba. Dr.MONFARRELL Ricardo Guillermo;  
Secretaria Dra. Lincon Yessica.En autos "CA-  
BRERA ,Edgar Fabián -Medidas Preparatorias  
.para Usucapión Expte 5315345" cita y emplaza  
a los herederos de Silveria Betsabe Pavón a fin  
que en el término de 20 días a contar desde el  
ultimo dia de publicación ,comparezcan a de-  
fenderse o a obrar en la forma que les conven-  
ga bajo apercibimiento de rebeldía ,firmado  
Ricardo Guillermo Monfarrell Juez Glatsteub  
Gabriela Prosecretario letrada.

5 días - N° 223017 - s/c - 26/08/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civil, Com. y Flia,  
Sec. N° 2, en autos "CERINO, JANET LIS Y  
OTRO - USUCACION" (EXPTE. N° 8580799),  
ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA,  
05/08/2019. Admitase la presente demanda de  
usucapión que se tramitará como juicio ordinario  
(art.417 CPCC) y de conformidad a las normas  
de los arts.782 a 790 del CPCC. Cítese y em-  
plácese a la Provincia de Córdoba en la perso-  
na del Procurador del Tesoro y emplácese a la  
Municipalidad de James Craik en la persona del  
Intendente para que en el término de tres días  
comparezca a estar a derecho. Cítese a com-  
parecer a los Sucesores del señor ZACARIAS  
ALBARRACIN en su calidad de posibles propie-  
tarios según surge del informe del Registro de  
la Propiedad, y también juntamente a los que se  
crean con derecho al inmueble a usucapir, por  
edictos que se publicarán por diez (10) veces,  
a intervalos regulares dentro de un período de  
treinta días, en el Boletín Oficial y diario de am-  
plia circulación en el lugar del inmueble acordán-  
dose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir  
de la última publicación, bajo apercibimiento de  
rebeldía. Cítese a los colindantes del inmueble  
para que tomen participación en su carácter de  
terceros interesados. Colóquese copia de edic-  
tos en la Municipalidad de Las Perdices durante  
treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspon-

diente oficio. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a  
fin de que proceda a la colocación de un cartel  
indicativo con las referencias acerca de la exis-  
tencia del juicio, en el lugar del inmueble visible  
desde el principal camino de acceso. Atento lo  
dispuesto por el art. 1905 del C.C. y Com. de la  
Nación, oficiése a los fines de la anotación de  
la Litis. Notifíquese.- FDO: VUCOVICH, Álvaro  
Benjamín - JUEZ – VALAZZA, Renato Antonio  
– PROSECRETARIO/ JUZGADO 1RA. INSTAN-  
CIA.----- El inmueble objeto de autos se  
describe como: una fracción de terreno, ubicada  
en calle Bv. La Plata 209, que al momento de  
aprobarse el Plano de Mensura de Posesión a  
nombre de los solicitantes conforme Expte. Prov.  
0585-00497520/2016 en fecha 29/12/2016 por  
la Dirección de Catastro Provincial ha quedado  
designado como LOTE 103, MANZANA 13, de  
la localidad de James Craik, Pedanía Zorros,  
Dpto. Tercero Arriba de esta Provincia de Córdo-  
ba, que mide y linda según plano: lado Noreste,  
línea A-B, mide 18,50 mts. y linda con Bv. La  
Plata; lado Sureste, línea B-C, mide 56,00 mts  
y linda con calle Vicente López y Planes; lado  
Suroeste, línea C-D, mide 18,50 mts y linda con  
calle Gabriela Mistral; y su costado Noroeste,  
línea D-A, mide 56,00 mts. y linda con Parcela  
38, lote 38 y Parcela 39, lote 39, ambos de Luis  
Ernesto Marengo, inscripto en Matrícula 519941,  
resultando una superficie total de 1.036 mts.2.-  
La posesión que detentamos afecta en forma  
total un inmueble designado como Parcela 007,  
inscripto ante el Registro General de la Provincia  
a nombre del Sr. Zacarías Albarracín, según Do-  
minio 373, Folio 306, Tomo 2 del Año 1909.

10 días - N° 223028 - s/c - 09/09/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 49º Nominac. C. y Cm.,  
de esta Ciudad, Dra. Ana Eloísa MONTES, se-  
cretaría a cargo del Dr. Agustín RUIZ ORRICO,  
en los autos caratulados "HEREDIA HECTOR  
BLAS – HEREDIA RUDECINDO (HOY ESCA-  
LA CONSTRUCCIONES SRL.) – USUCACION  
– MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USU-  
CACION – EXPTE N° 5139891" ha dictado la  
siguiente resolución: CORDOBA, 11/02/2019  
... Admitase. Dése al presente el trámite de ju-  
icio ordinario. Téngase presente la documental  
acompañada. Cítese y emplácese a los deman-  
dados, para que en el término de tres días com-  
parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento  
de rebeldía. Oportunamente traslado por diez  
días con copia de demanda y documental pre-  
sentada al efecto. Notifíquese. Cítese en calidad  
de terceros interesados a la Provincia, a la Mu-  
nicipalidad y a los colindantes Humberto Adolfo  
Dechecco, Ugo Juan José Dechecco, Orlando  
Dechecco, Héctor Reyes Juncos y Escala Cons-

trucciones SRL (a que se referencia a fs. 330) para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Firmado. Dra. Ana Eloísa MONTES (Juez) Dr. Agustín RUIZ ORRICO (secretario). OTRO DECRETO: CORDOBA, 26/02/2019. ... Ampliando el proveído de fs. 354, y atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Luis Heredia por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. ... Firmado Dra. Ana Eloísa MONTES (Juez) Dr. Agustín RUIZ ORRICO (secretario). OTRO DECRETO: CORDOBA, 08/08/2019 ... cítese por edictos a los sucesores de Rudecindo Heredia, Teresa Corina Heredia y Miguel Ángel Heredia para que dentro del plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio de la Sra. Dominga Isora Heredia, procédase a su citación por edictos juntamente y en los términos de la ut supra dispuesta... Notifíquese. Firmado: Dr. Agustín RUIZ ORRICO (Secretario) EL INMUEBLE A USUCAPIR se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad a la Matrícula N° 1.637.330 -Capital-(11) a nombre de: HEREDIA LUIS, en la proporción de 1602 de 1680 y de HEREDIA, JOSE DEL CARMEN, en la proporción de 78 de 1680. descripto así: Fracción de terreno que se encuentra en Dpto. CAPITAL de esta Ciudad, ubicado en calle Santa Fé, al lado del puente Florida y separado del mismo por el callejón con superficie de 390m<sup>2</sup>, que mide: 13m. de frente sobre el Pasaje Moisés Torres por 30m. de fondo y linda al N. con el Canal Ducasse, al S. con Pasaje Moisés Torres, al E. más terreno de esta sucesión y al O. con de Lorenzo Vidales- Según PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN confeccionado por el Ing. Guillermo O. Assandri-Mat.2140, tramitado en Expediente N° 0033-32042-2008 en la Dirección General de Catastro de la Provincia, se trata de: Lote de Terreno ubicado en Dpto Capital, Barrio Providencia, designado como Lote 081 de la Mza 26,

con las sgtes. medidas y linderos: Partiendo del esquinero vértice A, con ángulo interno de 93° 01' y con rumbo S.E. hasta el vértice B. mide 13,16m. (Línea A-B), colindando con la Acequia Ducasse y con la Parcela 70 empadronada a nombre de Héctor Reyes Juncos; desde este vértice B y con ángulo interno de 86° 59' hasta el vértice C mide 32,51m. (Línea B-C) colindando con Parcela 25 propiedad de Escala Construcciones SRL. F.R. Matrícula 1343412; desde este vértice C y con ángulo interno 87°40' hasta el vértice D mide 13,15m. (Línea C-D) colindando con calle Itte. Ramón Bautista Mestre (N.O.); desde este vértice D y cerrando figura con ángulo 92° 20', hasta vértice A. mide 31,29m. (Línea D-A) colindando con Parcela 27 propiedad de Humberto Adolfo Dechecco, Ugo Juan José Dechecco y Orlando Dechecco, F.R. Matrícula 1120067, Superficie Total 419m<sup>2</sup>.-Nomenclatura Catastral Actual: C.03.-S.17.-M.33.-P.81. Número de Cuenta DGR: 1101-00233134.

5 días - N° 223089 - s/c - 26/08/2019 - BOE

El Juzg. de 2 da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Susana Gorordo de Zugasti, en autos: "AGUIRRE, MONICA GRACIELA Y OTRO-USUCACION" (Exp.6418630), cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a Municipalidad de la Paz y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y, a los colindantes Humberto Marino y José Luis Biedma para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble pretense a usucapirse resulta una fracción de terreno de forma irregular sita en el Paraje Las Chacras, localidad de La Paz, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, de condición URBANO, designado como Lote 100, Manzana sin designación, a la que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 05, Pueblo 08, Circ. 01, Sección 02, Mzn. 010 y Parcela 100; y que conforme ANEXO descriptivo del plano de mensura de posesión obrante ante la DGC como Expte. Prov. N° 0033-102153/2016, aprobación de fecha 05/04/2017, se describe de la manera siguiente: "Mensura de Posesión.- Poseedor: LÓPEZ Teresa Cristina. AGUIRRE Mónica Graciela. GEHELÍN Victorio Antonio. Ubicación y designación: Dep.: San Javier, Ped.: Talas, Localidad: La Paz. Nomenclatura Catastral: 29 05 08 01 02 010 100. Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Urbano y queda determinado y deslindado por el polí-

gono de límites cuyos vértice, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, con un ángulo interno en dicho vértice de 109°54'53" y a una distancia de 2.77 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 157°54'38" y a una distancia de 56.34 m (rumbo verdadero 2-3: 98°39'03") llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 93°15'55" y a una distancia de 73.92 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 87°33'52" y a una distancia de 53.42 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 181°36'27" y a una distancia de 6.90 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 89°44'15" y a una distancia de 73.88 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 4427.54 m<sup>2</sup>. Y linda: entre los lados determinados por los vértices 6-1-2-3 con calles públicas; entre los vértice 3-4 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Mariano Humberto; y entre los vértices 4-5-6 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Biedma José Luis, Exp. Prov.: 0033-035245/2008" (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4º, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 08 de Agosto de 2019.- Fdo.:GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 223110 - s/c - 28/08/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 30º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba en autos YOSHIDA, MAYUMI C/ TOMAS, ISIDORO Y OTRO - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION - EXPEDIENTE: 4555466 cita y emplaza a los herederos de María Santisteban a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, ... Notifíquese. Córdoba 22 de Octubre de 2018. Sec: SCOZZARI, Pablo Martín

5 días - N° 223307 - s/c - 22/08/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 45º Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Nilda Estela Villagran, en autos caratulados: "ROMERO, JORGE- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. N° 4380496", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, Julio 3 de 2019. (...) En su mérito, y proveyendo a fs. 284, fs. 93/95, aclaración de fs. 143/143 vta., 145/146 y fs. 278/283 vta.: Admitase la demanda incoada por las Sras. Blanca Vic-

toría Luján, Vilma Liliana Romero y Blanca Nelly Romero en su carácter de sucesoras del Sr. Jorge Romero DNI 6.362.275 (actor hoy fallecido), que se tramitará como juicio ordinario. Que el inmueble a usucapir se describe como Lote 173-4510 con una superficie total de 105 has 4181 m<sup>2</sup>, formando parte de una Fracción de Campo con todas las mejoras clavadas, plantadas y adheridas al suelo, ubicada en Pedanía Timón Cruz, Departamento Río Primero que se designa como Lote 173-4510, según lo expresa el ingeniero agrimensor Héctor S. Sasía en su Plano de Mensura obrante a fs. 6/8, agregando que no se ha podido detectar dominio afectado alguno. Que sin embargo, del informe (fs.66) del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de Catastro Provincial "se inscribiría en el Registro General de la Provincia al N° 237 F° 236 vto. del año 1924, a nombre de María Catalina y Rogelio J. Díaz, correspondiendo al N°52 del inventario del sucesorio de Donato Díaz, empadronada en la cta. 2502- 2031861 a nombre de Jorge Romero." En su mérito, y no surgiendo datos de los domicilios de los posibles titulares registrales cíteselos y empláceselos y/o a sus sucesores y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión para que en el término de veinte (20) días comparezcan a juicio, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de amplia difusión en la zona, por diez veces a intervalos regulares en un período de treinta días con transcripción de los datos del inmueble (además medidas y colindantes). En su caso, tomen conocimiento del juicio, pidan participación como demandados o en el carácter que invoquen, en el plazo de veinte días subsiguientes al período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, haciéndosele saber que el plazo de comparendo y oposición se computará a partir de la fecha de la última publicación.(art.97, 165 del C. de P.C.). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Santa Rosa de Río Primero si correspondiere, y los colindantes: NO: Sr. Teódulo Pablo Páez (Parcela 4607) con domicilio en calle Río Segundo 1141 de Barrio Altamira de la ciudad de Córdoba; Sucesión de Alejo Francisco Páez (Parcela 4704) con domicilio en el Carrizal s/n de la Localidad de Monte del Rosario, Río Primero.- NE: Aniceto Benjamín Díaz y otros (Parcela 4610) con domicilio tributario en Santa Rosa de Río Primero. SE: Sucesión de Félix Eduardo Sarria Deheza (Parcela 4517), con domicilio en calle Guadalajara 141 de la ciudad de Villa Allende. SO: María Díaz de Soria (Parcela 4507)sin datos; y Sucesores de Jorge Romero (Parcelas 4413,4508,4407,4409)

con domicilio tributario en calle 9 de Julio S/N de Santa Rosa de Río Primero y García S/N Córdoba, para que en el plazo de diez (10) días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos, pidan participación en la medida de su interés, en el plazo de veinte días subsiguientes al período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, y que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad de Santa Rosa de Río Primero si correspondiere, a cuyo fin, líbrese oficio. A los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C) ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese." Fdo: Dr. Suarez, Héctor Daniel (Juez de 1ra. Instancia). Dra. Villagran, Nilda Estela (Secretaria de Juzgado de 1ra. Instancia). Se trata de un inmueble que se describe como "Una fracción de campo con todas las mejoras que contiene de clavado, plantado y adherido al suelo, ubicada en Pedanía Timón Cruz, Departamento Río Primero, que se designa como "LOTE 173-4510, que mide y linda: en su costado nor-este que está formado por una línea quebrada de cinco tramos, en el primer tramo doscientos cincuenta y un metros treinta y nueve centímetros (línea A-B), en el segundo tramo sesenta y un metros dieciocho centímetros (línea B-C), en el tercer tramo trescientos cincuenta metros setenta y dos centímetros (línea C-D), en el cuarto tramo treinta y dos metros sesenta centímetros (línea D-E), y en el quinto tramo dos mil ciento sesenta y siete metros cincuenta y un centímetros, (línea E-F), lindando con parcela 173-4610 de Aniceto Benjamín Díaz; en su costado sud-este trescientos cincuenta y cuatro metros cuatro centímetros (línea F-G), camino público de por medio, con parcela 173-4517 de Felix Eduardo Sarria Deheza; en su costado sud-oeste tres mil once metros cuarenta centímetros (línea G-H), con parcelas 173-4407, 173-4508, 173-4409 y 173-4413, todas de Jorge Romero, y con parcela 173-4507 de María Díaz de Soria; y en su costado nor-oeste que está formado por una línea quebrada de tres tramos, en el primer tramo doscientos treinta y ocho metros treinta y tres centímetros (línea H-I), en el segundo tramo ciento cuarenta y cuatro metros cincuenta y ocho centímetros (línea I-J), y en el tercer tramo ciento cuarenta y tres metros seis centímetros (línea J-A), lindando camino público de por medio, con parcela 173-4607 de Teódulo Pablo Páez, y con parcela 173-4704 de Alejo Francisco Páez, lo que hace una superficie total de CIENTO CINCO HECTAREAS, CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS." Que en el plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Héctor S. Sasía consta que "de la investigación

realizada en organismos oficiales NO SE HA PODIDO DETECTAR DOMINIO AFECTADO ALGUNO." En dicho plano, se agrega que existe un empadronamiento ante la Dirección General de Rentas (DGR) en la cuenta 250220318610 a nombre de Jorge Romero con una Sup. de 96 Hectáreas, parcela 173-4509.

10 días - N° 223318 - s/c - 17/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "POGLIANO BLANCA ROSA – MEDIDAS PREPARATORIAS A LA USUCAPION" (758229)", que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia CIVIL COMERCIAL CONCILIACION FAMILIA de 2da Nominación de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria DRA. MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 19/06/2019.- Proveyendo a fs. 367: Al punto 1: Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPC cítese y emplácese a Carlos Alfredo Argañaraz para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. A tal fin publíquense edictos en el Boletín Oficial.- Al punto 2: Atento lo solicitado declárese rebelde a la demandada Sra. María Alejandra Argañaraz y Paliza. Notifíquese. Al punto 3: Por constituido nuevo domicilio procesal. Notifíquese..- FDO: DRA. NIETO ROSANA NOEL.- PROSECRETARIA.-"

10 días - N° 222828 - s/c - 17/09/2019 - BOE

"El Juez de 1A Inst. Civ. y Com. 41A Nom. Secretaría Lucila Halac Gordillo, en autos, Ciudad de Cba., EXPEDIENTE: 3627227 - - MERLINO, HECTOR RICARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION AUTO NÚMERO: Trescientos Treinta y Uno. Córdoba, treinta y uno de Mayo de Dos Mil Diecinueve. Y VISTOS: ..... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Hacer lugar a lo solicitado, en consecuencia, ampliar la Sentencia número Quinientos Quince (N° 515), dictado por este Tribunal con fecha veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis, debiendo agregarse que, afecta de manera parcial el lote número tres (Matrícula F.R. 175.097), del plano del pueblo La Toma, en todas las partes pertinentes del Resuelto, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Hacer lugar a la demanda de usucapión, que según Plano de Mensura es de afectación registral parcial, promovida por el Señor Héctor Ricardo Merlino, D.N.I. N°: 7.979.143, Cuit 24-7979143-8, mayor de edad, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio real en calle Jujuy 280, Granja de Funes, de la Ciudad de Córdoba y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio

del inmueble inscripto en el Protocolo de Dominio N° 1704 F° 1498 A° 1925, Departamento Capital (11), Declaraciones Juradas 1241 y 887 en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a favor del nombrado, identificado como lote de terreno ubicado en el suburbio oeste próximo a la Calera, designado como lote número dos (F° 1498/25), siendo su registro de superficies de 1 hs. 9713,91 m2 y que es parte integrante y afecta de manera parcial el lote número tres (Matricula F.R. 175.097), del plano del pueblo La Toma...que se describe en el plano de mensura realizado a los efectos de la presente usucapión, como lote de terreno número dos, parcela 28, y que es parte integrante y afecta de manera parcial el lote número tres (Matricula F.R. 175.097)...Que según el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba el lote de terreno que se pretende usucapir...y que es parte integrante y afecta de manera parcial el lote número tres (Matricula F.R. 175.097), del plano del pueblo La Toma...? Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: CORNET Roberto Lautaro JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.

10 días - N° 223468 - s/c - 13/09/2019 - BOE

EL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y VIGECIMA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA CIUDAD DE CORDOBA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "LUJAN JUAN ALBERTO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 4059184), CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE VEINTE (20) DIAS A PARTIR

DE LA ULTIMA PUBLICACION A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA DE MARIO COMPAGNONI, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY Y OPORTUNAMENTE DESIGNAR UN ASESOR LETRADO EN SU REPRESENTACION, ARTICULO 113 INCISO 1 DEL C. DE P.C.

5 días - N° 223726 - s/c - 26/08/2019 - BOE

POR ORDEN DE LA SRA. JUEZ CIVIL, COM., CONCILIACION Y FAMILIA DE LA CIUDAD DE DEAN FUNES, EN AUTOS: "LENCINAS ESTHER AMBROSIA Y OTRO- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION- EXPTE. N° 537562- CUERPO 1" , SE CITA Y EMPLAZA A TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHOS Y A LOS TERCEROS INTERESADOS A COMPARECER A ESTAR A DERECHO DENTRO DEL TERMINO DE VEINTE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A PUBLICARSE DIEZ VECES DENTRO DE UN PERIODO DE TREINTA DIAS, SOBRE LOS INMUEBLES A USUCAPIR: Cuatro fracciones de campo ubicados en el lugar denominado Santa Ana, Pedanía San Francisco Del Chañar , Departamento Sobremonste, de la Provincia de Córdoba, que se designan como Primera Fracción: Lote 062-3530 con una superficie de 66 ha. 7.832 m2 linda al Norte con posesión de Nolvía Graciela Escalzo, al Sur con camino Público, Ruta Provincial N° 22; al Este con camino Público Ruta Provincial N° 22 a San Francisco del Chañar y al Oeste con Roque Omar Mansilla y Carlos Hugo Mansilla; Segunda Fracción: Lote 062-3433 con una Sup. de 122 ha. 2.737 m2 y

linda al Norte con Posesión de Nolvía Graciela Escalzo; al Sur con posesion de Bustamante Dardo Armengol; al Este con Posesión Irazoqui Graciela y Posesión de Roberto D. Figueroa; y al Oeste con camino publico a El Jordan y camino Publico Ruta Provincial N° 22 camino a San Francisco del Chañar; Tercera Fracción: Lote 062-3332 con una sup. de 22 ha. 3.196 m2 y linda al Norte con Camino Publico a El Jordan; Al Sur con posesión de Pedro Antonio Fierro; al Este con camino Público a El Jordan y al Oeste con posesión de Pedro Antonio Fierro; Cuarta Fracción: Lote 062-3531 con una sup. de 6 ha. 643 m2 con una sup. total de 4.397 m2 linda al Norte con Camino Público Ruta Provincial N° 22 a San Francisco del Chañar; al Sur con posesión de Roque Omar y Carlos Hugo Mansilla; al Este con Camino Publico a El Jordan y al Oeste con posesión de Roque Omar y Carlos Hugo Mansilla.

10 días - N° 223470 - s/c - 16/09/2019 - BOE

El Sr Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 30<sup>º</sup> Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba en autos YOSHIDA, MAYUMI C/ TOMAS, ISIDORO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 4555466 cita y emplaza a los herederos de María Santisteban o María Santisteban Estaute a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía,... Notifíquese. Córdoba 22 de Octubre de 2018. Sec: SCOZZARI, Pablo Martín

5 días - N° 223696 - s/c - 23/08/2019 - BOE

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA



Atención al Público:  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: Liliana Lopez

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

[boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

[@boecba](https://www.facebook.com/boecba)